

**Credicorp Capital Colombia S. A.**  
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Credicorp Capital Colombia S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Colombia S. A. (la Sociedad Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de otros resultados integrales (ORI), de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Sociedad Comisionista en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado los estados financieros de los fondos de capital privado y de inversión colectiva administrados por la Sociedad Comisionista, que se relacionan a continuación, y que forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos indicados:

- a) (27) informes sin salvedad

#### Fondos de Capital Privado:

1. Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP (59523)
2. FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management (61111)
3. FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (61112)
4. FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Liquidez I (71846)
5. Fondo de Capital Privado Credicorp Capital Agronegocios Compartimento Cacao Agroforestal (93231)
6. Fondo de Capital Privado Credicorp Capital Real Estate 2011 - Compartimento (93253)
7. FCP Deuda Infraestructura II Sura - Credicorp Capital Compartimento A (10226)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.  
Tel: (60-1) 7431111, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

Fondos de Inversión Colectiva:

8. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Alta Liquidez” (58756)
9. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Deuda Corporativa” (58883)
10. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Renta Fija Colombia” (58897)
11. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Acciones Globales (58918)
12. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Renta Fija Global (58921)
13. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Global Balanceado III (58927)
14. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Estratégico (58928)
15. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Visión (58973)
16. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Acciones Colombia” (59105)
17. Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Cerrado Inmoval (59501)
18. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Deuda Corporativa Latinoamericana” (67066)
19. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” (83314)
20. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Vista (93197)
21. Fondo de Inversión Colectiva Abierto De Inversión Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Dólar Efectivo (93198)
22. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia “Credicorp Capital Balanceado” (93223)
23. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Factoring (93229)
24. Fondo de Inversión Colectiva Abierto De Inversión Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Acciones Latam (99106)
25. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Oportunidad Renta Fija I” (107443)
26. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Oportunidad Renta Fija II” (109932)
27. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia “Credicorp Capital Innovación Latam” (110574)

b) (2) informes con párrafos de énfasis

Fondo de Inversión Colectiva:

1. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2020 En Liquidación (59422)
2. Fondo de Capital Privado CPVAL Compartimento Sector Térmico En Liquidación (59950)



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Credicorp Capital Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Credicorp Capital Colombia S. A., de los fondos de capital privado y de inversión colectiva que son administrados por la Sociedad Comisionista y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría</b>
<p><b>Implementación de un nuevo sistema contable y financiero</b></p> <p>La información financiera de la Sociedad Comisionista depende de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p>	<p>Mi trabajo sobre la implementación del nuevo sistema contable y financiero consistió en la ejecución de procedimientos de auditoría y en la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la ejecución de controles y pruebas sustantivas para evaluar la migración de información y los controles generales de tecnología de la información de este nuevo sistema donde se generan los estados financieros de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2022.</p>



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Asunto clave de auditoría**

En mayo de 2022 la Sociedad Comisionista implementó un nuevo sistema contable y financiero (Oracle Fusion), en el cual se incluyen los módulos: contable (GL), de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, y de activos fijos, entre otros.

En este contexto, resulta relevante evaluar aspectos como los controles de la implementación, de la migración de información clave entre sistemas, de los accesos y segregación de funciones, entre otros, por lo que ha sido considerada como uno de los asuntos claves de la auditoría.

### **Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría**

Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de migración de información clave entre sistemas y la puesta en productivo de la nueva aplicación. Adicionalmente, revisé la efectividad de los controles relacionados con el proceso contable y el proceso de ingresos y cuentas por cobrar, que hayan tenido cambios y/o se vieron impactados por el nuevo sistema contable y financiero implementado.

Además, se realizó el entendimiento, evaluación y validación de los controles generales de tecnología de la información, el cual consistió en la realización de pruebas sobre los controles claves, incluyendo pruebas de controles sobre accesos a programas y datos, desarrollos y cambios a programas, y operaciones computarizadas.

Adicionalmente, he realizado la evaluación del diseño, grado de implementación y operación de los cambios realizados por la Administración de la Sociedad Comisionista durante el período para fortalecer los controles de acceso, así como los controles compensatorios establecidos por la Administración cuando ha sido necesario.

Me apoyé en los especialistas en sistemas de TI, personal con habilidades especializadas, para que contribuyeran en la evaluación de los controles generales de tecnología de la información de los sistemas que apoyan el procesamiento de información de la Sociedad Comisionista.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el “Informe de Grupo Empresarial”, el “Informe de Control Interno y Comité de Auditoría” y el “Informe sobre Gestión en materia de Administración de Riesgo” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Comisionista de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad Comisionista o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los fondos administrados por la Sociedad Comisionista, dicha responsabilidad recae sobre los inversionistas.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Sociedad Comisionista y de los Fondos bajo su administración.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Sociedad Comisionista deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

- a) La contabilidad de la Sociedad Comisionista durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Credicorp Capital Colombia S. A. se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2023.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Sociedad Comisionista por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 28 de febrero de 2022 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joaquín Guillermo Molina', written in a cursive style.

Joaquín Guillermo Molina  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
1 de marzo de 2023

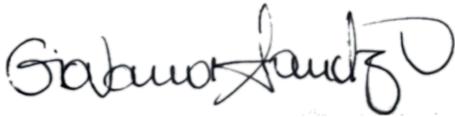
**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2022	31 diciembre 2021
<b>Activos</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>7</b>	<b>35,543</b>	<b>47,712</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos de deuda	<b>8.1</b>	858,184	964,546
Instrumentos de patrimonio	<b>8.2</b>	16,471	61,785
Instrumentos financieros activos derivados de negociación	<b>9</b>	9,626	47,434
Operaciones de contado	<b>10</b>	248	53
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>884,529</b>	<b>1,073,818</b>
Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales	<b>11</b>	3,818	3,719
<b>Total instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>3,818</b>	<b>3,719</b>
<b>Total activos financieros</b>		<b>888,347</b>	<b>1,077,537</b>
<b>Instrumentos financieros a costo amortizado</b>			
Operaciones del mercado monetario (activas)	<b>12</b>	297,391	375,574
Cuentas por cobrar, neto	<b>13</b>	13,622	16,710
<b>Total instrumentos financieros a costo amortizado</b>		<b>311,013</b>	<b>392,284</b>
Equipos de uso propio	<b>14</b>	4,846	2,400
Derechos de uso	<b>15</b>	9,937	7,131
Activos intangibles	<b>16</b>	19,591	10,188
<b>Activos por impuesto de renta</b>			
Impuesto diferido activo neto	<b>17</b>	13,754	6,970
Otros activos	<b>18</b>	24,687	32,321
<b>Total activos</b>		<b>1,307,718</b>	<b>1,576,543</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos financieros a valor razonable</b>			
Instrumentos financieros por operaciones en corto	<b>19</b>	118,288	263,889
Instrumentos financieros pasivos derivados de negociación	<b>9</b>	3,591	56,064
Operaciones de contado	<b>10</b>	30	407
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>		<b>121,909</b>	<b>320,360</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Obligaciones financieras	<b>20.1</b>	101,907	67,903
Operaciones de mercado monetario (pasivas)	<b>12</b>	812,210	953,862
Cuentas por pagar	<b>20.2</b>	20,254	13,440
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>934,371</b>	<b>1,035,205</b>
<b>Provisiones</b>			
Para contingencias legales	<b>21</b>	47	100
<b>Total provisiones</b>		<b>47</b>	<b>100</b>
<b>Otros pasivos</b>			
Beneficios de empleados	<b>22</b>	33,057	31,476
Pasivo por arrendamiento	<b>23</b>	12,060	10,496

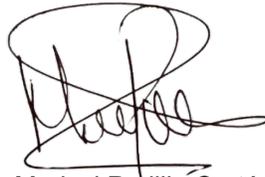
**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2022	31 diciembre 2021
Otros pasivos	18	11,908	8,088
<b>Total pasivos</b>		<b>1,113,352</b>	<b>1,405,725</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Intereses controlantes</b>			
Capital suscrito y pagado		72,401	72,401
Prima en colocación de acciones		10,861	10,861
Reservas		45,814	45,814
Utilidad o pérdida acumulada		22,499	-
Resultado del ejercicio		36,947	35,999
Otros resultados integrales		2,531	2,430
Adopción por primera vez de las NIIF		3,313	3,313
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>194,366</b>	<b>170,818</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,307,718</b>	<b>1,576,543</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 115422-T



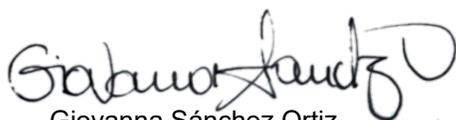
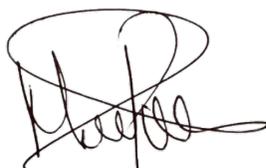
Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 47170-T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.****ESTADO DE RESULTADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está en pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2022	2021
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingresos financieros y valoración de inversiones	26	859,581	751,312
Comisiones y honorarios	27	154,839	156,514
Ingresos por Servicios	28	5,548	5,526
Dividendos y participaciones	29	2,064	1,727
Arrendamientos	30	76	189
<b>Total ingresos</b>		<b>1,022,108</b>	<b>915,268</b>
<b>Gastos operacionales</b>	32		
Gastos financieros y valoración de inversiones	32a	752,198	675,158
Beneficios a empleados	32b	126,037	115,168
Otros gastos administrativos	32c	68,979	55,970
Servicios de intermediación	32d	14,218	13,079
Depreciación derecho de uso	32e	1,980	5,781
Amortización de activos intangibles	32f	2,520	1,998
Depreciación	32g	864	1,887
Deterioro de cuentas por cobrar		491	(550)
<b>Total gastos</b>		<b>967,287</b>	<b>868,491</b>
Otros ingresos (egresos), neto	31	1,106	1,354
		<b>1,106</b>	<b>1,354</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>55,927</b>	<b>48,131</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	17	<b>18,980</b>	<b>12,132</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>36,947</b>	<b>35,999</b>
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>		<b>59.00</b>	<b>57.48</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

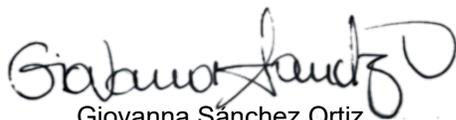
Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante LegalMarisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 115422-TJoaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 47170-T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

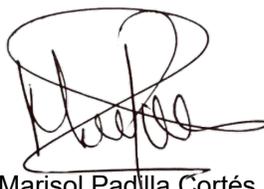
(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está en pesos colombianos)

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Utilidad neta del año por operaciones continuas</b>	<b>36,947</b>	<b>35,999</b>
<b>Partidas que pueden ser subsecuentes reclasificadas a resultados</b>		
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI	101	701
<b>Total otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>101</b>	<b>701</b>
<b>Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>37,048</b>	<b>36,700</b>
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>	<b>59.16</b>	<b>58.60</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 115422-T



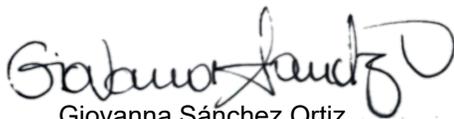
Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 47170-T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras en millones de pesos colombianos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado del ejercicio	Utilidad o pérdida acumulada	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez NIIF	Total patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>72,401</b>	<b>10,861</b>	<b>46,837</b>	-	<b>46,977</b>	<b>1,729</b>	<b>3,313</b>	<b>182,118</b>
Apropiación reservas	-	-	(1,023)	-	1,023	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(48,000)	-	-	(48,000)
Utilidad neta del año	-	-	-	35,999	-	-	-	35,999
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	701	-	701
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>72,401</b>	<b>10,861</b>	<b>45,814</b>	<b>35,999</b>	-	<b>2,430</b>	<b>3,313</b>	<b>170,818</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>	<b>72,401</b>	<b>10,861</b>	<b>45,814</b>	<b>35,999</b>	-	<b>2,430</b>	<b>3,313</b>	<b>170,818</b>
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(13,500)	-	-	(13,500)
Reclasificación	-	-	-	(35,999)	35,999	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	36,947	-	-	-	36,947
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	101	-	101
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>72,401</b>	<b>10,861</b>	<b>45,814</b>	<b>36,947</b>	<b>22,499</b>	<b>2,531</b>	<b>3,313</b>	<b>194,366</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 47170-T  
Designado por PWC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDCORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		36,947	35,999
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:</b>			
Depreciación de equipos de uso propio	<b>37g</b>	864	1,887
Depreciación derecho de uso	<b>35e</b>	1,980	5,781
Amortización de activos intangibles	<b>36f</b>	2,520	1,998
Gasto (recuperaciones) por deterioro en cuentas por cobrar		491	(550)
(Utilidad) en valoración de derivados de negociación	<b>26</b>	(138,288)	(206,946)
Pérdida en valoración de derivados de negociación pasivos	<b>26 y 32a</b>	103,071	138,504
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	<b>26 y 32a</b>	(9,313)	33,991
(Utilidad) en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	<b>26 y 32a</b>	(2,903)	(8,597)
(Utilidad) pérdida en valoración de operaciones de contado		(68)	56
Pérdida en venta de inversiones a valor razonable con cambios en ORI		-	72
Impuesto a las ganancias	<b>17</b>	18,980	12,132
Gasto por intereses de arrendamiento		1,015	578
Ingreso por cancelación anticipada de contratos de arriendo		-	(169)
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación</b>			
Disminución (aumento) en operaciones de mercado monetario activo		78,183	(135,574)
(Aumento) disminución en operaciones de contado activo		(127)	17
(Disminución) aumento en pasivos financieros en operaciones de contado pasivo		(377)	303
Disminución en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		161,828	27,917
Disminución en instrumentos financieros derivados de negociación (posición activa)		177,123	266,956
Disminución en instrumentos financieros derivados de negociación (posición pasiva)		(155,266)	(199,302)
Disminución en operaciones del mercado monetario pasivas		(141,652)	(21,590)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	<b>13</b>	2,893	(3,231)
Disminución (aumento) en otros activos	<b>18</b>	(18,129)	(29,649)
(Disminución) aumento en pasivos instrumentos financieros por operaciones en corto		(145,601)	138,893
Disminución en cuentas por pagar	<b>20.2</b>	7,334	(1,552)
Disminución en provisiones		(53)	-
Aumento en otros pasivos	<b>18</b>	3,820	445
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	<b>22</b>	1,581	(4,109)
Aumento obligaciones financieras	<b>20.1</b>	35,980	5,765
Intereses pagados sobre obligaciones financieras		(1,977)	(637)
Intereses pagados por arrendamientos	<b>23</b>	(1,015)	(578)
Dividendos recibidos		2,064	1,727
<b>Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>21,905</b>	<b>60,537</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>			
Adiciones de equipo de uso propio		(3,310)	(353)
Adiciones de activos intangibles		<u>(11,923)</u>	<u>(3,854)</u>
<b>Flujos de efectivo netos (usado en) actividades de inversión</b>		<u><b>(15,233)</b></u>	<u><b>(4,207)</b></u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de dividendos en efectivo		(13,500)	(48,000)
Pago de arrendamientos	<b>23</b>	<u>(3,222)</u>	<u>(4,740)</u>
<b>Flujos de efectivo netos (usado en) actividades de financiación</b>		<u><b>(16,722)</b></u>	<u><b>(52,740)</b></u>
Efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(2,119)	(2,173)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(10,050)</u>	<u>3,590</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>47,712</u>	<u>46,295</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>		<u><b>35,543</b></u>	<u><b>47,712</b></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 47170-T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S  
(Ver mi informe adjunto)

# Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Comisionista de Bolsa

A la asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

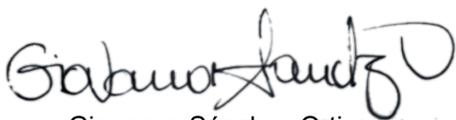
23 de febrero de 2023.

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Colombia S. A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Comisionista y los fondos administrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

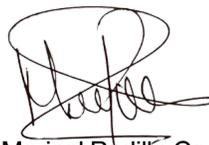
- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Comisionista, al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021.
- d. La Comisionista prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Comisionista aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros y la NIIF9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad Comisionista han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

## CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE .....	2
----	--------------------------	---

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

2.	BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	3
3.	NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS .....	27
4.	JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS .....	30
5.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	33
6.	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES .....	45
7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....	51
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS .....	54
9.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (ACTIVOS Y PASIVOS) .....	56
10.	OPERACIONES DE CONTADO (ACTIVAS y PASIVAS) .....	59
11.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES .....	59
12.	OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO (ACTIVAS Y PASIVAS) .....	61
13.	CUENTAS POR COBRAR, NETO .....	62
14.	EQUIPOS DE USO PROPIO .....	66
15.	DERECHOS DE USO .....	68
16.	ACTIVOS INTANGIBLES .....	69
17.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	71
18.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS .....	75
19.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES EN CORTO .....	76
20.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	76
21.	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES .....	78
22.	BENEFICIOS DE EMPLEADOS .....	83
23.	PASIVO POR ARRENDAMIENTO .....	83
24.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	84
25.	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS .....	87
26.	INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES .....	88
27.	COMISIONES Y HONORARIOS .....	88
28.	INGRESOS POR SERVICIOS .....	90
29.	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES .....	90
30.	ARRENDAMIENTOS .....	91
31.	OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO .....	91
32.	GASTOS OPERACIONALES .....	92
33.	ACTIVOS ADMINISTRADOS .....	95
34.	CUENTAS DE ORDEN .....	95
35.	OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS .....	95
36.	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO .....	96
37.	GOBIERNO CORPORATIVO .....	96
38.	ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN .....	99
39.	EVENTOS SUBSECUENTES .....	99
40.	CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY .....	99

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

Credicorp Capital Colombia S.A. (en adelante la Comisionista), entidad de carácter privado cambió su razón social de Probolsa Montoya y Cía. S.A., a la de Corretaje de Valores S.A. - Correval S.A., según Escritura Pública No. 4613 de la Notaría 4 de Bogotá de agosto 24 de 1987; así mismo por Escritura Pública Número 1352 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. de mayo de 1993, la sociedad cambió su nombre por el de Corretaje de Valores S.A. Comisionista de Bolsa, pudiendo usar la sigla Correval S.A.; mediante Escritura Pública No. 219 de la Notaría 11 de Bogotá, del 31 enero 1996, la sociedad matriz, Correval S.A., absorbió mediante fusión la sociedad subsidiaria Colombiana Research & Investment Services Crissa S.A., la fusión entre las dos sociedades fue autorizada con la Resolución 093 de enero 31 de 1996. La Sociedad cambia su razón social a la de Correval S.A., mediante escritura pública No 646 de la Notaría 11 de Bogotá del 29 marzo de 2000.

**Objeto social de la Comisionista:**

Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, b) Operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; c) Administrar valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, d) Administración de portafolios de inversión, e) Efectuar asesoría en el mercado de capitales, f) Realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa, autorizado mediante comunicación del 16 noviembre de 1999, g) Administración de portafolios de terceros autorizado mediante Resolución 336 de mayo de 1999, mediante comunicación del 14 abril de 2000 que autorizó celebrar contratos de corresponsalía, h) Actuar como intermediarios del mercado cambiario de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 510 de 1990.

El 1 de septiembre de 2010, se constituyó una filial llamada Correval Panamá S.A. sociedad anónima creada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 67949, Documento 1669844 de la sección mercantil del registro, autorizada por la Comisión Nacional de Valores, Resolución CNV No. 389 - 10 del 24 de septiembre de 2010.

El 25 de abril de 2012, se constituyó una filial llamada Correval Fiduciaria S.A. mediante Escritura Pública No. 884 de la Notaría de Bogotá, inexacta escrita el 2 de mayo de 2012.

El Holding Financiero de Perú, Credicorp a través de su subsidiaria Banco de Crédito de Perú - BCP, adquirió el 51% de Correval S.A. Comisionista de Bolsa el 8 de mayo de 2012 con la aprobación de las autoridades del Perú y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2012, la Comisionista llevó a cabo un proceso de escisión de algunos de sus activos, ninguno de ellos necesario para su operación, a favor de dos sociedades receptoras. El proceso contó con las autorizaciones necesarias por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La escisión se perfeccionó con el otorgamiento de la escritura pública No. 05525 otorgado en la Notaría 48 del Círculo de Bogotá el día 24 de octubre de 2012 y su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681453 del Libro IX.

El 6 de septiembre de 2013, mediante Escritura Pública No. 4.266 de la Notaría de 48 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de septiembre de 2013 bajo el Número 101765157 del libro IX, la Comisionista cambió su nombre de Correval S.A. por el de Credicorp Capital Colombia S.A.

El 21 de diciembre de 2015, mediante Acta No. 75, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la venta del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria a Credicorp Holding Colombia S.A.S., quedando con un porcentaje de participación del 94.957143%. En 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia no encontró objeción para realizar la transacción por tanto aprobó su enajenación.

En 2016 Credicorp Capital Ltd., a través de su subsidiaria Credicorp Holding Colombia S.A.S., adquirió el 30.32% de participación de la Comisionista y a través de Artigas Global Corp. y Coby Business Inc. adquirió el 17.658% quedando con una participación del 98.97%.

El 14 de noviembre de 2017, se celebra el contrato de compraventa de acciones de Correval Panamá entre Atlantic Security Bank y la Comisionista procedida de la autorización del Gobierno Panameño.

El 22 de noviembre de 2017, se perfecciona la venta de la inversión, fecha en la cual se realizó el último registro contable de la inversión Correval Panamá en la Comisionista.

En abril de 2017, el porcentaje de participación que la Comisionista tenía en Credicorp Capital Fiduciaria S.A. se incrementó por la cesión de acciones de Secolinsa S.A.S. y Andre Kurt Schober Maya.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El 25 de junio de 2020, se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Accionistas, por medio de la cual se aprobó reforma estatutaria para aumento al capital autorizado de Credicorp Capital Colombia S.A.

El 26 de junio de 2020, mediante escritura pública 977 de la Notaria 16 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., se perfeccionó el proceso de fusión con Ultraserfinco, mediante la cual Credicorp Capital Colombia S.A. absorbió a Ultraserfinco S.A.

### **Vigencia**

La Comisionista en la actualidad tiene un término de duración según la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 31 de diciembre del 2100.

### **Domicilio**

El domicilio principal de la Comisionista es la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 34 # 6 - 65, Matricula número 00111636 de 12 de diciembre de 1978, y realiza operaciones a través de siete oficinas ubicadas en las ciudades de Bogotá (2), Barranquilla (1), Cali (1), Cartagena (1) y Medellín (2).

### **Recurso humano**

Al 31 de diciembre de 2022 la Comisionista contaba con 639 empleados con vinculación a término indefinido, 25 aprendices y 29 con vinculación a término fijo (al 31 de diciembre de 2021 contaba con 644 empleados con vinculación a término indefinido).

### **Análisis de impactos por COVID-19**

El pasado 30 de junio de 2022 mediante resolución 666 de 2022 el gobierno nacional dio por finalizada la emergencia sanitaria y todas las medias impuestas tras detectarse el primer caso de covid-19 en el país. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del país; aspectos evaluados por las autoridades sanitarias y el Comité Epidemiológico. De acuerdo con el proceso de seguimiento y análisis efectuado al interior de la Comisionista, que permiten monitorear la exposición al riesgo y materialización de posibles factores externos que impacten la economía bien sea a nivel nacional e internacional, hemos evidenciado que, al cierre del 31 diciembre de 2022, fecha de preparación y presentación de los Estados Financieros no existen impactos por efectos de COVID 19.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Comisionista se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Comisionista aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 – Instrumentos Financieros y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estados Financieros de la Comisionista requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 23 de febrero de 2023.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores**

Analizados los nuevos pronunciamientos de los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia que entrarán en vigencia para el año 2023 y 2024 (Decreto 1611 de 2022 y Decretos 938 de 2021), se concluyó que no existen cambios en políticas y estimaciones contables.

**2.3. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Instrumentos de deuda, patrimonio y derivados	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en otros resultados Integrales
Equipo de uso propio	Costo histórico de adquisición.
Ingresos	Valor razonable
Costos y gastos diferentes a instrumentos financieros medidos a valor razonable	Costo histórico

**2.4. Bases contables**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Comisionista el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC “1” presentación de los estados financieros.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente dividendos recibidos, intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera, tal como lo indica la NIC 7.

**Inversiones en asociadas:**

Se registran inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Comisionista sí posee una influencia significativa se denominan “Inversiones en compañías asociadas” y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

**2.5. Moneda funcional y de presentación**

Sobre el análisis efectuado por la Administración de la Comisionista, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los principales factores que la Comisionista ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compraventa de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros.

## **2.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

A continuación, el detalle de los activos y pasivos en moneda dólares al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Total de Activos</b>	336,869,327	765,972,511
<b>Total de Pasivos</b>	5,421,377	16,449,767

## **2.7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **Reconocimiento**

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

### **Medición Inicial**

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Comisionista o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

### **Medición posterior**

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, caja menor y garantías para cubrir operaciones compensadas a través de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte, entre otros.

## **2.8 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 – Instrumentos financieros y NIIF 9 – Instrumentos financieros para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

### **Activos financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

En el modelo de negocio, se incorporan entre otros aspectos, lineamientos encaminados a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos actualmente implícitos en sus actividades. De esta forma, la estructura de cubrimiento de riesgos guarda correspondencia con las estrategias de los distintos frentes del negocio, buscando en todo momento la generación de valor acorde al perfil de riesgo de la Comisionista.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

La Evaluación de Riesgos de la Comisionista comprende entre otros aspectos la gestión de los siguientes riesgos:

- ✓ Crédito.
- ✓ Mercado.
- ✓ Liquidez.
- ✓ Operativo.
- ✓ Contraparte
- ✓ Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFAT"

Los cuales se detallan en la Nota 5 – Política de Administración de Riesgos.

#### Cobertura

La Comisionista hace parte de Fogacol, (Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa), Fondo cuyos recursos están destinados exclusivamente a responder a los clientes, incluidos los fondos de valores, por el cumplimiento de las obligaciones de entrega o restitución de valores o de dinero que Credicorp Capital Colombia S.A. haya contraído en desarrollo de los contratos de comisión o de administración de valores.

Los eventos que no se encuentran cubiertos por este Fondo (sin perjuicio de otros hechos no comprendidos dentro de los eventos cubiertos por el Fondo según su Reglamento) se describen a continuación:

- a) Aquellos casos en que la ley no establezca responsabilidad a cargo de la Comisionista.
- b) Las pérdidas que se produzcan dentro del marco de relaciones jurídicas diferentes a contratos de comisión o de administración valores.
- c) Los quebrantos patrimoniales que sufran los inversionistas como consecuencia de las fluctuaciones del mercado, de la insolvencia de los emisores o de la indebida asesoría.
- d) La pérdida de títulos cuya reposición sea legalmente posible.
- e) La pérdida de dineros entregados a una sociedad comisionista para la suscripción de derechos en un fondo de valores o de aquellos que resulten de la redención de tales derechos.
- f) La pérdida de títulos o dinero que hacen parte de las Fondos de Inversión Colectiva administradas por las sociedades comisionistas de bolsa en su calidad de administradores de fondos de valores, salvo en cuanto tales fondos actúen como comitentes para la ejecución de operaciones en el mercado de valores.
- g) La pérdida de títulos o de dinero derivada del incumplimiento por parte de terceros de una o varias.

#### Póliza de Seguro

La Comisionista cuenta con una Póliza de seguro para el Manejo Global Bancario y una póliza de responsabilidad Civil, que opera en exceso a las anteriores para cubrir las operaciones en el desarrollo del objeto social de Credicorp Capital Colombia S.A. de manera acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la cobertura de los propios riesgos de la Comisionista.

Incluye las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La Comisionista valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer S.A.). El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

#### **Negociables:**

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, derechos fiduciarios o patrimonios autónomos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

**Para mantener hasta el vencimiento:**

**Características:** Títulos respecto de los cuales la Comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República de Colombia, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**Valoración:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a costo amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta títulos de deuda:**

**Características:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Comisionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Comisionista no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La contabilización del cambio en el valor presente se registrará como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta títulos participativos:**

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Valoración:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con excepción de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Para las Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotee el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la Comisionista reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

**Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

**De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

**Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas:

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

**Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.**

A los títulos de deuda negociable y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la República de Colombia y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas. Los valores o títulos que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, su valor en libros no puede exceder los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

**Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito.**

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la Comisionista. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % <sup>(1)</sup>	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal.	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable.	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo.	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E incobrable.	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

<sup>(1)</sup> Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

## **2.9 Instrumentos financieros derivados**

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados a los subyacentes y cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes:

*No requerir una inversión neta inicial.*

*Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.*

Los instrumentos financieros derivados que reúnan los requisitos previstos en los párrafos 3 y 4 del art. 2 de la Ley 964 de 2005 tienen la calidad de valor.

Para el proceso del cálculo diario de riesgo de crédito de contraparte CVA - DVA, se detalla en la nota 5. Política de Administración de Riesgos – Riesgos de contraparte.

### **Instrumento financiero derivado con fines de cobertura**

Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la partida primaria objeto de cobertura.

En la Comisionista, las operaciones con derivados no se enmarcan en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el Capítulo 18 numeral 6 de la Circular 100 de 1995. Estos se tratan de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado y sus fluctuaciones se registran en el estado de pérdidas y ganancias.

### **Instrumento financiero derivado con fines de negociación o inversión**

Es aquél que no se enmarca en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del Capítulo XVIII – Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estandarizados. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al valor razonable y posteriormente medidos a su valor razonable con cambios en resultados. Los valores razonables son obtenidos con base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

### **Valoración de Instrumentos Financieros derivados**

Es el precio que se recibe por vender un activo o que se paga por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Dichas condiciones deben ser recogidas, según corresponda, por la información para medición o valoración o por los precios de valoración que suministran los proveedores de precios para valoración autorizados por la SFC (en adelante proveedores de precios), atendiendo lo señalado en el numeral 7.2 del presente Capítulo.

Los swaps de tasa de interés, los contratos forward de tipo de cambio y de títulos son valorizados usando técnicas de valoración del proveedor de precios y las metodologías de valoración suministradas por dicho proveedor.

Un ajuste crediticio a la valoración (“CVA” – credit value adjustment por sus siglas en inglés) es aplicado a la exposición de los derivados “Over-The-Counter” para considerar el riesgo de quiebra de las contrapartes cuando se mide el valor razonable

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

de los derivados. El CVA es un costo a precios de mercado de protección requerido para coberturar el riesgo crediticio de las contrapartes en este tipo de portafolio de derivados. El CVA es calculado multiplicando la probabilidad de quiebra (PD), la probabilidad dada de deterioro (LGD) y la exposición esperada (EE) a la fecha de deterioro.

Un ajuste deudor a la valorización ("DVA" – debit value adjustment por sus siglas en inglés) debe ser aplicado para incorporar el riesgo crediticio propio de Credicorp en el valor razonable de sus derivados (que es el riesgo que el Grupo pueda incumplir en sus obligaciones contractuales), utilizando la misma metodología de cálculo que el CVA.

Los ajustes por CVA y DVA no aplican cuando una CRCC se interpone como contraparte de entidades vigiladas en operaciones con instrumentos financieros derivados.

Las entidades vigiladas deben tomar de su proveedor de precios la metodología para evaluar diariamente los ajustes por CVA y DVA para estos instrumentos, según corresponda, y toda la información que para estos efectos el proveedor suministre. Estas metodologías pueden ser objetadas en cualquier momento por la SFC. Si el respectivo proveedor no cuenta con dicha metodología, la entidad puede aplicar la metodología y procedimientos internos que considere adecuados para dicho cálculo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el ajuste del CVA y DVA es de:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
CVA	(156)	(60)
DVA	54	267
	<u>(102)</u>	<u>207</u>

### **Posiciones en corto**

Son las posiciones que se generan como consecuencia de haber transferido definitivamente la propiedad de valores obtenidos previamente a través de una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

#### **2.10 Activos financieros medidos a costo amortizado**

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

##### **2.10.1 Operaciones en repos**

###### **Posición activa**

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Comisionista compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Comisionista conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de estos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

###### **Posición pasiva**

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Comisionista vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Comisionista retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

### **2.10.2 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando la Comisionista adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de esta.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

### **2.10.3 Operaciones de transferencia temporal de valores**

Son aquellas en las que la Comisionista transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

### **2.10.4 Operaciones de contado**

Son aquellas en las que la Comisionista con base en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.1 del Título Octavo de la Parte Segunda de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, o normas que lo sustituyan o lo subroguen, se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

### **2.10.5 Cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Comisionista no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos su deterioro. Para las cuentas por cobrar de largo plazo, el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado al valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Comisionista no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y con base en la experiencia histórica de pérdida basado en el modelo simplificado de pérdida esperada. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**Medición inicial**

La Comisionista reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

**Medición posterior**

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Comisionista realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Comisionista será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

**Deterioro de instrumentos financieros**

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Comisionista no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Comisionista evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

La Comisionista evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

1. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
2. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
3. El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
4. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

5. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

6. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

- i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Comisionista reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

**Indicadores externos de deterioro:**

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Comisionista.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

**La Comisionista considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:**

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

**Análisis por grupo de activos**

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

La Comisionista mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

**2.11. Equipo de uso propio**

Los equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Comisionista mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación y amortización acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación se calcula sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Equipos de oficina	Entre 3 y 8 años.
Muebles y enseres	Entre 9 y 11 años.
Equipo de computación	Entre 4 y 6 años.
Edificios	De acuerdo con el avalúo realizado para estimar el costo inicial
Vehículos	Entre 4 y 6 años.

Todos los activos mantenidos por la Comisionista son reconocidos al costo histórico menos la depreciación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro otros ingresos o gastos operacionales.

#### **Mejoras en Propiedad de Terceros**

La Comisionista capitalizará, depreciará y/o amortizará todas las mejoras y adecuaciones que realice sobre los bienes inmuebles arrendados que tengan un contrato igual o superior a 3 años.

La depreciación y/o amortización de las mejoras en propiedad ajena que cumplan con la política será depreciadas hasta por el mismo periodo de vigencia del contrato.

#### **Deterioro de equipo de uso propio**

Al cierre de cada ejercicio contable, la Comisionista analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Comisionista analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Al cierre del ejercicio se realizó el análisis y se concluyó que no existe deterioro.

#### **2.12. Activos intangibles**

Corresponden principalmente a licencias y desarrollos, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
  - ✓ El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 - Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- ✓ Honorarios profesionales.
- ✓ Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente.

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por la Comisionista se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- ✓ La gerencia tiene la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- ✓ La Comisionista tiene la capacidad para utilizar el activo intangible;
- ✓ Se puede demostrar la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- ✓ Existe disponibilidad de recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- ✓ El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los gastos que no cumplan los criterios mencionados anteriormente se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

#### **Reconocimiento posterior**

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 3 y 9 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

<b>Tipo</b>	<b>Tiempo de vida útil experto (años)</b>
Licencias telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y protección de software	Entre 7 y 9

#### **Activos intangibles generados internamente**

La Comisionista para proyectos relacionados con la generación de intangibles de manera interna evalúa si un activo intangible generado internamente cumple con los siguientes criterios para su reconocimiento como activo:

- Determinar si, y en qué momento, surge un activo identificable del que se vaya a derivar, de forma probable, la generación de beneficios económicos en el futuro; y
- Establecer el costo del activo de forma fiable.

En consecuencia, además de cumplir con los requisitos para el reconocimiento y medición inicial de un activo intangible, la entidad debe evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, para lo cual clasificará la generación del activo en:

- La fase de investigación; y
- La fase de desarrollo.

Investigación es todo aquel estudio original y planificado emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Desarrollo, es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, dispositivos, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Si la Comisionista no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

En la fase de investigación no se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

En la fase de investigación de un proyecto interno, la Comisionista no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro. Por lo tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno) se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

#### **Costo de un activo generado internamente**

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, se prohíbe la reintegración, en forma de elementos del activo, de los desembolsos reconocidos previamente como gastos.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Son costos atribuibles directamente:

- los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible;
- los costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible;
- los honorarios para registrar los derechos legales; y
- la amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Los siguientes conceptos no son componentes del costo de los activos intangibles generados internamente:

- los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso;
- las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado; y
- los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.

La naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Consiguientemente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, probablemente, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma. Además, a menudo es más difícil atribuir un desembolso posterior directamente a un activo intangible determinado que a la entidad como un todo. Por tanto, sólo en raras ocasiones, los desembolsos posteriores —desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o después de completar un activo intangible generado internamente— se reconocerán en el importe en libros del activo.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Los desembolsos incurridos para la generación interna de marcas, cabeceras de periódicos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, no pueden distinguirse del costo de desarrollar la actividad empresarial en su conjunto. Por lo tanto, estas partidas no se reconocerán como activos intangibles.

#### **Vida Útil**

La vida útil de un activo es un factor clave para determinar la cuota periódica de amortización la vida útil se define como:

- ✓ El periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por una entidad, o
- ✓ El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por una entidad.

#### **Medición posterior**

La Comisionista medirá sus activos intangibles por el modelo del costo, el cual representa el costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Deterioro**

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Comisionista reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

##### **Indicadores externos de deterioro:**

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Compañía.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo,
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Compañía considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

#### **Deterioro de intangibles**

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Comisionista concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

Factores externos:

- No se encontró evidencia objetiva en relación con la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Comisionista referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Factores internos:

- Durante el período contable la Gerencia de la Comisionista no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o reestructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

### **2.13 Otros activos**

Se reconocen en este rubro, entre otros, a) los gastos pagados por anticipado en que incurre la Comisionista en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos b) los anticipos de impuestos de industria y comercio generados en las transacciones con grandes contribuyentes, las cuales son utilizadas en la presentación del impuesto de industria y comercio y c) Saldos a favor por Impuesto de Renta, impuestos retenidos por dividendos, anticipo del Impuesto de Renta, retenciones a título de renta que le efectúan a la Comisionista y autorretenciones por Impuesto de Renta.

### **2.14 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

#### **Reconocimiento inicial**

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

#### **Medición posterior**

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados se encuentran medidos a valor razonable, ver nota de políticas contables numeral 2.8 anterior.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 (Instrumentos Financieros) para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

### **2.15 Baja de activos y pasivos financieros**

#### **2.15.1 Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Comisionista

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la total de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Comisionista ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

### **2.15.2 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales.

### **2.16 Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

#### **2.16.1 Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Comisionista reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (\*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(\*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el bono de cumplimiento y el bono de remuneración variable que se detallan a continuación:

#### **Bono de cumplimiento**

Además de los beneficios legales, la Comisionista otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Comisionista y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

#### **Bono de remuneración variable**

El sistema de remuneración variable de Gestión de Patrimonios tiene como fin garantizar los principios de equidad, competitividad y transparencia de la compensación, buscando otorgar niveles de compensación razonables, proporcionales y lógicos, asociados a las diferencias entre los roles de gestión de cada equipo.

El valor la remuneración variable anual será calculada según el porcentaje de cumplimiento de los indicadores definidos por el negocio, cada uno de los cuales tiene un peso diferente para el cálculo del porcentaje de cumplimiento total. El cumplimiento final ingresa a una curva de pago de números de sueldo.

El pago de este Sistema de compensación variable es de forma anual y se realizará en el mes de marzo siguiente al año de ejecución. La suma variable está definida por el cumplimiento de una estructura de indicadores y metas a lograr durante el año.

Para efectuarse el pago de esta compensación variable, el colaborador deberá estar activo en la fecha de pago la cual se realizará en el mes de marzo.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **2.16.2 Beneficios a largo plazo**

#### **Bonificación BAP**

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo; para el Grupo Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones BAP tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta “asociación” beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio que consiste en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este programa, “Acción BAP Credicorp”. Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

### **2.16.3 Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

### **2.17 Pasivo por impuestos**

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Comisionista para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

### **2.18 Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Comisionista tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

### **2.19 Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Comisionista y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Frente al reconocimiento del descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio en el impuesto de Renta, la Comisionista determinó reconocer el 50% del Impuesto de Industria y Comercio como gasto y el 50% como anticipo de renta, con el ánimo de determinar el efecto del descuento del Impuesto de Industria y Comercio al final del periodo.

## **2.20 Ingresos**

### **2.20.1 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos:

Los ingresos por comisión de administración de Fondos de inversión, portafolio de terceros (APTs), comisiones por intermediación, ingresos por correspondencia, honorarios por asesorías y servicios financieros, servicios de cash Management.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control del servicio prometido al cliente.

### **2.20.2 Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros “rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores” y “utilidad en venta de

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

inversiones”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “Ingresos financieros y valoración de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro “valoración derivados de negociación” por cada subyacente.

## **2.21 Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendador y arrendatario de diversas propiedades y equipos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

### **2.21.1 Contabilidad del arrendatario**

La Comisionista adoptó la NIIF 16 – Arrendamientos, desde el 1 de enero de 2019, en la implementación del estándar utilizó la opción de transición denominada retroactivamente, con el efecto acumulado de la aplicación inicial (enfoque simplificado), en la cual se reconocieron activos por derecho de uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento.

La Comisionista toma en arriendo inmuebles y otros activos. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Comisionista, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependan de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo de este refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para dismantelar y restaurar el activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo menor o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (elementos que su valor no supera USD 5.000, por ejemplo, equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina), se reconocen en línea recta como un gasto en resultados.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos en la Comisionista. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

## **CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

##### **2.21.2 Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada periodo contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

##### **2.22 Otros Pasivos**

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Comisionista para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados d) autorretenciones sobre los ingresos e) Gravamen a los Movimientos Financieros por las retenciones efectuadas a los clientes e) retenciones por aportes a Fondos Voluntarios de Pensiones. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

##### **2.23 Utilidad neta básica y diluida por acción**

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

##### **2.24 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Comisionista no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

##### **2.25 Grado de redondeo**

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

##### **2.26 Preparación de Estados Financieros**

De acuerdo con la legislación colombiana la Comisionista únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

##### **2.27 Reclasificaciones a los estados financieros**

La Comisionista reclasificó las siguientes cifras con relación a los montos reportados al 31 de diciembre de 2021, tal como se indica en la Nota 31, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**A. Estado de Resultados Integrales**

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el estado de resultados:

Descripción	Saldo Inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2021	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2022
Deterioro de cuentas por cobrar	-	-	550	(550)
Otros ingresos	1,904	550	-	1,354

**3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS**

**3.1.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**3.1.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

**3.1.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

**4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**4.1. Negocio en marcha:**

La gerencia de la Comisionista prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En el análisis del cumplimiento del principio de negocio en marcha la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Comisionista. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Comisionista no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

**4.2 Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Comisionista. Así mismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Comisionista mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, la Comisionista utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Comisionista incluyen principalmente derivados, títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 13 – Medición al valor razonable, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota 6. Estimaciones de valores razonables.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

La Comisionista determina para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Comisionista ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explica arriba.

Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros es revelado en la Nota 6 (a) Estimaciones de valores razonables.

#### **4.3. Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

#### **4.4. Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Comisionista estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

#### **4.5. Términos del arrendamiento**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Comisionista considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un cambio significativo en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

#### **4.6. Deterioro de activos no monetarios**

La Comisionista evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Comisionista no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

#### **4.7. Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada**

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**4.8. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Comisionista respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Comisionista revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**4.9. Bonos**

- a) Bono de Cumplimiento: La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Comisionista respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.
- b) Bono de remuneración variable: El valor la remuneración variable anual será calculada según el porcentaje de cumplimiento de los indicadores definidos por el negocio, cada uno de los cuales tiene un peso diferente para el cálculo del porcentaje de cumplimiento total. El cumplimiento final ingresa a una curva de pago de números de sueldo.

**5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Las actividades de la Comisionista le exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional.

La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgos es responsabilidad de toda la compañía sin embargo su gestión se encuentra asignada en instancias independientes a las unidades de negocio, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgo asumido, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

La estructura para la gestión de riesgos tiene como base la Junta Directiva, responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo primario de:

- Comité Integral de Riesgos, ente encargado de acompañar en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.
- Auditoría y Control Interno, responsable de evaluar la efectividad de los procesos implementados y verificar el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por los reguladores con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión y control de riesgos.

Entes que se articulan con las unidades de negocio, riesgos y soporte para componer las líneas de defensa que permiten mantener una exposición acorde con el apetito de riesgo de la entidad.

La Comisionista actualmente realiza actividades de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo de la Comisionista.

A continuación, se detalla la naturaleza y comportamiento de los riesgos a los que se expone la Sociedad, así como la forma en que son gestionados.

**5.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado, aquel que resulta de la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia, se enmarca en la definición de Límites de Valor en Riesgo (VeR) por tipo de estrategia, sobre los cuales se tiene un control intraday de acuerdo con las posiciones adquiridas, monitoreando diariamente el cumplimiento de dichos límites que son complementados por mecanismos adicionales como el establecimiento de niveles de alarma y de Stop Loss. En este sentido, a pesar de la volatilidad presente de manera natural en los activos que conforman el portafolio de

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

posición propia, la exposición a riesgo como medida unificada se encuentra limitada al nivel de VeR aprobado, permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo. Adicionalmente, las características propias del portafolio como una duración promedio de mediano plazo, participación en más de la mitad del portafolio en títulos emitidos por el gobierno nacional y la adopción de instrumentos propios de cobertura, son elementos que aportan de manera importante en la disminución respecto a la exposición de riesgo de mercado del portafolio.

Por otro lado, las operaciones de terceros tienen una exposición a riesgo de mercado, sobre las inversiones efectuadas, dada la posibilidad de variaciones en los precios de los activos adquiridos.

Para mitigar este riesgo, tanto para posición propia como para terceros, la Comisionista:

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Comisionista.
- Goza de un sistema de administración de Riesgo de Mercado sólido que es practicado por los colaboradores de la Comisionista.
- Hace parte del grupo Credicorp que direcciona hacia el desarrollo de las mejores prácticas en cuanto a la gestión de riesgo.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos, la Comisionista es muy cuidadosa en el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de las operaciones que puedan estar por fuera de mercado.
- Para operaciones de reporto por cuenta de clientes realiza la verificación y aprobación de las condiciones de dichas operaciones previo al registro de estas, con el fin de monitorear el cumplimiento de políticas internas y límites normativos aplicables a estas operaciones de liquidez.
- Verifica que se cumplan con los niveles de garantías adecuados para operaciones de liquidez por cuenta de clientes y operaciones de cuentas de margen.
- Y en general da cumplimiento a todo lo dispuesto por la norma en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

#### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

La Comisionista cuenta con modelos internos y normativos para el cálculo del Valor en Riesgo (VeR), el cual permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, con base en un análisis de volatilidad de estos como base de medición de riesgo asociado a la posición.

El uso de la metodología (VeR) permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible.

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR son evaluadas periódicamente, y sometidas a pruebas de comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

El valor en riesgo vigente para la Comisionista ha sido medido de conformidad con la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXI, Anexo 1 de la Circular Externa 009 de 2007.

La metodología estándar prevista por la Superintendencia Financiera de Colombia está diseñada para agrupar las exposiciones a los riesgos de mercado en cinco módulos, los cuales fueron diseñados compilando los distintos factores de riesgo existentes. Adicionalmente, este modelo no contempla correlaciones entre módulos, pues la agregación de los distintos riesgos se hace de forma aritmética, lo que lo convierte en una medida más ácida del riesgo total.

La metodología estándar se compone de cinco módulos, como se muestra a continuación:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva.
- Riesgo de credit default swaps.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Medición del riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR).

**Medición del riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re-expresando su equivalente en moneda legal.

**Medición de riesgo de precio de acciones**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho cálculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

**Medición de riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

**Riesgo de credit default swaps**

El cálculo del riesgo credit default swaps en adelante (CDS) busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el valor razonable de los CDS, y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada operación. Este factor se incorpora a partir del 01 de febrero de 2019 mediante la Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018. El VeR normativo es medido de manera diaria y reportado a los entes de control correspondientes.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se debe sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la relación de solvencia.

Para la fecha de corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, la exposición a riesgo de mercado del portafolio de posición propia, medido a través del cálculo de VeR normativo por factores acorde al Anexo I del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia fue la siguiente:

<b>VeR Valores máximos, mínimos y promedio</b>				
<b>31 de diciembre de 2022</b>				
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés	8,809	18,613	40,382	10,180
Tasa de cambio	1	320	2,702	316
Acciones	342	2,481	5,533	1,321
Fondos de inversión colectivas	144	150	174	149
<b>VeR Total</b>	<b>9,297</b>	<b>21,563</b>	<b>48,791</b>	<b>11,996</b>
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés	11,203	25,060	44,153	32,938
Tasa de cambio	-	401	5,539	445
Acciones	361	1,834	4,472	4,472
Fondos de inversión colectivas	30	165	314	174
<b>VeR Total</b>	<b>11,594</b>	<b>27,460</b>	<b>54,478</b>	<b>38,029</b>

Adicional al modelo normativo, la Comisionista cuenta con modelos y metodologías de medición de riesgo de mercado internos o gerenciales con metodologías paramétrica e histórica. El detalle de las metodologías de cálculo del VeR Normativo y

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Gerenciales, se encuentran descritas en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM" de la Comisionista.

**Análisis de sensibilidad**

A continuación, se incluye un análisis de sensibilidad del impacto en VeR del promedio del portafolio de títulos de deuda a valor razonable durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, si las tasas de interés se hubieran incrementado en 25 o 50 puntos básicos "PB".

<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
11,996	21,593	13,163	14,359
<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
38,028	27,460	41,831	45,634

Así mismo el discriminado de la relación de solvencia con corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII-12 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

<b>Cálculo relación de solvencia</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Patrimonio técnico vigente	111,203	108,387
Activos ponderados por nivel de riesgo – APNR	72,443	66,594
Valor en riesgo mercado	11,996	38,028
Valor en riesgo operativo	16,959	15,730
<b>Relación de Solvencia</b>	<b>28.24%</b>	<b>16.33%</b>

Al cierre del año 2021 se presentaron dos situaciones puntuales que no se presentaron en el transcurso del año 2022 y por lo tanto explican el incremento de la solvencia. En primer lugar, en 2021 se dio una reducción de \$10,000 millones en el patrimonio técnico para alinearse con el nivel de patrimonio objetivo definido para ese año por parte de la entidad. En segunda instancia se presentó un aumento anual en el Valor de Riesgo de mercado por un orden de \$22,000 millones, lo anterior como consecuencia de un incremento en las posiciones estructurales de los portafolios de Renta Fija. De igual manera dadas las OPAS que se presentaron en el mercado hacia finales del año 2021 las posiciones de la mesa de Renta Variable incrementaron en línea con la participación en dichas OPAS. Cabe resaltar que el aumento de posición y por tanto de riesgo en los portafolios siempre estuvieron dentro de los límites asignados para cada estrategia.

Finalmente es importante resaltar, que se tienen definidos niveles de alerta sobre la relación de solvencia en niveles inferiores al 15%, lo cual permite realizar recomposiciones del portafolio para mantener un margen de solvencia en niveles superiores a dicho límite.

De manera diaria la Comisionista monitorea los niveles de solvencia verificando que sean los adecuados, según lo exigido por la Normatividad.

A partir del 16 de agosto del 2019, se realizó la puesta en marcha del Decreto 415 de 2018, el cual modificó el Decreto 2555 de 2010, exigiendo un factor de ponderación para el riesgo operacional entre el 12% y el 16%.

El factor de ponderación obtenido en la Autoevaluación diseñada por la Superintendencia Financiera de Colombia debe ser utilizado para la determinación del valor de la exposición por riesgo operacional a la que se refiere el Decreto 415 de 2018.

**5.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giro en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre el precio razonable.

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración de riesgo de liquidez (SARL), el cual monitorea las condiciones macroeconómicas que pueden afectar la liquidez del mercado y establece unos límites máximos por la línea de negocio que se monitorean diariamente y que se encuentran definidos acordes a la capacidad de la Comisionista en la obtención de liquidez y el apetito de riesgo de la misma.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Las políticas con relación a la administración de recursos propios y la identificación, definición y gestión respecto a las diferentes fuentes utilizadas para la obtención de liquidez se encuentran centralizadas en el área de Tesorería, fuentes como lo son los sistemas transaccionales SEN, MEC y repos con el Banco de la República de Colombia y otros bancos, cuyo acceso permite una gestión adecuada para suplir los requerimientos de recursos diariamente.

Esta gestión se encuentra complementada de una parte por las características propias del portafolio de posición propia que al estar conformado en su mayoría por títulos del gobierno nacional permiten una facilidad respecto a la obtención de recursos y, por otra con la definición al interior de la Comisionista de un plan de contingencia en caso de situaciones excepcionales de liquidez permitiendo gestionar, monitorear y tener acceso a los recursos necesarios de manera eficaz y oportuna.

Las necesidades de liquidez presentes en las operaciones efectuadas con terceros tienen límites definidos y aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva, y las consideraciones respecto a los activos y condiciones de negociación en términos de liquidez, son tenidas en cuenta en la definición de la tipología de cupo otorgado al cliente para la realización de operaciones, buscando el adecuado cubrimiento de la Comisionista.

**Metodología de medición**

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se encuentra acorde a las metodologías de medición aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular básica y contable (C. E. 100 de 1995).

**Posición propia**

El indicador de riesgo de liquidez IRL de la Comisionista es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo estándar de la Superintendencia Financiera, dado a través de la Circular Externa 010 de 2014, que incluye las operaciones por cuenta propia por cuenta de terceros en desarrollo del contrato de comisión.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el indicador de riesgo de liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para las fechas de corte 31 de diciembre del 2022 y 2021 se dio cumplimiento a los mínimos establecidos por el Regulador:

<b>Indicador 31 de diciembre del 2022</b>	<b>Banda 1 día 1</b>	<b>Banda 2 día 2 a 7</b>	<b>Banda 3 día 8 a 30</b>
Indicador de riesgo de liquidez – monto	75,524	75,226	75,226
Indicador de riesgo de liquidez - razón	3.938%	908%	908%

<b>Indicador 31 de diciembre del 2021</b>	<b>Banda 1 día 1</b>	<b>Banda 2 día 2 a 7</b>
Indicador de riesgo de liquidez - monto	74,011	71,451
Indicador de riesgo de liquidez - razón	2.393%	1.334%

• **Fondos de inversión colectiva (FIC)**

Con respecto a la administración del riesgo de liquidez en los FICs con pacto de permanencia administrados por la Comisionista, se toman en cuenta los requerimientos de liquidez propios de los fondos, los cuales se concentran principalmente en la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes.

La Comisionista cuenta con un modelo de Valor en Riesgo de Mercado (VaR) el cual permite estimar el monto máximo que pudiera descender el valor del FIC debido al comportamiento de los ingresos y egresos a un nivel de confianza dado y un horizonte de tiempo específico.

Para los FICs sin pacto de permanencia se aplica la metodología estándar dada por la Superintendencia financiera de Colombia descrita en el Anexo 3 del capítulo VI de la Circular Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995).

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicional a lo descrito anteriormente en la gestión de cada uno de los fondos administrados, los gestores tienen en cuenta estrategias concernientes a controlar el riesgo de liquidez las cuales son:

- Para los fondos cuyos portafolios son títulos de renta fija se mantiene un porcentaje mínimo invertido en recursos líquidos como son las cuentas de ahorros y corrientes, o en operaciones de liquidez.
- Se busca permanentemente que las inversiones que se realicen para los fondos sean en emisiones o de emisores de alta calidad crediticia y con reconocimiento en el mercado como líquidas acorde con los lineamientos de cada uno de los fondos.
- Seguimiento de las políticas consignadas en el reglamento de cada fondo que contemplan límites máximos para la concentración por cliente.

### **5.3. Riesgo de contraparte**

Se entiende por riesgo de contraparte la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en sus operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Para su gestión se cuenta con el sistema de gestión SARiC aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARiC se enfoca en el estudio y análisis de los clientes, emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad de pago.

Para la medición y control del riesgo se definen niveles de exposición o aceptación máxima, los cuales son aprobados por la instancia correspondiente según el régimen de atribuciones vigente y refrendados de acuerdo con la periodicidad establecida por el Regulador.

Para garantizar el cumplimiento de esos niveles se tienen implementados límites y controles, siendo los más relevantes:

- Cupos de negociación: Estos cupos aplican a clientes y contrapartes y deben ser verificados por el front office antes de proceder con el cierre de una operación.
- Cupos para el manejo de liquidez: Estos cupos limitan la disposición de efectivo en productos del pasivo (cuentas de ahorro, CDTs) ofrecidos por entidades financieras. Aplican para la posición propia y para los fondos de inversión colectiva (FIC)
- Cupos emisor: Límites de inversión para la posición propia y para los FICs en instrumentos patrimoniales y de deuda emitidos por una misma entidad. Los cupos son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.
- Cupos de inversión para fondos de inversión colectiva especiales: Cupos de inversión específicos para los fondos de inversión colectiva de contenido crediticio.
- Contratos marco: Acuerdos bilaterales extensivos a operaciones de derivados OTC que permiten pactar mecanismos de mitigación, procedimientos en caso de incumplimiento y otras condiciones especiales. En lo que respecta a riesgo de crédito, pueden incorporar el establecimiento de un umbral por debajo del cual la contraparte se obliga a reconocer a la firma un determinado importe a manera de reconstitución de garantías, adelantar un recouponsing o activar la terminación anticipada del acuerdo, entre otros.

El ajuste de las operaciones a los cupos aprobados se verifica diariamente a través de procesos de monitoreo en línea asistidos con herramientas de software. La inobservancia de los cupos/límites genera la aplicación de un régimen sancionatorio que puede repercutir en la retención y descuento de la comisión para el gerente comercial, así como en la suspensión temporal o definitiva del cupo para el cliente o contraparte.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El desempeño operacional y financiero de los clientes, contrapartes y emisores se evalúa periódicamente con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición.

**Exposición al riesgo de crédito**

Para efectos de cuantificar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR) correspondientes a operaciones de mercado, estimado de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo de la relación de solvencia en el artículo 2.9.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010 y modificatorios.

Se debe tener presente que bajo la metodología de APNR se ponderan al 0% las inversiones en títulos o valores del Banco de la República o de la Nación, así como las operaciones de liquidez en que aquellas y/o una cámara de riesgo central fungen como contrapartes.

Estimada la exposición según emisor/contraparte, los modelos internos de evaluación del perfil crediticio permiten asignar una rating o calificación interna que homologa la escala de ratings local y por tanto permite un ordenamiento y caracterización de los niveles de riesgo de la siguiente forma:

- **Riesgo bajo:** Emisiones con rating interno o emitido por agencia calificadora en grado de inversión (AAA a BBB-)
- **Riesgo medio:** Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (BB+ y BB-)
- **Riesgo alto:** Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (B+ y D)

De acuerdo con los criterios y consideraciones establecidos en las metodologías de evaluación del perfil crediticio, la exposición a riesgo de crédito tenía la siguiente composición a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**A 31 de diciembre de 2022**

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>
<b>Exposición por nivel de riesgo</b>					
Riesgo Bajo	7,948	7,527	4,160	2,038	<b>21,673</b>
Sin Calificación*	-	2,191	-	6,309	<b>8,500</b>
<b>Total</b>	<b>7,948</b>	<b>9,718</b>	<b>4,160</b>	<b>8,347</b>	<b>30,173</b>

\*Inversiones patrimoniales sin calificación corresponden principalmente a los ETF HCOLSEL e ICOLCAP.

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>
<b>Exposición Riesgo de Crédito por sector económico</b>					
Sector Financiero	5,791	4,636	4,160	2,038	<b>16,625</b>
Entidades Territoriales	1,083	-	-	-	<b>1,083</b>
Sector Real	1,074	5,082	-	6,309	<b>12,465</b>
<b>Total</b>	<b>7,948</b>	<b>9,718</b>	<b>4,160</b>	<b>8,347</b>	<b>30,173</b>

Op. Liquidez 1 /, corresponden a operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores que no son compensadas por cámara.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**A 31 de diciembre de 2021**

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>
<b>Exposición por nivel de riesgo</b>					
Riesgo Bajo	3,829	23,633	1,866	-	<b>29,328</b>
Riesgo Medio	-	45	-	-	<b>45</b>
Sin Calificación*	-	8,634	-	508	<b>9,142</b>
<b>Total</b>	<b>3,829</b>	<b>32,312</b>	<b>1,866</b>	<b>508</b>	<b>38,515</b>

\*Inversiones patrimoniales sin calificación corresponden principalmente a los ETF HCOLSEL e ICOLCAP.

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>
<b>Exposición Riesgo de Crédito por sector económico</b>					
Sector Financiero	3,003	21,518	1,866	-	<b>26,387</b>
Sector Real	629	10,794	-	508	<b>11,931</b>
Entidades Territoriales	197	-	-	-	<b>197</b>
<b>Total</b>	<b>3,829</b>	<b>32,312</b>	<b>1,866</b>	<b>508</b>	<b>38,515</b>

1 / Operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores que no son compensadas por cámara.

Como resultado de la gestión adelantada no se presentaron incumplimientos que se hayan materializado en pérdidas para la firma.

#### **Garantías**

Según el tipo de operación o activo se determina un nivel de garantía inicial y de ajuste posterior conforme con los requerimientos regulatorios y las políticas internas definidas para cada producto y mercado donde se realiza la operación.

Se hace un monitoreo diario con el fin de identificar y notificar la necesidad de ajuste de garantías en los tiempos y formas establecidos por los entes de control.

#### **Ajuste por Riesgo de Crédito en Operaciones Derivados**

Durante el 2020 la Superintendencia Financiera realizó modificaciones al Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, en donde se tienen en cuenta los mitigantes de riesgo firmados en los distintos contratos para la negociación de derivados con contrapartes.

Los cambios en la normativa reflejan de manera más acertada el riesgo de crédito asumido en las posiciones de derivados OTC, generando una disminución en las provisiones y ajustes de CVA y DVA a diciembre 31 de 2022 y 2021.

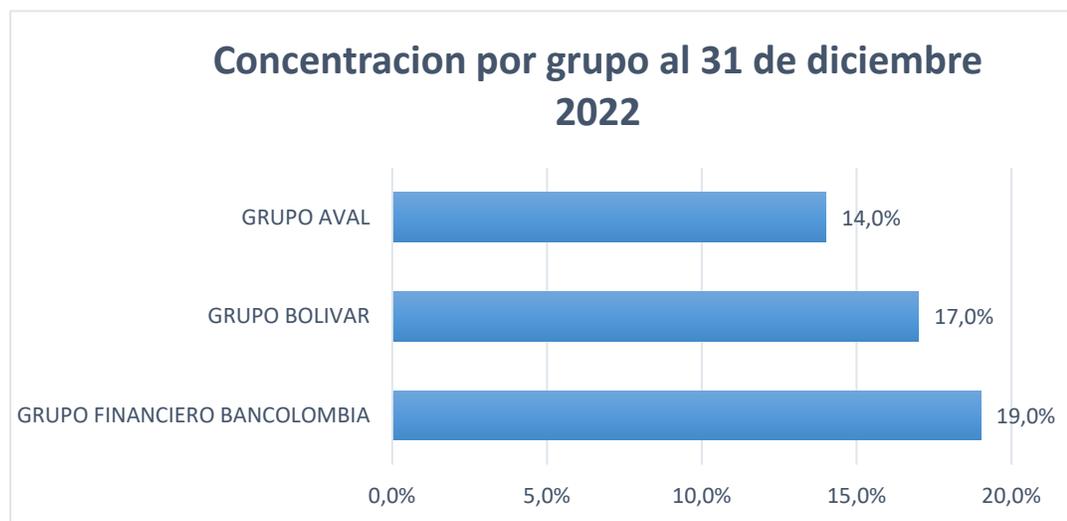
#### **Concentración del riesgo de crédito**

Los niveles de concentración por emisor se monitorean de manera diaria y siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios. Los límites son controlados por las mesas de negociación con el acompañamiento de la Unidad de Riesgos.

A continuación, se presentan las tres mayores situaciones de concentración por emisor con respecto al límite de Patrimonio Técnico de la posición propia al corte del 31 de diciembre del 2022.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)



Fuente: (Orion y Prometeo)

EMISOR	COP \$MM
GRUPO FINANCIERO BANCOLOMBIA	20,911
GRUPO BOLIVAR	19,628
GRUPO AVAL	16,238

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión de los fondos de inversión colectiva (FIC), con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

#### 5.4 Riesgo operativo o riesgo operacional

La gestión de Riesgo Operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en Credicorp Capital, está basado en la normatividad colombiana y las mejores prácticas internacionales, adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades institucionales.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional, le ha permitido a la compañía fortalecer el entendimiento oportuno de los riesgos operacionales a los que está expuesta la entidad, y así poder establecer los controles que mitiguen y reduzcan los errores, a través de procesos identificados y controlados, participando desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitoreando permanentemente los riesgos y asegurando la continuidad del negocio ante un evento.

Credicorp Capital Sociedad Comisionista tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional, la junta directiva, comités y en general todos los colaboradores.

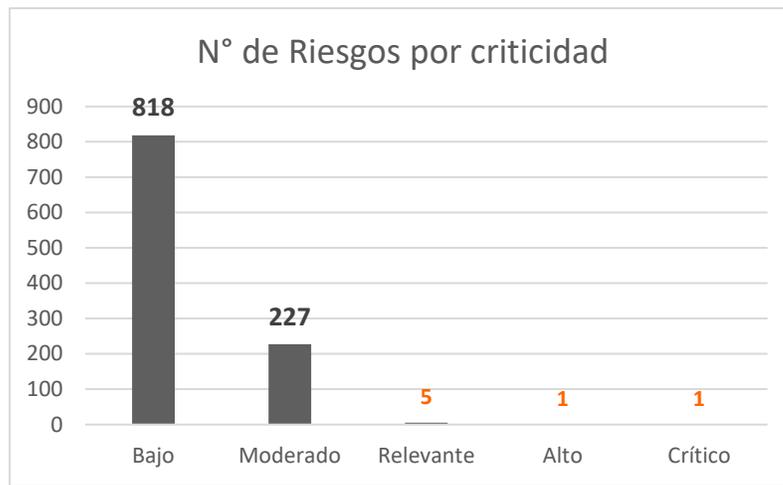
A continuación, se exponen la gestión en cada uno de los componentes sobre la gestión de riesgos operacionales para el año 2022:

- 1. Identificación y evaluación de riesgos:** Durante el año 2022 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles con base en la revisión de los procesos, obteniendo así la medición del nivel de exposición inherente y residual al que está expuesta la compañía, dicha información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La siguiente información corresponde a la composición del mapa de riesgos por calificación residual por criticidad, en el cual se muestra que el **99,33%** de los riesgos están en niveles bajos y moderados, y el **0,7%** equivalente a un total de 7 riesgos de la compañía se distribuyen entre relevante, alto y crítico.



Cantidad de Riesgos Identificados: 1,052

Nivel de Exposición Residual en USD: 2,618,050 (expresados en dólares americanos)

En la actividad de actualización de los riesgos operacionales y de exposición al riesgo de la compañía se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La materialización de eventos presentados durante el año según su impacto.
- Evaluación y seguimiento a procesos de la compañía.
- Evaluación a proveedores.
- Nuevos productos y cambios significativos en procesos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las actualizaciones y cambios bajo los criterios anteriormente enumerados pasamos de tener un nivel de exposición por riesgos operacional en el 2021 de 2,561,060 USD a 2,618,050 USD en el 2022 (expresados en dólares americanos), encontrándose esos niveles dentro del umbral de exposición a riesgo operacional y apetito de riesgo aceptable para la organización.

- Gestión de monitoreo de riesgos:** a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de Credicorp Capital Sociedad Comisionista gestionados por los dueños de los procesos.

Credicorp Capital tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

Durante el año no se presentaron alertas en los indicadores los cuales mantuvieron los umbrales en los niveles permitidos. Los niveles óptimos de los indicadores muestran que durante el 2022 el nivel de pérdidas por riesgo operacional estuvo dentro de los rangos esperados y el apetito de riesgo de la organización.

- Eventos de Riesgo Operacional:** Se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles y planes de acción, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la compañía.

Durante el 2022 la Sociedad Comisionista documentó **178** eventos de riesgo operacional de los cuales **121** generaron una pérdida económica equivalente a **\$544 millones** reportadas en nuestras cuentas contables Saró.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

4. **Continuidad de Negocio: Continuidad de Negocio:** Teniendo en cuenta que la amenaza por Covid19 se mantuvo y de acuerdo a los resultados de las estrategias implementadas los cuales han sido satisfactorios, permitiendo mantener la prestación del servicio y otorgarle beneficios a los colaboradores, Credicorp Capital adoptó como estrategia el trabajo en esquema híbrido para sus funcionarios, toda vez que esta medida permite reducir en gran nivel la probabilidad de afectación y/o indisponibilidad del Recurso Humano, puesto que evita la concentración del personal en las instalaciones.

Adicionalmente y en aras de mejorar la gestión de Continuidad de Negocio, este año la labor estuvo enfocada principalmente, en los siguientes aspectos:

- **Metodología:**

**BIA:** Se complementó la metodología de análisis de Impacto en el negocio agradándole la identificación, medición y análisis de los productos/servicios críticos de la compañía, alineando el alcance del Plan de Continuidad del Negocio con los resultados obtenidos.

**Análisis de Riesgos:** Ante los evidentes cambios climáticos y ambientales que se han venido presentando a nivel mundial y con en el propósito de estar preparados para atender posibles eventos de este tipo, se realizó un análisis e identificación de riesgos asociados a estos factores, los cuales serán tomados como insumo para adaptar los planes y estrategias de continuidad del Negocio.

- **Planes y estrategias:** Se mejoraron e implementaron estrategias dentro de los planes de continuidad, para atender escenarios catastróficos, tales como Desastres Naturales y Ataques Cibernéticos, realizando pruebas cuyo resultado fue satisfactorio.
- **Pruebas:** Se realizó una prueba integral donde se contemplaron diferentes escenarios de continuidad, contando con la participación de algunos proveedores críticos, adicionalmente la compañía también participó en las pruebas desarrolladas por los terceros.
- **Evaluación y Medición:** Se evaluó por primera vez el nivel de Madurez del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, bajo el modelo Business Continuity Maturity Model (BCMM), también se realizó la medición de los indicadores establecidos para cada componente de Continuidad del Negocio (PCN, DRP Y PRE), alcanzando las metas establecidas. Respecto a la medición del RTO tecnológico, este se validó durante ejecución de las pruebas de continuidad con el propósito de alinearlos con los tiempos establecidos para la entrega de los que los productos y recuperación de los procesos críticos del negocio, obteniendo resultados satisfactorios.
- **Control y Seguimiento:** La Auditoría Interna participó como observador en la ejecución de la prueba integral desarrollada en el mes de septiembre y realizó la evaluación al Sistema de Gestión de la Continuidad del negocio, identificando oportunidades de mejora y generando recomendaciones, con el propósito de implementar planes de acción para mejorar el nivel de desempeño del PCN.

5. **Gestión de Ciberseguridad:** Durante el año 2022 la unidad de riesgo operacional continuó incrementando su participación en la gestión de ciberseguridad, por medio de las siguientes actividades:

- Actualización del inventario de activos de información (Documentos digitales, Documentos físicos y Aplicaciones no TI): del proceso de infraestructura y del proceso de negociación referente a los activos alojado en la nube bajo el aplicativo E-Trading, sobre los cuales se hicieron recomendaciones a los dueños de los activos para mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Implementación de la metodología de evaluación de riesgos de ciberseguridad CVSS: La cual permite realizar una evaluación de los riesgos de ciberseguridad de las aplicaciones categorizadas como críticas, para asegurar que se identifiquen, analicen, midan, comuniquen y comprendan los riesgos de ciberseguridad presentes en las aplicaciones. En el 2022 se realizaron 2 evaluaciones de aplicaciones con su identificación de riesgos donde se involucró al líder del proceso en el que se utiliza la aplicación, líder técnico de la aplicación, equipo de seguridad de la información y riesgo operativo.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Finalización de la metodología de evaluación de riesgos de aplicaciones en el frente de ciberseguridad: Cuyo objetivo es tener un diagnóstico general de los riesgos que tienen actualmente las aplicaciones que utiliza la Comisionista.
- Seguimiento a los planes de acción de la prueba de continuidad del negocio para el escenario de ciberataque Ransomware en las bases de datos del Portal Transaccional y el escenario Defacement -Suplantación a la página de la Comisionista [www.credicorpcapital.com](http://www.credicorpcapital.com) en conjunto con el área de Seguridad de la Información para cumplimiento de la circular 007 de la SFC.
- Continuidad en la implementación de controles de responsabilidad del área de Riesgo Operativo para dar cumplimiento a la FFIEC (Framework de trabajo de ciberseguridad estándar a nivel corporativo).

**6. Cultura y capacitación:** En el año 2022 la Gerencia de Riesgo Operacional realizó 2 capacitaciones dirigidas a los dueños de los procesos, gestores de riesgo y colaboradores en general:

- Capacitación virtual a todos los colaboradores del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Capacitación virtual a todos los colaboradores de continuidad del negocio – Gestión de crisis.

**5.5 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

**Responsabilidad Individual:** La gestión de la Comisionista, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Corporación en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.

**Exhaustividad:** Todo empleado de la Comisionista está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Comisionista en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.

**Independencia:** Los empleados de la Comisionista deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Corporación velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.

**“Estándares más altos”:** En la consecución de sus objetivos, la Comisionista deben siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Comisionista ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos

Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.

Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.

Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.

Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.

Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.

Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.

Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Comisionista, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.

Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.

Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Comisionista.

Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la UIAF, garantizando siempre la reserva de la información reportada.

Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Comisionista, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.

Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Comisionista, que permitan mantener la independencia de la Comisionista y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.

Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Comisionista.

## **Nuevos pronunciamientos Superintendencia Financiera**

### **5.6 SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos.**

Mediante la Circular Externa 018 de 2021, emitida el 22 de septiembre del año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en atención a la convergencia de estándares y mejores prácticas internacionales establecidas en Basilea, emite las nuevas condiciones a tener en cuenta para la gestión de riesgo de las entidades financieras. Estas condiciones establecen un sistema que integre la administración de riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operativo. De igual manera establece condiciones para la agregación de datos de riesgos y la presentación de informes. Este sistema integrado se conoce como SIAR (Sistema Integrado de Administración de Riesgos), cuyo objetivo principal es tener una visión global e integrada de todos los riesgos y que los mismos estén en consecuencia con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo definido por la compañía.

Esta nueva normativa entrará en vigencia a partir del 01 de junio del año 2023. La entidad avanza en su implementación de acuerdo con el cronograma presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

## **6. ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre bases recurrentes.

	<b>31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Instrumentos financieros en títulos de deuda a valor razonable</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	754,106	-	-	754,106
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	-	74,819	-	74,819
Emitidos o garantizados por otras instituciones sector real	-	23,915	-	23,915
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	5,344	-	5,344
<b>Total instrumentos financieros en títulos de deuda a valor razonable</b>	<b>754,106</b>	<b>104,078</b>	<b>-</b>	<b>858,184</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**31 de diciembre de 2022**

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Acciones corporativas	16,314	-	-	16,314
Derechos fiduciarios	-	-	157	157
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>16,314</b>	<b>-</b>	<b>157</b>	<b>16,471</b>
<b>Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI</b>				
Participaciones en fondos de inversión	-	-	856	856
Acciones corporativas	-	-	2,962	2,962
<b>Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,818</b>	<b>3,818</b>
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de títulos	-	6,964	-	6,964
Swap tasa interés	-	2,662	-	2,662
Futuros sobre Acciones - Compra Derecho	-	1,519	-	1,519
Futuros sobre Acciones - Compra Obligación	-	(1,519)	-	(1,519)
Futuros sobre Acciones - Venta Derecho	-	5,903	-	5,903
Futuros sobre Acciones - Venta Obligación	-	(5,903)	-	(5,903)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Derecho	-	654,250	-	654,250
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Obligación	-	(654,250)	-	(654,250)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta Derecho	-	764,949	-	764,949
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta Obligación	-	(764,949)	-	(764,949)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Derecho	-	41,677	-	41,677
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Obligación	-	(41,677)	-	(41,677)
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta Derecho	-	272,137	-	272,137
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta Obligación	-	(272,137)	-	(272,137)
<b>Total derivativos de negociación</b>	<b>-</b>	<b>9,626</b>	<b>-</b>	<b>9,626</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>	<b>771,645</b>	<b>112,263</b>	<b>4,191</b>	<b>888,099</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de títulos	-	1,320	-	1,320
Swap tasa interés	-	2,271	-	2,271
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>-</b>	<b>3,591</b>	<b>-</b>	<b>3,591</b>

**31 diciembre de 2021**

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Instrumentos financieros en títulos de deuda Negociables</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	882,155	-	-	882,155
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	-	67,124	-	67,124
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	9,246	-	9,246
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	6,021	-	6,021
<b>Total instrumentos financieros en títulos de deuda negociables</b>	<b>882,155</b>	<b>82,391</b>	<b>-</b>	<b>964,546</b>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables</b>				
Acciones corporativas	61,628	-	-	61,628
Derechos Fiduciarios	-	-	157	157
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables</b>	<b>61,628</b>	<b>-</b>	<b>157</b>	<b>61,785</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Instrumentos Financieros con Cambios en otros**

**Resultados Integrales ORI**

Participaciones en fondos de inversión	-	-	1,204	1,204
Acciones corporativas	-	-	2,515	2,515
<b>Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros</b>	-	-	<b>3,719</b>	<b>3,719</b>
<b>Resultados Integrales ORI</b>				

**Derivativos a valor razonable**

Forward de títulos	-	195	-	195
Swap tasa interés	-	47,239	-	47,239
Futuros sobre Acciones – Compra Derecho	-	3,652	-	3,652
Futuros sobre Acciones – Compra Obligación	-	(3,652)	-	(3,652)
Futuros sobre Acciones – Venta - Derecho	-	30,600	-	30,600
Futuros sobre Acciones – Venta -Obligación	-	(30,600)	-	(30,600)
Futuros sobre Índices – Compra Derecho	-	149	-	149
Futuros sobre Índices – Compra Obligación	-	(149)	-	(149)
Futuros sobre Índices – Venta Derecho	-	9,490	-	9,490
Futuros sobre Índices – Venta Obligación	-	(9,490)	-	(9,490)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Derecho	-	1,497,096	-	1,497,096
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Obligación	-	(1,497,096)	-	(1,497,096)
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Derecho	-	1,524,469	-	1,524,469
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Obligación	-	(1,524,469)	-	(1,524,469)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Derecho	-	67,676	-	67,676
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Obligación	-	(67,676)	-	(67,676)
Futuros sobre Tasas de Interés – Venta Derecho	-	140,138	-	140,138
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta Obligación	-	(140,138)	-	(140,138)
<b>Total derivativos a valor razonable</b>	-	<b>47,434</b>	-	<b>47,434</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>	<b>943,783</b>	<b>129,825</b>	<b>3,876</b>	<b>1,077,484</b>

**PASIVOS**

**Derivativos a valor razonable**

Swap tasa interés	-	56,064	-	56,064
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>	-	<b>56,064</b>	-	<b>56,064</b>

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentan transferencias del valor razonable.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S.A., el criterio experto del front office, y del middle office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

Las metodologías utilizadas por el proveedor oficial de precios, Precia SA, para la valoración de la compañía, están consignadas en sus manuales de valoración los cuales son sometidos a aprobación por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Determinación Nivel de Jerarquía 3**

Son medidos utilizando técnicas de valorización (modelos internos), basados en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado para el mismo instrumento, ni basados en datos de mercado disponibles.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, el detalle de las inversiones valoradas en nivel 3 al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Derechos fiduciarios:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados</b>		
Derechos fiduciarios (*)	157	157
<b>Total Instrumentos Financieros con cambios en Resultados</b>	<u>157</u>	<u>157</u>

(\*) Al cierre del 31 de diciembre del 2022 y 2021 no hubo movimiento de la inversión

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad realiza el cálculo del valor intrínseco, tomando como base la certificación patrimonial del Fideicomiso FAP Asobolsa suministrado por Credicorp Capital Fiduciaria y multiplicándolo por el porcentaje de participación (10.526%) de la Comisionista, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en resultados del periodo.

El siguiente cuadro incluye el análisis de sensibilidad de los datos de entrada utilizado para la medición razonable de las inversiones en nivel 3:

**Al 31 de diciembre 2022**

Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados	Variación en el valor patrimonial	Impacto	
		Favorable	Desfavorable
Fideicomiso Asobolsa	(+/-2%)	1	(1)

**Al 31 de diciembre 2021**

Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados	Variación en el valor patrimonial	Impacto	
		Favorable	Desfavorable
Fideicomiso Asobolsa	(+/-2%)	1	(1)

**Instrumentos Financieros con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI:**

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales ORI</b>		
Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) (a)	2,594	2,515
Fonval Derechos Económicos 2020 (b)	856	838
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (a)	368	366
<b>Total instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales ORI</b>	<u>3,818</u>	<u>3,719</u>

(a) Acciones Corporativas

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad realiza el cálculo del valor intrínseco de la acción tomando como base la certificación patrimonial mensual firmada por el Revisor Fiscal de las Compañías y multiplicándolo por el porcentaje de participación de Comisionista en cada Compañía, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en otros resultados integrales (ORI). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta un impacto en la valoración afectando el ORI de \$81 y \$810 como se muestra en la tabla de conciliación de las mediciones a valor razonable de nivel 3.

(b) Fondos de Inversión Colectiva

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad toma el valor la unidad del fondo de inversión publicado por Comisionista y lo multiplica por el número de unidades mantenidas por la Comisionista, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en otros resultados integrales (ORI). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Comisionista mantenía \$3,928.55 unidades del Fondo Derechos Económicos y una valoración afectando el ORI de \$18 y (\$181) respectivamente.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad Comisionista cada día tal como lo indica la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCt-1) calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas específicamente en el Artículo 3.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010). Una vez efectuado el cálculo, se procede a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt), de la siguiente manera:

$$PCFt = VFCt-1 + RDt$$

Donde:

PCFt = Pre-cierre del fondo de inversión colectiva para el día t

VFCt-1= Valor de cierre de operaciones del día t-1 del fondo de inversión colectiva.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

La siguiente tabla presenta una conciliación de las mediciones a valor razonable de nivel 3:

**Instrumentos Financieros con Cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)**

31 de diciembre de 2022

Inversiones	Saldo inicial	Adiciones	Enajenaciones	Valoración	Saldo Final
BVC	366	-	-	2	368
CRCC	2,515	-	-	79	2,594
Fonval Derechos Económicos 2020	838	-	-	18	856
	<b>3,719</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>99</b>	<b>3,818</b>

31 de diciembre de 2021

Inversiones	Saldo inicial	Adiciones	Enajenaciones	Valoración	Saldo Final
BVC	336	-	-	30	366
CRCC	1,735	-	-	780	2,515
Fonval Derechos Económicos 2020	1,019	-	-	(181)	838
	<b>3,090</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>629</b>	<b>3,719</b>

El siguiente cuadro incluye el análisis de sensibilidad de los datos de entrada utilizado para la medición razonable de las inversiones en nivel 3:

**31 de diciembre de 2022**

Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	Variación en el valor patrimonial	Impacto	
		Favorable	Desfavorable
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	(+/-2%)	7	(7)
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	(+/-2%)	52	(52)
Fonval Derechos Económicos 2020	(+/-2%)	17	(17)

**31 de diciembre de 2021**

Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	Variación en el valor patrimonial	Impacto	
		Favorable	Desfavorable
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	(+/-2%)	7	(7)
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	(+/-2%)	50	(50)
Fonval Derechos Económicos 2020	(+/-2%)	17	(17)

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Calificación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Moneda Nacional</b>			
Caja menor		4	4
<b>Bancos y Otras Entidades Financieras</b>			
Banco Bogotá (1)	AAA	8,148	5,106
Davivienda (2)	AAA	2,384	94
Bancolombia (2)	AAA	677	8,137
Banco Citibank	AAA	102	131
Banco Occidente	AAA	31	33
Itaú	AAA	7	6
Colpatria	AAA	-	150
BBVA	AAA	-	2
<b>Total efectivo Moneda Nacional</b>		<b>11,349</b>	<b>13,659</b>
<b>Total efectivo Moneda Nacional</b>		<b>11,353</b>	<b>13,663</b>
<b>Moneda Extranjera (*)</b>			
Banco Citibank-USD (3)	AAA	10,780	-
Bank of América	AAA	-	2,139
Banco de Crédito del Perú (ver nota 24)	AAA	-	796
<b>Total Moneda Extranjera</b>		<b>10,780</b>	<b>2,935</b>
Efectivo en garantía		11,722	30,519
<b>Total Efectivo en garantía (a)</b>		<b>11,722</b>	<b>30,519</b>
Depósitos		1,688	595
<b>Total Depósitos</b>		<b>1,688</b>	<b>595</b>
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>35,543</b>	<b>47,712</b>

No existen restricciones sobre el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

1. El Banco Bogotá ofrece una mejor tasa frente a los demás bancos en moneda nacional. La finalidad de las cuentas de ahorros en esta entidad es generar rendimientos de los recursos de posición propia, teniendo en cuenta el límite autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. El Banco de Davivienda presenta un aumento importante frente al saldo manejado al cierre de 2021, generado por el traslado de recursos que se encontraban en Bancolombia por una mejor tasa ofrecida.

3. El incremento en \$10,780 corresponde a un menor valor de garantías para el cubrimiento de operaciones OTC, quedando con una mayor posición en la caja dólares.

(\*) Los saldos de los Bancos en el exterior fueron reexpresados a la tasa representativa de mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$4,810.20 y \$ 3,981.16 respectivamente.

Los demás bancos no presentan variaciones significativas en sus saldos al 31 de diciembre de 2022 frente al cierre al 31 de diciembre de 2021.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(a) Efectivo en garantía:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	9,611	11,744
Derivados OTC	1,740	18,649
Bolsa de valores de Colombia - BVC	85	85
Banco UBS	49	41
ADRS	237	-
<b>Total efectivo en garantía</b>	<b>11,722</b>	<b>30,519</b>

Las garantías son reconocidas siguiendo los lineamientos de la Nota 5.3 Riesgo Contraparte (Garantías).

**Partidas conciliatorias**

Para el siguiente análisis se consideran los saldos en libros y en extractos de las cuentas de ahorros y cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera. A continuación, el resumen de las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para las cuentas en moneda extranjera no existen partidas conciliatorias:

Partida	<u>31 de diciembre</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
<b>Saldos en libros</b>		<b>22,129</b>		<b>16,594</b>
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
<b>NATURALEZA CREDITO</b>				
<b>Antigüedad superior a 30 días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	2	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Antigüedad inferior a 30 Días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	7	2	4	5
Notas crédito según contabilidad y no extracto	1	-	-	-
Intereses Pendientes Por Contabilizar	2	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Antigüedad Inferior a 30 Días</b>				
Notas débito pendientes por contabilizar	2	30	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Saldos en extracto</b>		<b>22,101</b>		<b>16,599</b>

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias por bancos:

**31 de diciembre de 2022**

**Cuenta bancaria Bogotá**

<u>Cuenta Bancaria</u>	<u>NC no registradas en libros</u>		<u>ND no registrada en libros</u>	
<u>Partidas conciliatorias</u>	<u>MENORES A 30 DIAS</u>		<u>MENORES A 30 DIAS</u>	
033-391871	2	1	1	30
	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

La cuenta No. 033-391871 presenta 2 notas crédito no registrada en libros por valor de \$1 y 1 notas débito no registrada en libros por valor de \$30, que corresponden a consignaciones y pagos sin identificar.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Cuenta bancaria Bancolombia**

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto		ND no registrada en libros	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias								
031-155489-42	2	-	5	1	1	-	1	-
031-965416-07	-	-	1	-	-	-	-	-
031-946926-32	1	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

La cuenta No. 031-155489-42 presenta 5 notas crédito Menor a 30 días no registrada en libros por valor de \$ 1 y 2 notas crédito mayor a 30 días no registrada en libros por valor de \$0, 1 Nota Debito no registrada en libros por un valor de \$0 y 1 Nota crédito no registrada en Extractos por valor de \$0. De las partidas conciliatorias, algunas corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

La cuenta No. 031-965416-07 presenta 1 notas crédito menor a 30 días no registrada en libros por valor de \$0. De las partidas conciliatorias, algunas corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

La cuenta No. 031-946926-32 presenta 1 notas crédito mayor a 30 días no registrada en libros por valor de \$0. De las partidas conciliatorias, algunas corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

**31 de diciembre 2021**

**Cuenta bancaria Bogotá**

Cuenta Bancaria	Notas Crédito no registradas en libros			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
033-391871	2	1	3	4
	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

La cuenta No. 033-391871 presenta 5 notas crédito no registradas en libros por valor de \$5, que corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

**Cuentas bancarias Bancolombia**

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				ND no registrada en libros	
	MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
031-155489-42	1	1	1	1	2	1
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

La cuenta No. 031-155489-42 presenta 2 notas crédito no registradas en libros por valor de \$2 y 2 notas débito no registradas en libros por valor de \$1, que corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

**Cuenta bancaria Colpatría**

Cuenta Bancaria	Notas Crédito no registradas en libros	
	MAYORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor
000122009947	1	1
	<b>1</b>	<b>1</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La cuenta No. 000122009947 presenta 1 notas crédito no registrada en libros por valor de \$1, que corresponde a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable.

En cada una de las cuentas bancarias corte de cada mes se realiza la debida gestión con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de la Comisionista correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

**8.1 Títulos de deuda**

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	754,106	882,155
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	74,819	67,124
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	23,915	9,246
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	5,344	6,021
<b>Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>858,184</b>	<b>964,546</b>

A continuación, los títulos de deuda entregados en Operaciones del Mercado Monetario y garantías en operaciones con derivados y Bolsa de Valores, cuyo tiempo de cumplimiento depende del subyacente que puede ir hasta un año. Estas garantías corresponden al modelo de riesgo adoptado para tal fin, respecto a las variables que exige la Cámara de Compensación y Bolsa de Valores de Colombia.

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Instrumentos representativos de deuda en garantía</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	716,314	878,767
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	50,540	51,385
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	8,556	4,903
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	1,959	-
<b>Total, Instrumentos representativos de deuda en garantía (1)</b>	<b>777,369</b>	<b>935,055</b>

(1) A continuación, se detallan las garantías entregadas al 31 de diciembre de 2022:

<b>Garantías entregadas</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor de mercado</b>
Simultaneas pasivas	700,165	634,063
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	71,645	73,208
Repo Pasivo - Banco de la Republica	15,287	20,220
Otras garantías	43,400	41,320
Bolsa de Valores de Colombia	11,250	8,558
<b>Total Garantías entregadas</b>	<b>841,747</b>	<b>777,369</b>

**8.2 Instrumentos de patrimonio**

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>En pesos colombianos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Acciones corporativas (1)	16,314	61,628
Derechos fiduciarios	157	157
<b>Total Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>	<b>16,471</b>	<b>61,785</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (1) A continuación, se detallan los emisores, valor de adquisición y valor de mercado, de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nemotécnico	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor adquisición	Valor de mercado	Valor adquisición	Valor de mercado
Ecopetrol	4,136	4,169	4,059	5,044
Grupoargos	1,944	1,869	4,385	4,400
Corficolcf	1,171	1,112	517	519
Pfgrupsura	1,104	1,113	369	365
Nutresa	889	917	1,685	1,699
Pfbcolom	829	851	8,146	8,285
Éxito	811	757	1,487	1,448
Gruposura	783	874	12,977	13,443
Grubolivar	677	671	7	7
Pfcemargos	677	645	1,133	1,102
BVC	516	408	175	179
Cnec	464	490	1,190	1,224
Celsia	398	427	8	8
Cemargos	384	371	1,277	1,244
Isa	324	333	2,679	2,805
Bcolombia	274	281	994	1,030
Pfaval	228	241	5,164	5,663
Bhi	207	202	-	-
Terpel	185	185	22	25
Icolcap	164	169	5,513	5,508
Grupoaval	131	134	50	51
Pfgrupoarg	31	33	763	712
Bogota	19	22	467	467
Pfdavvnda	10	10	-	-
Geb	9	9	-	-
ETB	9	8	2	2
Hcolsel	8	8	4,684	5,106
Copec	3	4	3	3
Volcab1	2	1	-	-
Mineros	-	-	1,091	1,091
Promigas	-	-	96	100
Elcondor	-	-	126	89
Pfcorficol	-	-	9	9
<b>Total</b>	<b>16,387</b>	<b>16,314</b>	<b>59,078</b>	<b>61,628</b>

A continuación, los títulos de patrimonio entregados en operaciones del mercado monetario y garantizando operaciones con derivados cuyo tiempo de cumplimiento depende del subyacente que puede ir hasta un año. Las garantías corresponden al modelo de riesgo adoptado para tal fin, respecto a las variables que exige la Cámara de Compensación:

Instrumentos representativos de patrimonio en Operaciones del mercado monetario y garantías	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Acciones corporativas	-	10,581
<b>Total instrumentos representativos de patrimonio en Operaciones del mercado monetario y garantías</b>	<b>-</b>	<b>10,581</b>

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones negociables:

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Títulos deuda pública	42,745	2,334	694,904	739,983
Títulos deuda privada	38,327	19,044	60,830	118,201
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	16,314	16,314
Participación en fondos de inversión	-	-	157	157
<b>Total general</b>	<b>81,072</b>	<b>21,378</b>	<b>772,205</b>	<b>874,655</b>

	31 de diciembre de 2021			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Títulos deuda pública	1,679	108,991	775,468	886,138
Títulos deuda privada	32,455	21,124	24,829	78,408
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	61,628	61,628
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	157	157
<b>Total general</b>	<b>34,134</b>	<b>130,115</b>	<b>862,082</b>	<b>1,026,331</b>

**Calidad crediticia de las inversiones negociables**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Grado de inversión	874,498	1,026,174
Sin calificación o no disponible	157	157
<b>Total calidad crediticia de las inversiones negociables</b>	<b>874,655</b>	<b>1,026,331</b>

La Comisionista no cuenta con instrumentos financieros pignorados como garantías de activos y/o pasivos contingentes.

**9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (ACTIVOS Y PASIVOS)**

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de negociación representados en contratos forward y swaps de tasa de interés al 31 diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Monto nominal	Valor razonable	Monto nominal	Valor razonable
<b>Activos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de títulos	-	-	159,500	195
Venta de títulos	372,500	6,964	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>372,500</b>	<b>6,964</b>	<b>159,500</b>	<b>195</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	80,500	2,662	3,362,300	47,239
<b>Subtotal</b>	<b>80,500</b>	<b>2,662</b>	<b>3,362,300</b>	<b>47,239</b>
<b>Total activos</b>	<b>453,000</b>	<b>9,626</b>	<b>3,521,800</b>	<b>47,434</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
<b>Pasivos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de títulos	(92,000)	(1,182)	-	-
Venta de títulos	(40,005)	(138)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(132,005)</b>	<b>(1,320)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	(164,000)	(2,271)	(2,570,800)	(56,064)
<b>Subtotal</b>	<b>(164,000)</b>	<b>(2,271)</b>	<b>(2,570,800)</b>	<b>(56,064)</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>(296,005)</b>	<b>(3,591)</b>	<b>(2,570,800)</b>	<b>(56,064)</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>156,995</b>	<b>6,035</b>	<b>951,000</b>	<b>(8,630)</b>

Los instrumentos derivados son negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones de las tasas de interés u otras variables relativas a sus condiciones.

Las operaciones en instrumentos financieros derivados tienen sus flujos de efectivo en pesos colombianos exceptuando a los que corresponden a moneda extranjera, para los cuales sus flujos de efectivo se dan en dólares estadounidenses.

El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

a) A continuación, los vencimientos de los siguientes derivados:

Derivados de negociación	31 de diciembre de 2022	
	Vencimientos	
Forward de títulos	Hasta octubre 2023	
Swaps de tasas de interés	Desde enero de 2023 - hasta octubre 2023	

Derivados de negociación	31 de diciembre de 2021	
	Vencimientos	
Forward de títulos	Hasta enero 2022	
Swaps de tasas de interés	Desde enero 2022 - hasta junio 2031	

A continuación, se relacionan los montos entregados y recibidos en garantía para respaldar las operaciones con derivados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Efectivo extranjero</b>		
Entregadas (a)	1,740	18,649
Recibidos (b)	(6,542)	(5,653)
<b>Neto efectivo</b>	<b>(4,802)</b>	<b>12,996</b>

- (a) Las garantías entregadas por la Comisionista para operar derivados OTC se encuentran revelados en la Nota 7 (a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.
- (b) Las Garantías recibidas por los clientes para operar derivados OTC se encuentran revelados en la Nota 20.2 Cuentas por pagar.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en instrumentos derivados activos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Grado de inversión	6,963	46,958
Sin calificación o no disponible	2,663	476
<b>Total calidad crediticia derivados de negociación</b>	<b>9,626</b>	<b>47,434</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las operaciones con derivados no presentan restricciones o gravámenes de índole jurídico o financiero ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación al ejercicio de los derechos inherentes a estas operaciones.

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros de los futuros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>Valor razonable</b>	<b>Nocional</b>	<b>Valoración</b>
Futuros sobre Acciones - Compra	Derecho	1,519		
	Obligación	(1,519)	1,62	(4)
Futuros sobre Acciones - Venta	Derecho	5,903		
	Obligación	(5,903)	0,33	(63)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra	Derecho	654,250		
	Obligación	(654,250)	157,47	5,583
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta	Derecho	764,949		
	Obligación	(764,949)	158,77	(4,452)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra	Derecho	41,677		
	Obligación	(41,677)	4,090,00	(85)
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta	Derecho	272,137		
	Obligación	(272,137)	495,00	(5,606)
<b>Total derechos</b>		<b>1,740,435</b>	<b>Total valoración</b>	<b>(4,627)</b>
<b>Total obligaciones</b>		<b>(1,740,435)</b>		
<b>Posición neta</b>		<b>-</b>		

**31 de diciembre de 2021**

		<b>Valor razonable</b>	<b>Nocional</b>	<b>Valoración</b>
Futuros sobre Acciones - Compra	Derecho	3,652		
	Obligación	(3,652)	0,83	(16,320)
Futuros sobre Acciones - Venta	Derecho	30,600		
	Obligación	(30,600)	7,69	16,310
Futuros sobre Índices - Compra	Derecho	149		
	Obligación	(149)	0,11	148
Futuros sobre Índices - Venta	Derecho	9,490		
	Obligación	(9,490)	6,69	(237)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra	Derecho	1,497,096		
	Obligación	(1,497,096)	373,76	29,707
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta	Derecho	1,524,469		
	Obligación	(1,524,469)	380,48	(29,175)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra	Derecho	67,676		
	Obligación	(67,676)	695,00	182
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta	Derecho	140,138		
	Obligación	(140,138)	1,442,50	(120)
<b>Total derechos</b>		<b>3,273,270</b>	<b>Total valoración</b>	<b>495</b>
<b>Total obligaciones</b>		<b>(3,273,270)</b>		
<b>Posición neta</b>		<b>-</b>		

En los futuros desde que la operación es aceptada por la Cámara de Riesgos Central de Contraparte (CRCC), el valor del derecho y el valor de la obligación coinciden en magnitud, más no en signo, y diariamente se van actualizando de acuerdo con el respectivo valor razonable o valor de mercado de dicha operación.

Al cierre del día en el que la operación es aceptada por la respectiva CRCC, al realizar el primer proceso de liquidación de las operaciones, en el cual, además de incluir la variación por concepto de su valoración a valor razonable para ese día, se cancela la cuenta por pagar o por cobrar anteriormente mencionada, y se afecta la cuenta de ingresos o egresos de dicha operación por efectos de valoración.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados futuros pendientes por cumplimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022			
	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Acciones	(67)	-	-	(67)
Tasa de cambio	1,128	324	(321)	1,131
Tasa de interés	(5,691)	-	-	(5,691)
	<b>(4,630)</b>	<b>324</b>	<b>(321)</b>	<b>(4,627)</b>

	31 de diciembre de 2021			
	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Acciones	(21)	11	-	(10)
Índices	(90)	-	-	(90)
Tasa de cambio	(3,260)	4,460	(668)	532
Tasa de interés	63	-	-	63
	<b>(3,308)</b>	<b>4,471</b>	<b>(668)</b>	<b>495</b>

**10. OPERACIONES DE CONTADO (ACTIVAS y PASIVAS)**

**Operaciones de contado activas:**

A continuación, se detalla el saldo de las operaciones de contado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**Operaciones de contado Activas:**

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Operaciones de contado sobre divisas	223	50
Operaciones de contado sobre títulos de patrimonio	25	-
Operaciones de contado sobre títulos de deuda	-	3
<b>Total operaciones de contado</b>	<b>248</b>	<b>53</b>

**Operaciones de contado Pasivas:**

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Operaciones de contado sobre divisas	30	363
Operaciones de contado sobre títulos de patrimonio	-	44
<b>Total operaciones de contado</b>	<b>30</b>	<b>407</b>

**11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Instrumentos financieros con cambios en Otros Resultados Integrales ORI</b>		
Acciones corporativas (1)	3,818	3,719
<b>Total instrumentos financieros con cambios en otros Resultados Integrales ORI</b>	<b>3,818</b>	<b>3,719</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(1) El siguiente es el detalle de las acciones corporativas:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>		
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	2,594	2,515
Fonval Derechos Económicos 2020	819	838
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	406	366
<b>Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI</b>	<b>3,818</b>	<b>3,719</b>

Nombre del emisor	<b>31 de diciembre de 2022</b>				
	Nominal	Porcentaje	Costo	Valoración – ORI	Valor razonable
Bolsa de Valores de Colombia	37,000	0.06%	19	800	819
Cámara de Riesgo Central de contraparte	1,298,341,208	2.53%	1,211	1,383	2,594
Fonval Derechos Económicos 2020	3,929	1.70%	57	349	406
<b>Total</b>			<b>1,287</b>	<b>2,531</b>	<b>3,818</b>

Nombre del emisor	<b>31 de diciembre de 2021</b>				
	Nominal	Porcentaje	Costo	Valoración - ORI	Valor razonable
Bolsa de Valores de Colombia	37,000	0.06%	19	347	366
Cámara de Riesgo Central de contraparte	1,298,341,208	2.53%	1,211	1,304	2,515
Fonval Derechos Económicos 2020	3,929	1.70%	57	781	838
<b>Total</b>			<b>1,287</b>	<b>2,432</b>	<b>3,719</b>

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores y Cámara de Riesgo Central de Contraparte fueron clasificadas como instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

A continuación, se detalla los dividendos percibidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Dividendos – Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales</b>		
Cámara de Riesgo Central de contraparte	142	85
Bolsa de Valores de Colombia	11	43
<b>Total, dividendos - Instrumentos Financieros con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>153</b>	<b>128</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se realizó enajenación de acciones obligatorias.

A continuación, la maduración de los Instrumentos Financieros con cambios en otros resultados integrales:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
	<b>Más de 361 días</b>	<b>Más de 361 días</b>
Acciones corporativas	3,818	3,719
	<b>3,818</b>	<b>3,719</b>

**Calidad crediticia de Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Sin calificación o no disponible	3,818	3,719
	<b>3,818</b>	<b>3,719</b>

**12. OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO (ACTIVAS Y PASIVAS)**

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario activas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Operaciones del mercado monetario activas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Simultaneas	297,391	333,711
TTV's	-	41,863
<b>Total</b>	<b>297,391</b>	<b>375,574</b>

Operaciones del mercado monetario – Simultáneas y TTVs	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Importe	Tasa Promedio	Importe	Tasa Promedio
Emitidos por el Gobierno Colombiano	295,725	4.66%	369,359	5.78%
Emitidos por instituciones financieras	1,666	4.79%	4,163	4.70%
Emitidos por entidades del sector real	-	0.00%	2,052	4.45%
<b>Total títulos de deuda</b>	<b>297,391</b>		<b>375,574</b>	

El siguiente es el detalle de la maduración de las operaciones monetarias del mercado activas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022				Total General
	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	
Emitidos por el Gobierno Colombiano	4.66%	-	261,403	34,322	295,725
Emitidos por instituciones financieras	4.79%	-	1,666	-	1,666
<b>Total instrumentos de deuda</b>		<b>-</b>	<b>263,069</b>	<b>34,322</b>	<b>297,391</b>

	31 de diciembre de 2021				Total General
	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	
Emitidos por el Gobierno Colombiano	5.78%	-	369,359	-	369,359
Emitidos por instituciones financieras	4.70%	-	4,163	-	4,163
Emitidos por entidades del sector real	4.45%	-	2,052	-	2,052
<b>Total instrumentos de deuda</b>		<b>-</b>	<b>375,574</b>	<b>-</b>	<b>375,574</b>

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario pasivas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Operaciones del mercado monetario pasivas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Simultaneas	812,210	746,828
Repos	-	207,034
<b>Total</b>	<b>812,210</b>	<b>953,862</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, la maduración de las operaciones del mercado monetario pasivas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2022				Total
	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	
Emitidos por el Gobierno Colombiano	6.22%	-	761,693	-	761,693
Emitidos por instituciones financieras	4.95%	-	50,517	-	50,517
<b>Total instrumentos de deuda</b>		-	<b>812,210</b>	-	<b>812,210</b>

Tipo de instrumento	31 de diciembre 2021				Total
	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	
Emitidos por el Gobierno Colombiano	5.30%	-	896,634	-	896,634
Emitidos por instituciones financieras	3.63%	-	50,758	-	50,758
Emitidos por entidades del sector real	3.54%	-	6,470	-	6,470
<b>Total instrumentos de deuda</b>		-	<b>953,862</b>	-	<b>953,862</b>

**13. CUENTAS POR COBRAR, NETO**

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deudores (a)	5,654	7,747
Por administración (b)	4,637	5,936
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (c)	2,859	1,307
A empleados	1,024	1,303
Anticipos a contratos y proveedores	701	2,268
Comisiones por cobrar bolsa de valores	394	125
Diversos	75	13
Depósitos judiciales	47	100
Provisión por deterioro de cartera (d)	(1,769)	(2,089)
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>13,622</b>	<b>16,710</b>

a) Deudores

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deudores otros (1)	3,403	2,971
Cartera Incumplida (2)	1,520	1,401
Servicios y comisiones	346	459
Honorarios (3)	321	2,852
Depósitos Fiduperu	64	64
<b>Total General</b>	<b>5,654</b>	<b>7,747</b>

(1) Al corte 31 de diciembre de 2022 el saldo está compuesto principalmente por incumplimiento clientes en Derivados por \$644; Retención de GMF en los Fondos de Inversión Colectiva de la última semana y la retención en la fuente del mes de diciembre por valor de \$2,082, dividendos en inversiones negociables por \$198; uso de pantallas con Bloomberg Finance LP por \$39; asesorías y honorarios para los clientes Antioquia Gold por \$275 y Fondos Sura SAF SAC por \$18; por concepto de corresponsalia para el clientes UBS por \$128, por concepto de reembolso de gastos para el cliente FCP Emprendimiento por \$1 y cuantías menores por \$18.

Al corte 31 de diciembre de 2021 el saldo está compuesto principalmente por las cuentas por cobrar de GMF de la semana 52 y la retención en la fuente de los Fondos de Inversión por valor de \$2,483, cuentas por cobrar de dividendos en inversiones negociables \$236, cuentas por cobrar en dólares clientes UBS por \$212, Fondos Sura Saf Sac por \$5 y cuentas por cobrar por uso de pantallas con Bloomberg Finance LP por \$35.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (2) Al corte del 31 de diciembre de 2022 el saldo este compuesto por las operaciones que cumplió la Comisionista en el mercado por cuenta de clientes del exterior que es compensado en días posteriores con el cumplimiento de la operación. Adicionalmente, al saldo por cobrar correspondiente a las garantías de operaciones de derivados a cargo de clientes entregadas ante la Cámara de Riesgos Central de Contraparte en el mes de marzo del año 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a una solicitud recibida en el mes de marzo de 2020 por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte para el pago de \$2,330 por obligaciones en la liquidación diaria de las posiciones y/o garantías de operaciones de derivados a cargo de clientes; las cuales para el año 2021 se han adelantado procesos de recuperación para esta cartera, cerrando el período con un saldo de \$1,401.

- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a los servicios prestados por la unidad de Negocios Finanzas Corporativas por concepto de honorarios.

b) Por administración:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondos inversión colectivas (1)	4,425	5,728
Administración portafolio de terceros (2)	212	208
<b>Total general</b>	<b>4,637</b>	<b>5,936</b>

- (1) En comparación con diciembre 2021, presenta una disminución en el valor de la cartera correspondiente a la comisión facturada de los activos administrados (AUM's) al 31 de diciembre 2022, principalmente en los Fondos de Inversión Colectiva Credicorp Capital Alta Liquidez por \$388, Credicorp Capital Deuda Corporativa por \$370, FCP Credicorp Capital Agronegocios por \$287 dado el castigo de la cartera realizado en el mes de julio 2022, Credicorp Capital Acciones Colombia por \$218, Credicorp Capital Vista por \$113, Credicorp Capital Renta Fija por \$103; y demás Fondos de cuantías menores por \$208. De otra parte, se evidencia incremento por la apertura de los Fondos Credicorp Capital Oportunidad Renta Fija I y II por \$153, para el Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Inmoval por \$120, FCP Deuda Infraestructura II Credicorp Capital Sura por \$46 y demás Fondos de cuantías menores por \$65.

- (2) En comparación con diciembre 2021, se evidencia un incremento de \$4, principalmente por apertura de nuevos APT's por \$19, sin embargo, se presenta disminuciones por cancelaciones por valor de \$15 durante el transcurso del año 2022.

c) A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Moneda Legal</b>		
Cuentas por cobrar pesos Asociadas (1) (ver nota 24)	1,687	704
<b>Moneda Extranjera</b>		
Cuentas por cobrar USD Asociadas (2) (ver nota 24)	1,172	603
<b>Total General</b>	<b>2,859</b>	<b>1,307</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en pesos para las compañías asociadas está compuesto por comisión de corresponsalía para Credicorp Capital Fiduciaria por \$1,313, servicio de soporte para Credicorp Capital Servicios por \$112 y Credicorp Capital Corredores de Bolsa por \$18; comisiones por colocación a Banco de la Microempresa de Colombia por \$25; por concepto de reembolso para Credicorp Capital Fiduciaria por \$73, Credicorp Capital Servicios por \$68, Oficina de Representación Banco de Crédito del Perú por \$19, Oficina de Representación ASB Bank \$8 y Credicorp Holding Colombia por \$1. Adicionalmente por otros conceptos de reembolso de nómina para las compañías asociadas Oficina de Representación Banco de Crédito del Perú por \$50.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en pesos para las compañías asociadas está compuesto por, Credicorp Capital Servicios Financieros \$310, oficinas de representación del Banco de Crédito del Perú por \$225, Credicorp Capital Fiduciaria \$57, Credicorp Negocios Digitales S.A.S \$52, Atlantic Security Bank por \$38, Credicorp Holding Colombia S.A.S. \$14, Ultrat Capital Market LLC \$4, Credicorp Capital Servicios S.A.S \$3 y las comisiones de colocación a Mi Banco por \$1 MM.

- (2) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en dólares para las compañías asociadas está compuesto por comisiones de corresponsalías a Credicorp Capital Advisor por \$568, ASB Bank Corp. por \$271 y el Banco de Crédito de Perú por \$64; adicionalmente, por concepto de reembolsos de gastos para Credicorp Capital Servicios Financieros por \$33, para Banco

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

de Crédito de Perú por \$100, para Credicorp Capital Fiduciaria por \$11, para Credicorp Capital Servicios por \$4, para Credicorp Capital LLC por \$8 y ASB Bank Corp. por \$113.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en dólares para las compañías asociadas está compuesto por, comisiones de corresponsalías a Credicorp Capital Advisor por \$286, Atlantic Security Bank por \$211 y el Banco de Crédito de Perú por \$98; adicionalmente, por concepto de reembolsos de gastos para Credicorp Capital Servicios Financieros por \$4 y Credicorp Capital Asset Management S.A. AGF por \$4.

d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar ha sido el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Saldos al inicio del periodo</b>	<b>2,089</b>	<b>3,305</b>
Deterioro reconocido en resultados del periodo	651	396
Castigo de cartera	(877)	(688)
Recuperación de provisiones	(160)	(946)
Cartera recuperada	66	22
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>1,769</b>	<b>2,089</b>

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

**Enfoque general: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses**

**Canasta 1:** Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Comisionista considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.

**Canasta 2:** Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Canasta 3:** cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, la Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses**

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Comisionista reconoce una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registra la provisión inmediatamente, sino que se refleja la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- ✓ El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- ✓ Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- ✓ La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- ✓ Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Comisionista, incluyendo entre tales datos:
- ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
- ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Comisionista.

La Comisionista reconoce su deterioro basado en el enfoque simplificado.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Factores macroeconómicos**

En el modelo de la Comisionista para la cartera de finanzas corporativos el equipo de Investigaciones económicas informa cualquier evento en la economía del país que permita preparar y evaluar los escenarios correspondientes para la cartera por contrato con estructura de vencimiento establecida por hitos o condiciones precedentes para el recaudo de la cartera.

A continuación, el movimiento de la cartera que se encuentra en el modelo bajo pérdida esperada al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Clasificación de la Cartera	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Cartera neta (cartera el período menos recaudo del período)	Cartera castigada	31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	9,242	(2,087)	-	7,155
Cartera edad (1 - 30 días)	615	(293)	-	322
Cartera edad (31 - 60 días)	78	392	-	470
Cartera edad (61 - 90 días)	183	(154)	-	29
Cartera edad (91 - 180 días)	264	(17)	-	247
Cartera edad (181- 999 días)	44	(15)	-	29
<b>Total</b>	<b>10,426</b>	<b>(2,174)</b>	<b>-</b>	<b>8,252</b>

Se presenta el movimiento del deterioro bajo la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2022:

Clasificación del Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Cartera neta (cartera el período menos recaudo del período)	Cartera castigada	31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	22	(7)	-	15
Cartera edad (1 - 30 días)	7	(6)	-	1
Cartera edad (31 - 60 días)	5	6	-	11
Cartera edad (61 - 90 días)	72	(67)	-	5
Cartera edad (91 - 180 días)	264	(52)	-	212
Cartera edad (181- 999 días)	3	26	-	29
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>(100)</b>	<b>-</b>	<b>273</b>

**Al 31 de diciembre de 2021**

Clasificación de la Cartera	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Cartera neta (cartera el período menos recaudo del período)	Cartera castigada	31 de diciembre de 2021
Cartera edad (0 días)	6,425	2,817	-	9,242
Cartera edad (1 - 30 días)	1,667	(1,052)	-	615
Cartera edad (31 - 60 días)	24	54	-	78
Cartera edad (61 - 90 días)	19	164	-	183
Cartera edad (91 - 180 días)	15	249	-	264
Cartera edad (181- 999 días)	548	21	(525)	44
<b>Total</b>	<b>8,698</b>	<b>2,253</b>	<b>(525)</b>	<b>10,426</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2021:

Clasificación de la Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)	Cartera castigada	31 de diciembre de 2021
Cartera edad (0 días)	5	17	-	22
Cartera edad (1 - 30 días)	18	(11)	-	7
Cartera edad (31 - 60 días)	5	-	-	5
Cartera edad (61 - 90 días)	4	68	-	72
Cartera edad (91 - 180 días)	12	252	-	264
Cartera edad (181- 999 días)	548	(20)	(525)	3
<b>Total</b>	<b>592</b>	<b>306</b>	<b>(525)</b>	<b>373</b>

El total de deterioro con corte diciembre de 2022 y 2021 corresponde al 3,31% y 4% de las cuentas por cobrar respectivamente.

#### 14. EQUIPOS DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Terrenos	Edificios	Equipo de computación y comunicación	Equipo de Oficina	Equipo de transporte	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo inicial	301	568	6,997	5,260	-	4,777	17,903
Depreciación acumulada	-	(339)	(6,593)	(4,455)	-	(4,116)	(15,503)
Adiciones	-	-	4	382	-	2,907	3,293
Retiros u otros	-	1	-	(9)	-	25	17
Depreciación período	-	(31)	(210)	(315)	-	(308)	(864)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>301</b>	<b>199</b>	<b>198</b>	<b>863</b>	<b>-</b>	<b>3,285</b>	<b>4,846</b>
31 de diciembre de 2021	Terrenos	Edificios	Equipo de computación y comunicación	Equipo de Oficina	Equipo de transporte	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo inicial	301	568	7,135	5,382	166	4,560	18,112
Depreciación acumulada	-	(304)	(6,487)	(4,256)	(166)	(2,965)	(14,178)
Adiciones	-	-	16	78	-	287	381
Retiros u otros	-	-	(1)	(6)	-	(21)	(28)
Depreciación período	-	(35)	(259)	(393)	-	(1,200)	(1,887)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>301</b>	<b>229</b>	<b>404</b>	<b>805</b>	<b>-</b>	<b>661</b>	<b>2,400</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Al 31 de diciembre de 2022:**

<b>Costo</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero 2022	301	568	6,997	5,260	-	4,777	17,903
Adiciones	-	-	4	382	-	2,907	3,293
Retiros u otros	-	(140)	(4,726)	(2,628)	-	(285)	(7,779)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>301</b>	<b>428</b>	<b>2,275</b>	<b>3,014</b>	<b>-</b>	<b>7,399</b>	<b>13,417</b>

<b>Depreciación</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero 2022	-	(339)	(6,593)	(4,455)	-	(4,116)	(15,503)
Depreciación del ejercicio	-	(31)	(210)	(315)	-	(308)	(864)
Retiros u otros	-	141	4,726	2,619	-	310	7,796
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>(229)</b>	<b>(2,077)</b>	<b>(2,151)</b>	<b>-</b>	<b>(4,114)</b>	<b>(8,571)</b>

**Al 31 de diciembre de 2021:**

<b>Costo</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero 2021	301	568	7,135	5,382	166	4,560	18,112
Adiciones	-	-	16	78	-	287	381
Retiros u otros	-	-	(154)	(200)	(166)	(70)	(590)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>301</b>	<b>568</b>	<b>6,997</b>	<b>5,260</b>	<b>-</b>	<b>4,777</b>	<b>17,903</b>

<b>Depreciación</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero 2021	-	(304)	(6,487)	(4,256)	(166)	(2,965)	(14,178)
Depreciación del ejercicio	-	(35)	(259)	(393)	-	(1,200)	(1,887)
Retiros u otros	-	-	153	194	166	49	562
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>(339)</b>	<b>(6,593)</b>	<b>(4,455)</b>	<b>-</b>	<b>(4,116)</b>	<b>(15,503)</b>

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Comisionista no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Comisionista es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos fijos recibidos y/o entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero, la Comisionista realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde concluyó que no existen indicios de deterioro en la propiedad y equipo.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se detallan los amparos para la protección de activos:

Inmueble	Tipo de póliza	Cubrimiento	Año 2022 Exclusión
Edificios Equipo Electrónico Equipo de Móviles y Portátiles Muebles y Enseres Dinero	Póliza De Seguro De Todo Riesgo Para Daño Material	Básico Incendio y/o Rayo Todo Riesgo, Daños por Agua y Aneagación, Explosión, Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Hurto HMACC, AMIT y Terrorismo Calificado, Daño Interno Equipo Electrónico Equipos móviles y portátiles.	<p>Cyber:</p> <p>✓ No otorgará cobertura ni hará pagos o proveerá algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por reclamaciones derivadas de pérdida, daño, gasto, costo, falla, distorsión, alteración, borrado, copiado, degradación, desaparición o mal funcionamiento, de los activos digitales del asegurado debido a cualquier causa, incluida pero no limitada a, acceso no autorizado, uso indebido, uso negligente, error, virus informático, o ataque de denegación de servicio, perpetrado a través de:</p> <p>a. una red de computadores; b. un dispositivo habilitado para internet; o c. un sistema informático</p> <p>✓ No otorgará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por pérdida, daño, gasto o costo como consecuencia de cualquier amenaza de extorsión cibernética independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida ya sea simultáneamente o en cualquier otra secuencia de la misma.</p> <p>Condiciones El término “póliza” incluye, pero no se limita a términos y condiciones, declaraciones, notificaciones, anexos, coberturas, acuerdos de seguro, solicitudes, formularios de inscripción, y endosos o cláusulas particulares, si aplica, para cada cobertura otorgada. póliza también puede hacer referencia a un contrato o acuerdo. El término asegurado hace referencia a “tomador”, “asegurado nombrado”, “persona cubierta”, “asegurado adicional” o de cualquier otra forma definida en la póliza, y significará la parte, persona o entidad que tiene interés asegurable en la póliza.</p>

**15. DERECHOS DE USO**

Detalle del saldo por tipo de activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**31 de diciembre de 2022**

	<u>Oficinas</u>	<u>Renting</u>	<u>Total</u>
Costo inicial	25,107	194	25,301
Depreciación acumulada	(17,976)	(194)	(18,170)
Adiciones	4,786	-	4,786
Depreciación ejercicio	(1,980)	-	(1,980)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b><u>9,937</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>9,937</u></b>

**31 de diciembre de 2021**

	<u>Oficinas</u>	<u>Renting</u>	<u>Total</u>
Costo inicial	17,467	194	17,661
Depreciación acumulada	(12,009)	(194)	(12,203)
Adiciones	7,640	-	7,640
Cancelación contratos	(186)	-	(186)
Depreciación ejercicio	(5,781)	-	(5,781)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b><u>7,131</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>7,131</u></b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos por derecho de uso durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**31 de diciembre de 2022**

<b>Costo</b>	<b>Oficinas</b>	<b>Renting</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	25,107	194	25,301
Adiciones	4,786	-	4,786
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>29,893</b>	<b>194</b>	<b>30,087</b>
<b>Depreciación</b>	<b>Oficinas</b>	<b>Renting</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	(17,976)	(194)	(18,170)
Adiciones	(1,980)	-	(1,980)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(19,956)</b>	<b>(194)</b>	<b>(20,150)</b>
<b>Saldo Neto</b>	<b>9,937</b>	<b>-</b>	<b>9,937</b>

**31 de diciembre de 2021**

<b>Costo</b>	<b>Oficinas</b>	<b>Renting</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2021	17,467	194	17,661
Adiciones	7,640	-	7,640
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>25,107</b>	<b>194</b>	<b>25,301</b>
<b>Depreciación</b>	<b>Oficinas</b>	<b>Renting</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2021	(12,009)	(194)	(12,203)
Adiciones	(5,781)	-	(5,781)
Cancelación contratos	(186)	-	(186)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(17,976)</b>	<b>(194)</b>	<b>(18,170)</b>
<b>Saldo Neto</b>	<b>7,131</b>	<b>-</b>	<b>7,131</b>

**16. ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre 2022</b>			
	<b>Licencias</b>	<b>Software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Saldo final</b>
Costo	13,209	16,214	6,864	36,287
Depreciación acumulada	(7,002)	(9,694)	-	(16,696)
<b>Intangibles, neto</b>	<b>6,207</b>	<b>6,520</b>	<b>6,864</b>	<b>19,591</b>
	<b>31 de diciembre 2021</b>			
	<b>Licencias</b>	<b>Software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Saldo final</b>
Costo inicial	7,408	15,353	2,588	25,349
Depreciación acumulada	(6,970)	(8,191)	-	(15,161)
<b>Intangibles, neto</b>	<b>438</b>	<b>7,162</b>	<b>2,588</b>	<b>10,188</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de intangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022			
	Licencias	Software	Desarrollo Software	Total
<b>Costo</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	7,408	15,353	2,587	25,348
Adiciones (1)	2,832	1,273	7,818	11,923
Retiros u otros	(572)	(412)	-	(984)
Reclasificación o reversión	3,541	-	(3,541)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>13,209</b>	<b>16,214</b>	<b>6,864</b>	<b>36,287</b>
<b>Amortización</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	(6,970)	(8,191)	-	(15,161)
Amortización del ejercicio	(644)	(1,876)	-	(2,520)
Retiros u otros	612	373	-	985
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(7,002)</b>	<b>(9,694)</b>	<b>-</b>	<b>(16,696)</b>
<b>Intangibles, neto</b>	<b>6,207</b>	<b>6,520</b>	<b>6,864</b>	<b>19,591</b>
	31 de Diciembre 2021			
	Licencias	Software	Desarrollo Software	Total
<b>Costo</b>				
Saldo inicial	2,506	14,101	4,902	21,509
Adiciones (1)	-	1,252	2,588	3,840
Retiros u otros	-	-	-	-
Reclasificación o reversión	4,902	-	(4,902)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>7,408</b>	<b>15,353</b>	<b>2,588</b>	<b>25,349</b>
<b>Amortización</b>				
Saldo inicial	(6,715)	(6,448)	-	(13,163)
Amortización del ejercicio	(255)	(1,743)	-	(1,998)
Retiros u otros	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(6,970)</b>	<b>(8,191)</b>	<b>-</b>	<b>(15,161)</b>
<b>Intangibles, neto</b>	<b>438</b>	<b>7,162</b>	<b>2,588</b>	<b>10,188</b>

(1) Durante el año 2022 y 2021 el grupo Credicorp Capital, generó compromisos para la adquisición de Intangibles en los países de la región (Chile, Perú y Colombia). Así mismo, los principales intangibles en proceso de implementación para ambos periodos, corresponden a los siguientes proyectos: (i) implementación del software contable y financiero (ERP Oracle) – implementado en 2022 (ii) Implementación del software de Assest Management (Temenos), (iii) Proyecto de Capital Lab para la digitalización de información de clientes y NTT Data Colombia y Perú relacionado con el proyecto de conciliaciones. Estos proyectos entrarán en funcionamiento en Colombia entre los años 2022 y 2024. Por lo anterior, el grupo suscribió los siguientes contratos que cobijan a las Compañías del Grupo Credicorp Capital y Credicorp Holding en Colombia así:

a). Contrato entre Oracle Perú y Credicorp Capital Servicios Financieros, por el uso de suscripciones y mantenimiento: noventa (94) suscripciones y mantenimiento por \$528. Estos costos han sido reembolsados a Credicorp Capital Servicios Financieros.

b). Contrato suscrito entre Oracle Colombia y Credicorp Capital Comisionista S.A. por los servicios de implementación de la herramienta Cloud Service por \$1,952.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c). Contrato suscrito entre Temenos y Credicorp Capital Comisionista S.A. por los servicios de implementación del software, los cuales al cierre de diciembre generaron un costo de \$3,300 y

d). Proyecto Capital Lab para el desarrollo de diversas iniciativas tecnológicas y digitales para uso de las Compañías del grupo.

**17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De conformidad con la ley 2155 de 2021, para el 2022 la tasa es del 35% y para el año 2021 la tasa fue del 31%; junto con una sobretasa aplicable para las instituciones financieras del 3%, dando como resultado una tasa total de 38% y 34%, respectivamente.

Para el año gravable 2023 y siguientes la tasa será del 35% de acuerdo con la modificación efectuada por la reforma tributaria ley 2277 de 2022. Así mismo, dicha ley, estableció cinco (5) puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras aplicables para el año 2023 y hasta el año 2027 sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total 40%.

Durante el año 2022, como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1 de enero de 2023, la Comisionista ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2023 en adelante se han calculado usando las tarifas de impuesto sobre la renta promulgadas en la ley 2277 de 2022. En línea con el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 la Comisionista optó por reconocer \$499 de los ajustes de impuestos diferidos por cambios en la tarifa de impuesto de renta directamente en el resultado del periodo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisionista ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2022, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$25,763 y (\$6,783) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisionista no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>IFRS</b>	<b>Abono de Impuestos</b>	<b>Ley 1819 Bases fiscales</b>
Propiedades y Equipo	1,560	(46)	1,514
Deterioro de Cartera	(273)	198	(75)
Diferencia en Cambio	501	(501)	-
Activos Intangibles	19,590	(451)	19,139
Arrendamientos NIIF 16	(2,132)	2,132	-
Instrumentos Financieros Derivados	(438,586)	(926)	(439,512)
Inversiones en Títulos de Renta Fija	859,039	29,781	888,820
Provisiones por Beneficios a Empleados (Bonos ILP)	(26,614)	3,401	(23,213)
Mejoras en Propiedades Ajenas	3,286	796	4,082
	<b>416,371</b>	<b>34,384</b>	<b>450,755</b>

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>IFRS</b>	<b>Abono de Impuestos</b>	<b>Ley 1819 Bases fiscales</b>
Propiedad y equipo	22,729	(71)	22,658
Mejoras a Propiedades Ajenas	4,777	1,335	6,112
Intangibles	11,064	(1,240)	9,824
Arrendamientos NIIF 16	(18,169)	(6,625)	(24,794)
Inversiones valor razonable	964,546	10,919	975,465
Otros activos	(33,317)	33,317	-
Cuentas por pagar	26,894	(2,349)	24,545
	<b>978,524</b>	<b>35,286</b>	<b>1,013,810</b>

El gasto de impuesto sobre la renta del período finalizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:**

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	25,198	22,627
Exceso de provisión de periodos anteriores	566	(1,021)
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>25,764</b>	<b>21,606</b>
<b>Impuesto diferido Crédito</b>	<b>(29,374)</b>	<b>(7,978)</b>
<b>Impuesto diferido Débito</b>	<b>22,590</b>	<b>(1,496)</b>
Total impuesto diferido	<b>(6,784)</b>	<b>(9,474)</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>18,980</b>	<b>12,132</b>

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Comisionista antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>%</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>%</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	55,927		48,131	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	21,252	38%	16,365	34%
Diferencias de reconocimiento y medición entre las bases contables y fiscales	9,460	17%	-	0%
Efectos impositivos de:				
- Ingresos no sujetos a impuestos	(33,908)	(61%)	(9,810)	(20%)
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	28,394	51%	16,072	33%
Impuesto de años anteriores	566	1%	(1,021)	(2%)
Impuestos diferidos	(6,784)	(12%)	(9,474)	(20%)
	<b>18,980</b>	<b>34%</b>	<b>12,132</b>	<b>25%</b>

Al 31 de diciembre de 2022 no se reporta valor por cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado integral, y al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>		
	<b>Antes de impuestos</b>	<b>(Cargo)/ Abono de impuestos</b>	<b>Después de impuestos</b>
Ganancias de valor razonable:			
Ajuste por conversión de estados financieros			
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	2	(2)	-
<b>Otro Resultado integral</b>	<b>2</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>
Impuesto corriente			
Impuesto diferido			
	<b>2</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las declaraciones de renta de los años gravables 2018, 2020 y 2021 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La declaración de renta del año 2019, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 2010 de 2019, gozo del beneficio de auditoria correspondiente a 6 meses. La Gerencia de la Comisionista y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2022.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Periodo terminado al de 31 de diciembre de 2022:**

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2022
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Costo fiscal de inversiones de renta fija	-	11,912	11,912
Costo fiscal de derivados	3,620	(3,620)	-
Arrendamiento NIIF 16	2,545	(1,692)	853
Mejoras a propiedades ajenas	499	(381)	118
Beneficios a empleados	893	468	1,361
Otros	-	79	79
<b>Subtotal</b>	<b>7,557</b>	<b>6,766</b>	<b>14,323</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Costo fiscal de derivados	-	(370)	(370)
Costo contable de cargos diferidos intangibles	(437)	257	(180)
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	(27)	8	(19)
Otros	(123)	123	-
<b>Subtotal</b>	<b>(587)</b>	<b>18</b>	<b>(569)</b>
<b>Total</b>	<b>6,970</b>	<b>(6,784)</b>	<b>13,754</b>

**Periodo terminado al 31 de diciembre de 2021:**

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2021
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Costo fiscal de derivados	1,984	1,636	3,620
Mayor depreciación fiscal propiedades, planta y equipo	(52)	52	-
Arrendamiento NIIF 16	845	1,700	2,545
Mejoras a propiedades ajenas	254	245	499
Beneficios a empleados	1,344	(451)	893
Otros	308	(308)	-
<b>Subtotal</b>	<b>4,683</b>	<b>2,874</b>	<b>7,557</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Valoración de inversiones de renta fija	(6,845)	6,845	-
Costo contable de cargos diferidos intangibles	(303)	(134)	(437)
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	-	(27)	(27)
Otros	(39)	(84)	(123)
<b>Subtotal</b>	<b>(7,187)</b>	<b>6,600</b>	<b>(587)</b>
<b>Total</b>	<b>(2,504)</b>	<b>9,474</b>	<b>6,970</b>

La Comisionista compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2022		
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	14,323	(569)	13,754
Impuesto diferido pasivo	(569)	569	-
<b>Neto</b>	<b>13,754</b>	<b>-</b>	<b>13,754</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2021		
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	7,557	(587)	6,970
Impuesto diferido pasivo	(587)	587	-
<b>Neto</b>	<b>6,970</b>	<b>-</b>	<b>6,970</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos por impuestos diferidos:		
-Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	14,244	3,044
-Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	79	4,513
	<b>14,323</b>	<b>7,557</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
-Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(569)	(587)
<b>Activo por impuesto diferido (neto)</b>	<b>13,754</b>	<b>6,970</b>

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valoración de portafolio	(174)	3,091
Rendimiento lineal	11,912	529
Otros	853	(123)
Provisión de Bonos	1,360	892
Depreciaciones	(18)	473
Amortizaciones	(179)	2,108
	<b>13,754</b>	<b>6,970</b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fueron calculados considerando para su recuperabilidad y la tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2023 en adelante.

### Precios de transferencia

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. es contratada por Credicorp Capital Colombia S.A., para la elaboración del Informe Local de precios de transferencia de las operaciones sujetas a documentación, realizadas con compañías vinculadas domiciliadas en el exterior, sobre una base razonable, frente a la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Dicha reglamentación de precios de transferencia, aplicable para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se encuentra contenida en los Artículos 260-1 a 260-11 del Estatuto Tributario, así como en el Título 2 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por el Decreto Reglamentario 2120 de 2017.

Estas normas establecen la obligación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, de preparar y presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el Informe de las operaciones celebradas con vinculados económicos, a través de la cual se demuestra que sus ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones y sus activos y pasivos, se determinan considerando los precios o márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre partes independientes (Principio de Plena Competencia, conocido a nivel internacional como Arm's Length Principle).

Para efectos de la elaboración de los informes por el período 2021, además de la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia, se tienen en cuenta como referencia técnica especializada las Directrices en Materia de Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Fiscales establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("Directrices de la OCDE"), en la medida en que sean congruentes con las disposiciones del Estatuto Tributario y de los tratados internacionales celebrados por Colombia.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Según acuerdo entre KPMG y la Compañía, el propósito de este documento se limita a (i) analizar el cumplimiento de la obligación de la Compañía de pactar sus transacciones Inter compañía con partes relacionadas, de manera similar a como lo hacen empresas independientes en operaciones comparables; y (ii) servir como parte de la documentación comprobatoria en materia de precios de transferencia de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

KPMG analiza los métodos descritos en el Artículo 260-3 del Estatuto Tributario y selecciona el método más razonable para analizar las transacciones Inter compañía.

La gerencia de la Comisionista y sus asesores concluyeron y presentaron oportunamente el estudio de precios de transferencia del periodo 2021, el cual no presentó diferencia frente a las cifras de la declaración de renta de ese periodo.

Respecto al Estudio de Precios de Transferencia del año 2022 la administración de la Comisionista junto con sus asesores tributarios considera que no se presentarán ajustes en la Declaración de Renta la cual tendrá vencimiento en el año 2023.

**18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Otros Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Saldo a favor impuesto de renta (1)	15,038	26,543
Gastos pagados por anticipado (2) (ver nota 24)	6,124	2,068
Otras retenciones (3)	3,051	2,710
Seguros	337	878
Anticipo impuesto de industria y comercio	85	84
Retención beneficiario final	33	19
Pago en exceso CREE	19	19
<b>Total otros activos</b>	<b>24,687</b>	<b>32,321</b>

(1) El saldo a favor impuesto de renta se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Autorretenciones	32,505	48,661
Anticipos de renta	7,185	-
Retenciones que le practicaron	545	509
Pasivo impuesto de renta	(25,197)	(22,627)
<b>Total Saldo a favor impuesto de renta</b>	<b>15,038</b>	<b>26,543</b>

(2) El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente al pago realizado a la Compañía Credicorp Negocios Digitales para la construcción de la plataforma del Segmento Afluyente por \$1,680; pago por \$1,620 a Credicorp Capital Servicios Financieros S.A., por la asesoría prestada por un proveedor del grupo para el proyecto Segmento Afluyente y otras suscripciones por \$1,877 y cuantías menores por \$947.

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2022 está compuesto retenciones generadas del impuesto de Industria y Comercio y al reconocimiento del 50% del impuesto de Industria y Comercio que se tomará como descuento en el impuesto de Renta.

A continuación, el detalle de Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Otros Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Retenciones	5,365	2,102
Autorretenciones	3,813	2,866
Gravamen movimiento financiero	1,308	1,471
Impuesto de Industria y Comercio	1,171	940
IVA	251	709
<b>Total otros pasivos</b>	<b>11,908</b>	<b>8,088</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES EN CORTO**

A continuación, el detalle de los pasivos financieros originados en operaciones en corto al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Emitidos por el Gobierno Colombiano	118,288	263,889
<b>Total operaciones en corto</b>	<b>118,288</b>	<b>263,889</b>

**20. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

**20.1 Obligaciones financieras**

A continuación, el detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<b>Moneda legal</b>						
Bancolombia	22,000	12	22,012	22,000	9	22,009
Banco Occidente	75,000	84	75,084	20,000	5	20,005
<b>Moneda extranjera</b>						
Banco Bogotá Miami	4,810	1	4,811	-	-	-
Bancolombia Panamá (*)	-	-	-	25,879	10	25,889
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>101,810</b>	<b>97</b>	<b>101,907</b>	<b>67,879</b>	<b>24</b>	<b>67,903</b>

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Saldo inicial 1 de enero	67,903	62,775
<b>Mas:</b>		
Aumentos nuevas obligaciones	1,341,724	670,473
Intereses causados	2,049	627
<b>Menos:</b>		
Pagos obligaciones	(1,307,792)	(665,335)
Intereses pagados	(1,977)	(637)
<b>Obligaciones financieras</b>	<b>101,907</b>	<b>67,903</b>

A continuación, el detalle de las entidades financieras que otorgan los créditos, indicando el monto del crédito y tasa de interés:

Entidad bancaria	<u>31 de diciembre de 2022</u>					
	<u>Fecha inicio obligación</u>	<u>Fecha vencimiento obligación</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Préstamo (expresado en millones de USD)</u>	<u>Valor del Préstamo</u>
Banco de Occidente	31/08/2022	21/02/2023	0.40%	COP	-	10,000
Banco de Occidente	25/08/2022	21/02/2023	0.40%	COP	-	5,000
Bancolombia S.A.	3/08/2022	2/02/2023	0.70%	COP	-	22,000
Banco de Occidente	29/12/2022	2/02/2023	17.04%	COP	-	60,000
Agencia Banco de Bogotá (*)	21/09/2022	18/11/2022	3.98%	USD	1	4,810

(\*) Deuda en moneda extranjera de una TRM 4,810.20 al 31 de diciembre de 2022.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2021						
Entidad bancaria	Fecha inicio obligación	Fecha vencimiento obligación	Tasa de interés	Mone da	Valor Préstamo (expresado en millones de USD)	Valor del Préstamo
Banco de Occidente	12/03/2020	13/04/2022	0.86%	COP	-	10,000
Banco de Occidente	11/02/2020	27/05/2022	0.81%	COP	-	5,000
Bancolombia	28/05/2020	3/05/2022	0.81%	COP	-	22,000
Banco de Occidente	10/11/2020	3/02/2022	0.40%	COP	-	5,000
Bancolombia Panamá (*)	3/12/2021	2/04/2022	0.40%	USD	3	9,953
Bancolombia Panamá (*)	20/12/2021	18/02/2022	0.50%	USD	1	3,981
Bancolombia Panamá (*)	24/12/2021	22/02/2022	4.48%	USD	3	11,944

(\*) Deuda en moneda extranjera de una TRM 3,981.16 al 31 de diciembre de 2021.

## 20.2 Cuentas por pagar:

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios por pagar (1)	12,172	6,866
Otras cuentas por pagar (2)	7,070	5,773
Honorarios	947	736
Anticipo sobre contratos	65	65
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>20,254</b>	<b>13,440</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el rubro de servicios por pagar corresponde a:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios por pagar	4,723	4,447
Acreedores Asociadas (a) (ver nota 24)	3,744	289
Proveedores	3,402	1,764
Otros servicios por pagar (b)	303	366
<b>Total servicios por pagar</b>	<b>12,172</b>	<b>6,866</b>

(a) A continuación, el detalle de los acreedores asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Acreeedor	Servicio prestado	31 de diciembre 2022
Credicorp Capital Servicios Financieros	Servicio Soporte Administrativo	2,767
Credicorp Capital Servicios S.A.S	Servicio Soporte Administrativo	531
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Estudios de Mercado	140
Grupo Crédito S.A.	Servicio Soporte Administrativo	124
Credicorp Capital LLC	Servicio Chaperoning	56
Banco de Crédito del Perú	Contra prestación de servicios	48
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	Servicio Soporte Administrativo	47
Credicorp Negocios Digitales	Manejo pauta comercial, Uso plataforma	31
		<b>3,744</b>

Acreeedor	Servicio prestado	31 de diciembre 2021
Credicorp Capital S.A. Corredores De Bolsa	Estudios de Mercado	139
Credicorp Capital LLC	Reembolso Gastos Legales	72
Banco de Crédito del Perú	Contra prestación de servicios	48
Credicorp Capital Servicios Financieros	Refacturación Monitoreo de Marca	19
Credicorp Capital LIC	Servicio Chaperoning	11
		<b>289</b>

(b) Corresponden principalmente a los gastos bancarios de fondos de inversión colectiva asumidos por la Sociedad Comisionista, los cuales son cancelados contra el recaudo del mes de diciembre de la comisión de fondos de inversión.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (2) Al 31 de diciembre de 2022, otras cuentas por pagar están compuesto principalmente por las garantías recibidas en operaciones derivados OTC (Over The Counter) con la contraparte Merrill Lynch International por la suma de \$ 6,542; y al corte de diciembre de 2021 con las contrapartes Banco Santander y Goldman Sachs por la suma de \$ \$5,653.

## 21. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES

El movimiento y los saldos de las provisiones para provisiones legales, durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se describen a continuación:

	Provisiones legales	
	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
<b>Saldo Inicial</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Utilizaciones de las provisiones	(53)	-
<b>Saldo Final</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

Con relación al estado actual y la valoración razonable de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso, que deban ser revelados en los estados financieros de acuerdo con la política de contingencias vigente en la Comisionista y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la misma independientemente de que sean llevados directamente por los abogados internos de la Comisionista o atendidos por abogados externos, se relacionan los siguientes procesos:

### Demandas en contra:

#### ➤ **Demanda civil presentada por FAJOBE S.A.S. (11001310304120130003500)**

FAJOBE S.A.S Interpuso demanda contra Credicorp Capital S. A alegando incumplimiento del contrato de administración suscrito con la sociedad, manifestando que se autorizaron operaciones de transferencia de recursos sin contar con la totalidad de las firmas requeridas para tal efecto.

Las pretensiones de la demanda son nueve mil quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos \$9,558,477,342. Credicorp ha presentado una demanda de reconvenición y llamamientos en garantía dentro de este proceso.

FAJOBE interpuso recurso de reposición en contra de la mencionada providencia, el cual fue resuelto desfavorablemente para FAJOBE mediante providencia notificada el 1 de septiembre de 2020. Tanto FAJOBE como CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S.A. presentaron escritos sustentando la apelación interpuesta por cada uno de ellos. CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S.A se pronunció sobre el escrito de sustentación de FAJOBE. El 31 de agosto de 2020 se resolvió el recurso de reposición en el sentido de confirmar el auto del 17 de junio de 2020. Ya se profirió sentencia de primera instancia resolutoria. El 19 de noviembre de 2021 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. confirmó en su integridad la sentencia del 30 de septiembre de 2019 y condenó en costas a FAJOBE. El 25 de noviembre de 2021, FAJOBE interpuso recurso de casación en contra de la providencia. Actualmente el Tribunal no se ha pronunciado sobre el particular. El 19 de enero de 2022 sale auto de casación enviando a Corte Suprema de Justicia. El 12 de julio del 2022 se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada por el termino de 3 días Hábiles desde el miércoles 13 de julio del 2022 hasta el 15 de julio del 2022. El 10 de agosto de 2022 Mediante Auto - AC3548-2022 la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Civil, resuelve no revocar el auto mediante el cual se admitió la demanda de casación y además ordena reanudar el cómputo del término de traslado de la demanda de casación. El 18 de agosto de 2022 se inició traslado a la parte demandada por el termino de 15 días hábiles para replicar la demanda de Casación. El 6 de septiembre de 2022 el abogado de la parte demandada radica replica a la demanda de casación. El 8 de septiembre de 2022 el proceso ingresa al despacho con replica.

### Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Posible**.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

➤ **Demanda civil contra Credicorp Capital Colombia S.A por Diego Fernando Trujillo**

Diego Fernando Trujillo y otros 6 demandantes (los "Demandantes") interpusieron una demanda en virtud de los contratos para la administración de valores que cada uno celebró con Credicorp Capital Colombia S. A. ("Credicorp"). Los Demandantes alegan que: (i) Credicorp hizo operaciones de compra y venta de acciones sin las autorizaciones escritas que los contratos para la administración de valores requerían; (ii) se cortó la firma de autorizaciones particulares para pegarla en otras autorizaciones falsas; (iii) Credicorp tuvo un manejo irregular del dinero de los Demandantes, lo que les ocasionó perjuicios pues no obtuvieron la rentabilidad que debió rendirles un manejo diligente.

El 5 de abril de 2018, los Demandantes radicaron el escrito de demanda. El 24 de abril de 2018, el juez inadmitió la demanda. El 3 de mayo de 2018, los Demandantes subsanaron la demanda. El 9 de mayo de 2018 el juez admitió la demanda. El 21 de mayo de 2019, Credicorp recibió por correo certificado el aviso notificando el auto que admitió la demanda. El 25 de junio de 2019, Credicorp radicó su escrito de contestación de la demanda. Mediante auto del 19 de julio de 2019, notificado por estado el 22 de julio, el juez: (i) decidió no tener en cuenta las diligencias de notificación porque los Demandantes no indicaron la dirección correcta del juzgado y no acompañaron el auto admisorio de la demanda al aviso de notificación; (ii) decidió tener notificada por conducta concluyente a Credicorp; (iii) corrió traslado de las excepciones y de la objeción al juramento estimatorio. El 29 de julio de 2019, los Demandantes radicaron un memorial pronunciándose sobre las excepciones de Credicorp. Mediante auto del 28 de octubre de 2019, la juez decidió: (i) oficiar a Credicorp, solicitándole enviar información relacionada con los contratos que suscribió con los Demandantes; (ii) oficiar a la DIAN, solicitando información relacionada con los Demandantes; (iii) dar el término de 1 mes para que las partes aportaran los dictámenes periciales que anunciaron en sus escritos de demanda y contestación de la demanda; y (iv) fijó como fecha de la audiencia inicial el 17 de marzo de 2020.

El 29 de noviembre de 2019, Credicorp radicó un memorial acompañado del dictamen pericial anunciado en el escrito de contestación de la demanda. Mediante auto del 11 de diciembre de 2019, la juez puso en conocimiento los documentos aportados por la DIAN y por Credicorp y, adicionalmente, corrió traslado a la parte demandante del dictamen pericial aportado por Credicorp. El 18 de diciembre de 2019 los demandantes radicaron un memorial objetando el dictamen pericial presentado por Credicorp. El 20 de enero de 2021, la juez del proceso profirió un auto prorrogando por 6 meses el término para proferir la sentencia de primera instancia. El 19 de julio se celebró audiencia de instrucción y juzgamiento, la juez profirió sentencia de primera instancia donde negó todas las pretensiones de la demanda y condeno a los demandantes a pagar las costas procesales incluyendo \$7.600.000 por agencias en derecho. El abogado de los demandantes apelo y el juez lo concedió. El 27 de julio se registra memorial de sustentación de recurso de apelación. El 22 de noviembre de 2021 el apoderado de los demandantes sustentó el recurso de apelación. El 1 de diciembre de 2021 Credicorp radicó un memorial pronunciándose frente al recurso de apelación de los demandantes. El proceso se encuentra al despacho para sentencia. El 6 de junio del 2022 el Tribunal Superior de Bogotá confirmó sentencia proferida por el juzgado 24 civil del circuito de Bogotá, condenando en costas a la parte apelante y fija como costas la suma de 2.000.000. El 30 de noviembre de 2022 se realiza el archivo definitivo del proceso.

Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

Desde el punto de vista jurídico y procesal, teniendo en cuenta que el juez profirió sentencia de primera instancia donde negó todas las pretensiones de la demanda y condenó a los demandantes a costas y se presentó memorial de sustentación de recurso de apelación, se considera que la contingencia es **Remoto**.

➤ **Demanda ejecutiva en contra de Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.) por Nelly Martínez Tinjacá**

La señora Nelly Martínez Tinjacá presentó demanda ejecutiva en contra de Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.), con base la sentencia judicial proferida el 27 de junio de 2014, a través de la cual se ordenó a Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.) a pagar a la Señora Nelly Martínez Tinjacá la suma de \$ 16.682.907, así como la suma correspondiente al rendimiento del capital desde el 20 de septiembre de 2.000 hasta la fecha de pago de la obligación y \$1.500.000 por agencias en derecho. Dentro del proceso ejecutivo se prestó caución a fin de que no se decretaran medidas cautelares. El Juzgado decretó una prueba de oficio para que se practicara la liquidación de la obligación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, dicha entidad allegó la liquidación, la cual arrojó un valor con corte al 19 de mayo de 2018, de \$48.877.317 pesos. Partiendo de esta liquidación, mediante auto de fecha 3 de abril de 2019, el juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución y ordena practicar la liquidación del crédito en cuanto a los rendimientos liquidados desde el 20 de septiembre de 2000 hasta que se verifique el pago, en los términos establecidos por la Superintendencia Financiera. El 30 de octubre de 2020 la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la liquidación del capital con rendimientos para un total \$53 millones. El 08 de marzo de 2021 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega de los dineros consignados por el demandado hasta el monto de la liquidación del crédito aprobada \$53 millones y el restante a favor de la parte demandada dado que se había realizado una provisión por \$100 millones. Se solicitó al Juzgado que los depósitos pudieran ser cobrados por Credicorp, sin embargo, el Juez instruyó al Banco Agrario que debía ser entregado a nombre de Ultrabursátiles. El dinero se encuentra pendiente de ser retirado. El día 6 de junio del 2022 Credicorp Capital le

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

solicitó al juzgado 58 de pequeñas causas el cambio de nombre a los títulos, teniendo toda vez que Credicorp Capital se fusionó con Ultraserfinco., la solicitud se encuentra al despacho. Mediante auto de fecha 2022-06-24 el juzgado resuelve entregar los títulos a nombre de Credicorp Capital Colombia. Los títulos están listos para ser retirados en cualquier sucursal del Banco Agrario de Colombia.

Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

En este proceso consideramos que la contingencia es **Probable**.

➤ **Demanda Laboral presentada por Diego Galeano (11001310503420190044100).**

Naturaleza del asunto: Proceso ordinario laboral.

Autoridad de conocimiento: Juzgado Treinta y Cuatro (34) Laboral del Circuito de Bogotá  
La cuantía del proceso es \$2.472.980.173.

A la fecha, se notificó Auto que tiene por contestada la demanda por Credicorp Capital Colombia S.A. Se fija fecha de audiencia virtual para el 18 de febrero de 2021 a las 9 am. El 20 de septiembre de 2021 el despacho fijó fecha de audiencia para el día 09 de diciembre de 2021 a las 2:00 pm. El 09 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia de primera instancia, se concede recurso de apelación y se ordena enviar el proceso al tribunal. El 26 de noviembre de 2021 se emite sentencia favorable de primera instancia. El 09 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia de primera instancia, se concede recurso de apelación y se ordena enviar el proceso al tribunal. Mediante auto de fecha 26 de abril de 2022 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en su Sala Laboral, resolvió dar 5 días para efectos de presentar los alegatos de conclusión por las partes. Recibidos los alegatos de conclusión formulados por las partes, Mediante fallo del 30 de septiembre de 2022 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en su Sala Laboral resuelve confirmar la sentencia de primera Instancia proferida por el juzgado Treinta y Cuatro (34) Laboral del Circuito de Bogotá y condenando en costas a la parte demandante.

Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

Desde el punto de vista jurídico y procesal, teniendo en cuenta el fallo favorable de primera instancia y la aceptación del recurso de apelación, se considera que la contingencia es **Posible**.

➤ **Demanda Laboral presentada por Yury Helena Pedraza Soracá (11001310501720200031600)**

Autoridad de conocimiento: Juzgado Diecisiete (17) Laboral del Circuito de Bogotá.

Yury Helena Pedraza Soracá, presento demanda laboral en Contra de Credicorp Capital Colombia S.A., Estado actual del proceso: El 9 noviembre se expide auto que admitió la demanda. En diciembre de 2020, Credicorp Capital fue notificado, por lo que, en el mes de enero de 2021 se radico memorial que contesta la demanda. El 25 de agosto de 2021, se registró Auto que se entiende por contestada la demanda y se fija audiencia de conciliación para el 6 de diciembre de 2021 a las 9:00 am. El juzgado el día 06 de diciembre de 2021 emite Auto Declaración de Incompetencia y ordena remisión al competente - surte conciliación, declara falta de competencia por razón de la cuantía y dispone remitir a la oficina judicial de reparto a fin de que sea repartido entre los juzgados de pequeñas causas laborales de Bogotá. El 14 de enero de 2022 se remitió el proceso por reparto al Juzgado Primero Municipal Laboral De Pequeñas Causas. El 25 de enero de 2022 se expidió Auto que fijaba fecha de audiencia y/o diligencia para el treinta (30) de marzo de 2022 a las nueve (09:00 am.) de la mañana, fecha y hora dentro de la cual se celebró la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T. y S.S. y se expidió sentencia favorable de única instancia. A la fecha está pendiente de la remisión del proceso al superior jerárquico para que conozca el grado jurisdiccional de consulta. Mediante sentencia del 29 de julio del 2022 el juzgado 21 laboral de circuito de Bogotá confirma en su integridad la sentencia proferida en única instancia por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, razón por la cual tenemos que la decisión fue totalmente favorable a los intereses de la compañía.

Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

Desde el punto de vista jurídico, procesal y por la etapa procesal en que se encuentra el litigio y al no haber todavía una sentencia de primera instancia, se considera que la contingencia es **Posible**.

➤ **Demanda Laboral presentada por Ricardo Nova Jaramillo (11001310503520200028901)**

Ricardo Nova Jaramillo presentó demanda laboral en contra de Credicorp Capital Colombia S.A, la cual fue notificada el 11 de mayo de 2021 a través del correo de notificacionesjuridica@credicropcapitalcolombia.com y se entendió por notificada. El 22 de junio de 2021, se procedió a radicar en el Juzgado la contestación a la demanda. El 17 de febrero de 2022 se expidió Auto que tiene por contestada la demanda; El 06 de abril de 2022 se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual se declaró

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

fracasada ante la falta de ánimo conciliatorio. Así mismo, se llevó a cabo la audiencia de excepciones previas, cuya decisión fue favorable a la compañía, por cuanto se declaró probada la excepción previa de cosa juzgada, y se ordenó la terminación del proceso. El recurso de apelación contra la decisión de declarar probada la excepción previa de cosa juzgada será admitido por el H. Tribunal de Bogotá, quien decidirá si confirma o no dicha decisión. Mediante auto del 24 de mayo del 2022 el Tribunal Superior de Bogotá sala laboral dispone correr traslado a las partes para que las partes presenten alegatos de conclusión otorgándoles el termino de 5 días hábiles. Mediante providencia proferida por el tribunal superior de Bogotá el día 29 de julio del 2022 notificada mediante estado 146, esta corporación resuelve confirmar la decisión proferida por el juzgado laboral 35 de Bogotá, decisión favorable para la compañía, sin costas para las partes. El proceso se devuelve al juzgado de origen. Mediante auto del 19 de octubre del 2022, el juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá aprueba la liquidación de costas y a su vez ordena el archivo de este proceso cumplido el termino aducido en el artículo 306 del Código General del Proceso.

Análisis jurídico y procesal para evaluación de la contingencia:

Desde el punto de vista jurídico y procesal, y por la etapa procesal se considera que la contingencia es **Remoto**.

➤ **Demanda Laboral presentada por Doris Adriana Plata. (2021-00527-00)**

Doris Adriana Plata presentó demanda laboral en contra de Credicorp Capital Colombia S.A., la cual fue admitida el 03 de febrero de 2022. El 23 de febrero de 2022 se procedió con la contestación de la demanda al Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá. Está pendiente de que el Juzgado admita la contestación y consecuentemente fije fecha de audiencia. El día 08 de julio del 2022 el juzgado inadmitió la contestación de la demanda y concedió a Credicorp capital Colombia el termino de 5 días para subsanarla y se presentó subsanación de la contestación de la demanda para que sea admitida la contestación. Mediante auto del 12 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que se allegó el escrito subsanatorio de la contestación a la demanda por parte CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A, dentro del término legal el despacho dispuso tener por contestada la demanda por parte de CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A, en el mismo auto se citó a las partes a audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto pruebas para el día 14 de diciembre de 2022. Mediante auto del 14 de diciembre del 2022 el Juzgado 35 Laboral del circuito de Bogotá decidió terminar el proceso en razón a que la parte demanda probó la excepción previa de la cosa juzgada, adicionalmente el Juzgado concede al demandante el recurso de apelación.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia:

Desde el punto de vista jurídico y procesal, se considera que la contingencia es **Probable**.

**Demandas a favor:**

➤ **Demanda (Tribunal de Arbitramento) de Credicorp Capital Colombia S.A. en contra de AL Asociados S.A.S. y Corporación Universitaria Cataluña**

Credicorp Capital Colombia S.A. presentó demanda de arbitramento en contra de AL Asociados S.A.S. y Corporación Universitaria Cataluña como consecuencia de unas operaciones de derivados. En dicha demanda Credicorp Capital Colombia S.A. solicita el pago por parte de AL Asociados S.A.S., de las siguientes sumas:

- \$538'927.271,25 por concepto de los dineros que ha debido reconocer y pagar a la CRCC y que fueron asumidos por Credicorp Capital Colombia S.A.
- \$43'363.214,40 por concepto de comisiones adeudadas a Credicorp Capital Colombia S.A.

Así mismo se solicita que la Corporación Universitaria Cataluña pague las siguientes sumas a favor de Credicorp Capital Colombia S.A.:

- \$705.438.029,68 por concepto del saldo de los dineros que ha debido reconocer y pagar a la CRCC y que fueron asumidos por Credicorp Capital Colombia S.A.

Se presento la Demanda ante el Tribunal de Arbitramento el 18 de agosto de 2020 contra la sociedad AL Asociados y Corporación Universitaria Cataluña. El 18 de noviembre de 2020 se inadmitió y se corre traslado de 5 días para su subsanación, término dentro del cual se subsana efectivamente. El 26 de octubre de 2020, se admitió la demanda y se corrió traslado para la contestación. El demandado contesto y demandó en reconvención, la misma fue rechazada y subsanada, y aceptada posteriormente por el tribunal el 5 de enero de 2021. Se corrió traslado para la contestación de la reconvención.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El día 21 de septiembre de 2021 se profirió Laudo Arbitral condenatorio en contra de AL ASOCIADOS y Corporación Universitaria Cataluña. Corporación Universitaria Cataluña procedió con el pago de la condena a su cargo y las costas solidarias del proceso.

➤ **Demanda Ejecutiva (Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá) de Credicorp Capital Colombia S.A. en contra de AL Asociados S.A.S.**

Credicorp Capital Colombia S.A. presentó demanda ejecutiva en contra de AL Asociados S.A.S. por el no pago de la condena a su cargo en virtud del Laudo Arbitral del 21 de septiembre de 2021. El Juzgado procedió con el mandamiento de pago a la sociedad demandada el día 29 de octubre de 2021. El día 11 de febrero de 2022 se radicó solicitud de sentencia que ordene continuar con la ejecución del mandamiento de pago dado que la sociedad demandada no contestó la notificación del mandamiento de pago y de la demanda. El proceso se encuentra para emisión de sentencia que ordene seguir adelante con la ejecución en razón a que la contraparte no propuso excepción alguna dentro del término legal. No se acepta la notificación que de acuerdo con lo previsto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 adelantó la parte demandante para notificarle el mandamiento de pago a Al Asociados S.A.S., en razón a que la interesada no aportó el acuse de recibo del mensaje ni se demostró por otro medio el acceso de la destinataria a éste.

➤ **Demanda Ejecutiva (Juzgado 56 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá) de Credicorp Capital Colombia S.A. en contra Títulos y Finanzas S.A**

Credicorp Capital Colombia S.A. presentó demanda ejecutiva en contra de Títulos y Finanzas S.A en virtud del incumplimiento contractual. El Juzgado 56 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá libró mandamiento de pago y el demandado interpuso recurso en contra del mandamiento. Se descorrió el recurso de reposición contra el mandamiento de pago y se radicó un memorial de impulso del proceso. El 26 de julio de 2022 el despacho decidió conceder la reposición interpuesta por la parte demandada y negar el mandamiento ejecutivo. Respecto de esta decisión, se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, la cual fue concedida en el efecto suspensivo el 29 de agosto de 2022. Seguidamente, el 22 de noviembre de 2022, el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá decidió confirmar la decisión adoptada en el auto de 26 de julio de 2022. En vista de lo anterior, se está a la espera de radicar una demanda declarativa que permita obtener el título para, posteriormente, ejecutar a Títulos y Finanzas.

➤ **Demanda ante Tribunal de Arbitramento de Credicorp Capital Colombia S.A. en contra de señor Daniel Fernando Argüelles Tangarife**

Credicorp Capital Colombia S.A. presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento en contra de Daniel Fernando Argüelles Tangarife. Posteriormente, mediante Auto 3 del 26 de octubre de 2021, el Tribunal Arbitral determinó, entre otras decisiones: "(...) Admitir la demanda presentada por CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A., como parte convocante y el señor DANIEL FERNANDO ARGÜELLES TANGARIFE., como parte convocada."

El 29 de noviembre de 2021 la parte convocada contestó la demanda presentada y objetó el juramento estimatorio. El 1 de diciembre de 2021 la parte convocante descorrió el traslado correspondiente. El 9 de diciembre de 2021 la parte convocante presentó un memorial bajo el asunto "traslado del que trata el artículo 21 de la Ley 1563 de 2012".

Mediante Auto No. 3 del 26 de enero de 2022, el Tribunal Arbitral determinó, entre otras decisiones: "(...) Fijar el jueves 10 de febrero de 2022 a las 4:30 p.m., para adelantar la audiencia de conciliación establecida en el artículo 24 de la Ley 1563 de 2012.". El día 10 de febrero de 2022 se lleva a cabo la audiencia de conciliación sin haya acuerdo conciliatorio. Por lo anterior, el Tribunal de Arbitramento procede mediante Auto No. 5 declarar fallida y concluida la audiencia de conciliación.

El 29 de marzo se recibe un auto en el cual establecen fecha para la primera audiencia de trámite en el proceso de Argüelles para el 7 de abril. El objeto de esta audiencia es que el árbitro valore la competencia y se decrete las pruebas. El 01 de julio del 2022 se remite a Credicorp Capital Colombia la transcripción de la audiencia. El día 23 de junio del 2022 se practica el interrogatorio del señor Daniel Fernando Argüelles Tangarife. El 14 de julio del 2022 el apoderado de la parte demandante presentó sus alegatos finales de manera verbal, de igual forma, remitió a la secretaria del Tribunal una versión escrita. La apoderada de la parte demandada presentó sus alegatos finales de manera verbal. Mediante acta No. 9 el tribunal arbitral resuelve fijar fecha para proferir laudo arbitral el día 22 de septiembre del 2022. Mediante laudo arbitral de fecha 29 de septiembre del 2022 el tribunal declara la falta de competencia de este por inexistencia del pacto arbitral, respecto de las controversias surgidas entre Credicorp Capital Colombia S.A. y Daniel Fernando Argüelles Tangarife. El 4 de octubre de 2022, el apoderado de la parte convocante presentó una solicitud de "(...) aclaración y complementación" del laudo arbitral proferido el 29 de septiembre de 2022. el 15 de noviembre de 2022, sesionó el Tribunal Arbitral el cual resolvió negar las solicitudes de aclaración y complementación invocadas por la parte demandante relativas a la falta de competencia del Tribunal, la etapa procesal en que se determinó la misma y a la remisión del expediente al juez competente por parte del mismo Tribunal.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**22. BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que se presentan al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Bonificaciones (1)	26,343	26,894
Vacaciones (2)	3,068	2,845
Nómina por pagar (3)	1,901	12
Cesantías consolidadas (4)	1,567	1,548
Intereses sobre cesantías	173	177
Otras cuentas por pagar	5	-
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b><u>33,057</u></b>	<b><u>31,476</u></b>

(1) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde al bono de cumplimiento que la Comisionista otorga a sus trabajadores y se liquida conforme al cumplimiento de las utilidades y el desempeño del colaborador. Se estima efectuar el pago en el transcurso del 2023 y 2022 por \$20,609 y \$21,484. Adicional se incluye bono ILP BAP por \$3,401 y \$2,349 y el bono por remuneración variable por \$2,333 y \$3,061.

(2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(3) Corresponde al saldo de liquidaciones de contrato pendientes por pagar a diciembre de 2022.

(4) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será trasladado en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2023 y 2022 respectivamente.

**23. PASIVO POR ARRENDAMIENTO**

A continuación, se presenta los rubros por pasivo por arrendamiento por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Contratos de arrendamiento</b>		
Saldo inicial 1 de enero	10,496	7,951
<b>Mas:</b>		
Adiciones	4,786	7,640
Intereses causados (1)	1,015	578
<b>Menos:</b>		
Intereses pagados	(1,015)	(578)
Retiros, bajas y otros	-	(355)
Pagos de arriendo en uso	(3,222)	(4,740)
<b>Obligaciones por contratos de arrendamiento</b>	<b><u>12,060</u></b>	<b><u>10,496</u></b>

(1) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el costo financiero reconocido es de \$1,015 y \$578, para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia la curva de tasas de interés de mercado de los Swaps de IBR. A partir de los precios de estos activos financieros se obtiene una curva cero-cupón. Para obtener la tasa de referencia al plazo del contrato, se usa una metodología de interpolación Monótona convexa, ampliamente usada en los mercados financieros.

En el caso de los inmuebles, el hecho de poder entregar el mismo como garantía supone una reducción en el riesgo de crédito que asumiría el banco.

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamientos así:

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<u>Entre 1 y 180 días</u>	<u>Entre 180 y 360 días</u>	<u>Más de 360 días</u>	<u>Total</u>
Arrendamientos	1,592	1,661	8,807	12,060
<b>Total</b>	<b><u>1,592</u></b>	<b><u>1,661</u></b>	<b><u>8,807</u></b>	<b><u>12,060</u></b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Al 31 de diciembre de 2021**

	<b>Entre 1 y 180 días</b>	<b>Entre 180 y 360 días</b>	<b>Más de 360 días</b>	<b>Total</b>
Arrendamientos	2,036	1,966	6,494	10,496
<b>Total</b>	<b>2,036</b>	<b>1,966</b>	<b>6,494</b>	<b>10,496</b>

**24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de Comisionista incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Fiduciaria S.A. por servicios de corresponsalia y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

**1. Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2022 los accionistas son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>Total acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	517,554,699	82.64274570%
Credicorp Capital Ltd.	63,252,160	10.10000574%
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	45,448,579	7.25719497%
Marianne Posse Velásquez	4	0.00000064%
Jaime Herrera Rodríguez	4	0.00000064%
José Alejandro Torres Hernández	4	0.00000064%
<b>Total</b>	<b>626,255,450</b>	<b>100.0000%</b>

**2. Miembros de Junta Directiva**

Al 31 de diciembre de 2022 los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes:

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Principales	Suplentes
Eduardo Alfonso Montero Dasso	Valdemaro Carlos Mendoza Chiappori
Paula Paucar Vallejo	Luis Miguel González
Ernesto Villamizar Marino	Mario Javier Melzi Núñez
Mateo González Garcés	Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Ricardo Florez Perez Reyes	Felipe García Roldan

Los miembros de Junta Directiva no perciben honorarios por su gestión, a excepción del miembro independiente principal y suplente que no tienen ningún vínculo laboral con ninguna compañía del Grupo Credicorp.

### 3. Personal clave de la gerencia

Incluye al presidente y vicepresidentes de la Comisionista y de las principales compañías del Grupo Credicorp en Colombia, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de tales entidades.

NOMBRE	CARGO
Galán Otolara Juan Pablo	Presidente – Country Head
García Roldan Felipe	Head Segmento Afluente
Venegas Ramírez Andrés Eduardo	Managing Director Regional Mercado de Capitales
Iriarte Ortiz Juan Camilo	Executive Director Operaciones y Soporte
Ussa Castilla Carlos Alberto	Director Auditoría Interna
Sanchez Carlos Alberto	Executive Director Local Mercado de Capitales
Giraldo Valencia Ana María	Managing Director Finanzas Corporativas
Loveday Laghi James Louis	Head Regional Gestión de Activos
Castellanos Lopez Torres Rafael	Managing Director Gestión de Activos
Londoño Aristizabal Andres	Managing Director Gestión de Patrimonios
Juliao Villalobos Héctor	Managing Director Banca Corporativa
Cruz González Cristian	Director Jurídico

### 4. Compensación del personal clave de la gerencia.

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de la siguiente manera:

Conceptos	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salarios	5,373	5,370
Beneficio a los empleados corto plazo	2,774	2,078
Otros beneficios	1,174	1,727
<b>Total</b>	<b>9,321</b>	<b>9,175</b>

### 5. Compañías Asociadas

Credicorp Holding Colombia S.A. S. posee el 82,64% de participación en la Comisionista. A continuación, el detalle de los contratos y transacciones entre la Comisionista y las compañías asociadas:

**i. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022.**

a. Acuerdo de nivel de servicios: Se refiere a un acuerdo celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

b. Acuerdo de indemnidad: Se refiere a un acuerdo celebrado el 1 de abril de 2014 entre la Fiduciaria y la Comisionista para compensar una eventual afectación de los títulos por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

c. Contrato de Uso de Red: Corresponde al contrato celebrado el 01 de septiembre de 2017, el cual tiene por objeto otorgar a la Fiduciaria el derecho de uso de red de oficinas de la comisionista única y exclusivamente para promocionar negocios relacionados con el negocio fiduciario de adhesión o prestación masiva y el Fondo Voluntario de Pensiones administrado por la Fiduciaria, así como para la distribución de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria.

d. Distribución especializada de fondos de inversión colectiva: Se refiere a contrato celebrado el 18 de septiembre de 2019 entre la Fiduciaria y la Comisionista donde determina las condiciones bajo las cuales la Fiduciaria realizara la distribución especializada de los fondos de inversión colectiva administrados por la Comisionista, a través de cuentas ómnibus.

e. Acuerdo de Adhesión – Plan de Pensiones Institucional de Contribución Definida: Entre Credicorp Capital Fiduciaria como administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Credicorp Capital y Credicorp Capital Colombia S.A, el cual tiene por objeto, regular entre las partes las condiciones de vinculación a los empleados de la comisionista al Plan de Pensiones Institucional ofrecido por Credicorp Capital.

**ii. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Servicios S.A.S. se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:**

a. Contrato de prestación de servicios: Se refiere al contrato celebrado entre la Comisionista y Credicorp Capital Servicios S.A.S. el 01 de septiembre del 2020 para que la Comisionista brinde a servicios de contabilidad, compras y proveedores, tesorería administrativa, administración y cartera, tecnología y recursos humanos.

b. Contrato de soporte de servicios: Se refiere al contrato celebrado entre la Comisionista y la Fiduciaria con Credicorp Capital Servicios S.A.S. el 01 de agosto de 2021 para que ésta última les brinde los servicios de soporte en procesos de compras y proveedores, corporativos, tesorería administrativa y facturación a clientes descritos en el anexo del respectivo contrato.

**iii. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Negocios Digitales S.A.S. se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:**

a. Contrato de Prestación de Servicios de Pauta Digital: Se refiere al contrato celebrado entre la Comisionista y Credicorp Negocios Digitales S.A.S. con el fin de prestar todos los servicios requeridos para una efectiva asistencia en relación con el manejo de pauta comercial digital de la Comisionista.

b. Contrato de desarrollo y soporte de Software para la estructuración de un canal digital: La Comisionista ha decidido contratar a CND con el propósito de que dicha compañía diseñe, estructure y desarrolle un Software con las características y requerimientos específicos que Credicorp Capital Colombia requiere, y una vez desarrollado le provea el acceso bajo la modalidad de Software as a Service.

**iv. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Holding Colombia S.A.S. se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:**

a. Acuerdo de nivel de servicios: se refiere a un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Holding en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Holding.

b. Acuerdo de Indemnidad: se refiere a un acuerdo celebrado el 4 de noviembre de 2014 entre Credicorp Holding Colombia S.A. S. y Credicorp Capital Colombia S.A. con la finalidad de evaluar la posibilidad de garantizar con títulos y/o activos financieros de propiedad de Credicorp Holding negocios de Credicorp Capital Colombia S.A.

**v. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Mi Banco se realizaron operaciones de mercado monetario (simultáneas).**

**Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y las Entidades del grupo en el exterior se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:**

1. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Banco de Crédito del Perú se presentaron las siguientes transacciones durante los años 2022 y 2021:

a. Acuerdo de nivel de servicios: se refiere a un acuerdo celebrado entre Comisionista y Banco de Crédito del Perú (BCP) en

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- el cual BCP brinda los servicios de: auditoría, riesgos, cumplimiento, gestión del talento, estudios económicos, asesoría legal.
2. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos:
    - a. Contrato de corresponsalía: Se refiere al contrato celebrado entre la Comisionista y Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. para la promoción y el ofrecimiento en el territorio colombiano de instrumentos representativos de deuda y bonos titularizados.
  3. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Asset Management S.A AGF se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:
    - a. Contrato de corresponsalía: Se refiere al contrato celebrado entre la entidad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Asset Management S.A AGF para promocionar productos en Colombia de la entidad del exterior, los cuales son previamente autorizados por la SFC.
  4. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y ASB BANK CORP (Antes Atlantic Security Bank) se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:
    - a. Acuerdo de servicios: Este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y ASB BANK CORP (Antes Atlantic Security Bank) en el cual las partes se comprometen a brindar el servicio de asesoramiento y administración de inversión de activos y en contraprestación al pago de los honorarios.
    - b. Acuerdo de servicio de cuenta administrada: Este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y ASB BANK CORP (Antes Atlantic Security Bank) en el cual ASB BANK CORP brinda un servicio de administración activa de los fondos del cliente por parte de un equipo de profesionales, utilizando para ello todas las diligencias requeridas y actuando conforme a la legislación vigente
    - c. Contrato de corresponsalía: Se refiere al contrato celebrado entre la Credicorp Capital Colombia S.A. y ASB BANK CORP (Antes Atlantic Security Bank) para promocionar productos en Colombia de la entidad del exterior, los cuales son previamente autorizados por la SFC.
  5. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital LLC (Antes Ultralat Capital Market LLC) se han presentado las siguientes transacciones y/o contratos con corte al 31 de diciembre de 2022:
    - a. Contrato de corresponsalía: Se refiere al contrato celebrado entre la entidad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital LLC para promocionar productos en Colombia de la entidad del exterior, los cuales son previamente autorizados por la SFC.
  6. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Advisors LLC se presentaron servicios de corresponsalía.
    - a. Contrato de corresponsalía: Se refiere al contrato celebrado entre la entidad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Advisors LLC para promocionar productos en Colombia de la entidad del exterior, los cuales son previamente autorizados por la SFC.
  7. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Corredores de Bolsa se presentaron transacciones por servicios de estudio de mercados.
  8. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (sociedad peruana) se han presentado las siguientes transacciones: Contrato de soporte de servicios: Se refiere al contrato de soporte celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (sociedad peruana) celebrado el día 01 de agosto de 2021 para que esta última brinde los servicios de planeamiento financiero y control de gastos a las dos primeras.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2022:

Activo	Atlantic Securit y Bank	Banco de Crédit o del Perú	Credicor p Negocio s Digitales	Credicor p Capital LLC (*)	Credicor p Capital Advisors LLC (**)	Credicorp Capital Servicios Financiero s	Credicorp Capital Corredore s de Bolsa	Credicor p Capital Servicios	Credicor p Capital Fiduciari a	Mi Banc o (***)	Credicor p Holding Colombi a	Grupo Crédit o S.A.
Cuentas por cobrar, neto (Nota 13-c-1)	8	69	-	-	-	-	18	180	1,386	25	1	-
Otros activos (Nota 18-2)	-	-	1,680	-	-	1,620	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto (Nota 13-c-2)	384	164	-	8	568	33	-	4	11	-	-	-
<b>Total Activo</b>	<b>392</b>	<b>233</b>	<b>1,680</b>	<b>8</b>	<b>568</b>	<b>1,653</b>	<b>18</b>	<b>184</b>	<b>1,397</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos</b>												
Cuentas por pagar (Nota 20.2-(1)-a)	-	(48)	(31)	(56)	-	(2,767)	(140)	(531)	(47)	-	-	(124)
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>(48)</b>	<b>(31)</b>	<b>(56)</b>	<b>-</b>	<b>(2,767)</b>	<b>(140)</b>	<b>(531)</b>	<b>(47)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(124)</b>
<b>Ingresos</b>												
Arrendamientos (Nota 30)	-	10	-	66	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por servicios (Nota 28-a)	-	-	-	-	-	-	271	353	-	-	-	-
Contratos – Asociadas (Nota 27-b)	821	-	-	5,820	1,267	-	-	-	12,402	-	-	-
Asesoría en banca de inversión (Nota 27-d)	48	268	-	-	-	13	-	753	104	-	13	-
Contratos de Colocación de Títulos (Nota 27-c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	635	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>869</b>	<b>278</b>	<b>-</b>	<b>5,886</b>	<b>1,267</b>	<b>13</b>	<b>271</b>	<b>1,106</b>	<b>12,506</b>	<b>635</b>	<b>13</b>	<b>-</b>
<b>Gastos</b>												
Asesoría financiera y técnica (Nota 32 c-2)	-	(266)	-	-	-	(1,061)	-	-	-	-	-	-
Servicio de Soporte Asociadas (Nota 32 c-3)	-	(17)	-	-	-	(1,050)	(611)	(3,086)	-	-	-	(124)
Comisiones plataforma (Nota 32 c-4)	-	-	-	(450)	-	-	-	-	(521)	-	-	-
Suscripciones (Nota 32 c-1-b)	-	-	(663)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Información en aplicaciones (Nota 32 c-1-a)	-	-	(233)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>-</b>	<b>(283)</b>	<b>(896)</b>	<b>(450)</b>	<b>-</b>	<b>(2,111)</b>	<b>(611)</b>	<b>(3,086)</b>	<b>(521)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(124)</b>

(\*) Antes Ultralat Capital Markets

(\*\*) Antes Ultralat Investments

(\*\*\*) Ahora Banco de la Microempresa de Colombia S.A.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2021:

Activo	Atlanti c Securit y Bank	Banco de Crédit o del Perú	Credicor p Capital Asset Magame nt	Credicor p Negocio s Digitales	Credicor p Capital LLC (*)	Credicor p Capital Advisors LLC (**)	Credicorp Capital Servicios Financiero s	Credicorp Capital Corredore s de Bolsa	Credicor p Capital Servicio s	Credicor p Capital Fiduciari a	Mi Banc o (***)	Credicor p Holding Colombi a
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	-	796	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto (Nota 13-c)	249	323	4	52	4	286	314	-	3	57	1	14
<b>Total Activo</b>	<b>249</b>	<b>1,119</b>	<b>4</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>286</b>	<b>314</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>Pasivos</b>												
Cuentas por pagar (Nota 20,2-(1)-c)	-	(48)	-	-	(83)	-	(19)	(139)	-	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>(48)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(83)</b>	<b>-</b>	<b>(19)</b>	<b>(139)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ingresos</b>												
Arrendamientos (Nota 30)	-	29	-	-	160	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por servicios (Nota 28-a)	-	-	-	-	-	-	-	-	550	-	-	-
Contratos – Asociadas (Nota 27-b)	1,030	-	-	-	5,786	813	-	-	-	9,652	-	-
Asesoría en banca de inversión (Nota 27-d)	34	1,021	-	-	-	-	-	-	-	104	-	13
Contratos de Colocación de Títulos (Nota 27-d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	463	-
Otros ingresos (Nota 28-b)	-	-	-	-	-	-	-	97	-	-	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,064</b>	<b>1,050</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,946</b>	<b>813</b>	<b>-</b>	<b>97</b>	<b>550</b>	<b>9,756</b>	<b>463</b>	<b>13</b>
<b>Gastos</b>												
Gasto por comisiones (Nota 32 c-3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(371)	-	-
Asesoría financiera y técnica (Nota 32 c-2)	-	(553)	-	-	-	-	-	(558)	(100)	-	-	-
Servicio de Soporte Asociadas (Nota 32 c-4)	-	-	-	-	-	-	(362)	-	(468)	-	-	-
Compromisos de transferencia (Nota 32-a-1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(26)	-
Intereses (Nota 32-a-2)	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones plataforma (Nota 32 c-3)	-	-	-	-	(222)	-	-	-	-	-	-	-
Información en aplicaciones (Nota 32 c-1-a)	-	-	-	(256)	-	-	-	-	-	-	-	-
Publicidad (Nota 32 c-1-c)	-	-	-	(10)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>-</b>	<b>(564)</b>	<b>-</b>	<b>(266)</b>	<b>(222)</b>	<b>-</b>	<b>(362)</b>	<b>(558)</b>	<b>(568)</b>	<b>(371)</b>	<b>(26)</b>	<b>-</b>

(\*) Antes Ultralat Capital Markets

(\*\*) Antes Ultralat Investments

(\*\*\*) Ahora Banco de la Microempresa de Colombia S.A.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital**

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondía a \$73,000, conformado por 631.433.268 acciones comunes de valor nominal \$115.61 pesos cada una y el capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a \$72,401 conformado por 626,255,450 acciones.

**Reservas**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas de la Comisionista están conformadas por:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>
Reserva legal (1)	42,590	42,590
Otras reservas	3,224	3,224
<b>Total reserva legal</b>	<b>45,814</b>	<b>45,814</b>

- 1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

Para el año 2022 mediante Acta de Asamblea Ordinaria General de Accionista No. 97 del 30 de marzo de 2022, no se apropió la constitución de reserva legal.

Para el año 2021 bajo la Asamblea General de Accionistas según Acta No 96 del 24 de marzo de 2021 se aprobó la liberación de la reserva legal no gravada por \$1,023 realizada en el mes de abril de 2021 para distribuir dividendos.

**Dividendos decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Utilidades del período determinadas en los estados financieros separados de la Comisionista.	36,947	35,999
Dividendos pagados en efectivo	Pago en una sola cuota, cancelada el 4 de mayo del 2022 por \$13,500 (con base en las utilidades netas de 2021)	Pago en una sola cuota, cancelada el 6 de abril del 2021 por \$48,000 (con base en las utilidades netas de 2020)
Acciones ordinarias en circulación	626,255,450	626,255,450
Acciones preferenciales en circulación	-	-
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>626,255,450</b>	<b>626,255,450</b>
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>13,500</b>	<b>48,000</b>

**Utilidad neta por acción**

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Utilidad neta del período (en pesos)</b>	<b>36,946,841,440</b>	<b>35,999,258,394</b>
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)		
<b>Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos</b>	<b>58,996,439</b>	<b>57,483,345</b>
<b>Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos</b>	<b>58,996,439</b>	<b>57,483,345</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Otros Resultados Integrales**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el movimiento de otros resultados integrales se detalla a continuación:

	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Movimiento del período</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>
Bolsa de Valores	347	453	800
Cámara de Riesgo Contrar de Contraparte	1,304	78	1,382
Fonval Derechos Económicos 2020	781	(432)	349
Fideicomiso Asobolsa	(2)	2	-
<b>Total, otros resultados integrales</b>	<b>2,430</b>	<b>101</b>	<b>2,531</b>

	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Movimiento del período</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>
Bolsa de Valores	316	31	347
Cámara de Riesgo Contrar de Contraparte	452	852	1,304
Fonval Derechos Económicos 2020	963	(182)	781
Fideicomiso Asobolsa	(2)	-	(2)
<b>Total, otros resultados integrales</b>	<b>1,729</b>	<b>701</b>	<b>2,430</b>

**26. INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES**

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros y valoración de inversiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Valoración de inversiones a valor razonable	395,534	373,631
Valoración de derivados - De negociación	138,288	206,946
Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario	130,527	66,824
Por venta de Inversiones	122,603	72,168
Diferencia en cambio (1)	46,265	26,954
Operaciones del mercado monetario	24,921	4,469
Ingresos Financieros Inversiones	1,224	231
Valoración de inversiones a valor razonable – Operaciones de contado	219	89
<b>Total ingresos y valoración de inversiones</b>	<b>859,581</b>	<b>751,312</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, el incremento en la diferencia en cambio respecto de diciembre de 2021 se presenta principalmente por el comportamiento de la TRM en el momento de realizar la re-expresión de operaciones con Divisas (utilidad spot y otras monedas diferentes al dólar)

**27. COMISIONES Y HONORARIOS**

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones y honorarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Comisiones y Honorarios</b>	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Administración de Fondos de Inversión Colectiva (a)	102,480	111,242
Contratos de corresponsalía (b) (ver nota 24)	20,310	17,281
Contratos de Colocación de Títulos (c)	14,154	3,816
Contrato de Comisión	11,339	11,771
Asesoría en banca de inversión (d) (ver nota 24)	4,041	9,181

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	Acumulados al 31 de diciembre	
	2022	2021
<b>Comisiones y Honorarios</b>		
Administración de portafolios de valores de terceros (e)	2,155	2,553
Contratos de Futuros	360	670
<b>Total comisiones y honorarios</b>	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso acumulado por administración de Fondos de Inversión Colectiva acorde con los activos administrados (AUM's) está compuesto principalmente por: el Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Inmoval con \$36,504 Credicorp Capital Alta Liquidez con \$34,623, Credicorp Capital Vista con \$7,425, Credicorp Capital deuda corporativa con \$7,152, Credicorp Capital Acciones Colombia con \$2,873, FCP Emprendimiento e Innovación SP con \$2,302 y los demás FIC's con ingresos entre \$10 y \$1,690 por \$11,601.

Al 31 de diciembre de 2021, el ingreso acumulado por administración de Fondos de Inversión Colectiva acorde con los activos administrados (AUM's) está compuesto por Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Inmoval por \$33,083 Credicorp Capital Alta Liquidez por \$30,782, Credicorp Capital Deuda Corporativa por \$19,322, Credicorp Capital Vista por \$9,660, Credicorp Capital Acciones Colombia con \$3,398, Credicorp Capital Renta Fija Colombia con \$2,867, FCP Emprendimiento e Innovación SP con \$2,198 y los demás FIC's con ingresos entre \$13 y \$1,805 por \$9,932.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso acumulado por concepto de comisiones de corresponsalía lo componen, \$12,402 de Credicorp Capital Fiduciaria, \$5,820 de Credicorp Capital LLC, \$1,267 de Credicorp Capital Advisor y \$821 de ASB Bank Corp.

Al 31 de diciembre de 2021, el ingreso acumulado por concepto de comisiones de corresponsalía lo componen, \$9,652 de Credicorp Capital Fiduciaria, \$5,786 de Credicorp Capital LLC, \$1,030 de ASB Bank Corp y \$813 de Credicorp Capital Advisor.

- (c) Al 31 de diciembre del 2022 el ingreso acumulado por los contratos de colocación de títulos está compuesto principalmente por los clientes: JGDB Holding S.A.S por \$5,709, Nugil S.A.S por \$4,706, Rendifin S.A por \$802, con el vinculado económico Banco de la Microempresa de Colombia S.A por \$635, Banco Falabella por \$474, RCI Colombia por \$211, Esadincó S.A por \$193, Banco Finandina por \$160, Bancoldex por \$129 y los demás contratos con ingresos entre \$1 y \$58 por \$316; adicional por contrato de corresponsalía UBS por \$819.

Al 31 de diciembre del 2021 el saldo de los contratos de colocación de títulos está compuesto principalmente por los clientes Ultracem S.A.S por \$434, Banco Falabella S.A. por \$219, con el vinculado económico Banco de la Microempresa de Colombia S.A por \$463, Banco Finandina por \$178, Fondo Nacional de Garantías por \$165, RCI Colombia por \$144, Banco Popular \$129 y los demás contratos con ingresos entre \$3 y \$92 por \$515, adicional por el contrato de corresponsalía UBS por \$1,569.

- (d) Al 31 de diciembre del 2022, el ingreso por concepto de asesoría en banca de inversión está compuesto principalmente por: los clientes de la unidad de negocio finanza corporativas, KMA Construcciones S.A.S por \$689, Ortiz Construcciones \$389, Antioquia Gold por \$350, Fundación Grupo Social por \$200, Banco de crédito de Perú por \$187 y otros contratos de menor cuantía por \$445; adicionalmente, por servicio de soporte administrativo para las compañías asociadas Credicorp Capital Servicios S.A.S por \$753, Credicorp Capital Fiduciaria por \$104, Of de Rep Banco de Crédito del Perú por \$81, Of de Rep. Atlantic Security Bank por \$48, Credicorp Holding Colombia por \$13 y Credicorp Capital Serv. Financieros por \$13; otros contratos de Formadores de liquidez para los clientes Canacol Energy por \$286, Mineros por \$264 y Fondo Bursatil Ishares Colcap por \$156; y otros contratos por cuantías menores por \$63.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de asesorías en banca de inversión está compuesto principalmente por los ingresos correspondientes al producto de asesorías y honorarios de la unidad de negocios de finanzas corporativas por \$7,931 y por los conceptos con asociadas por \$34 con Atlantic Security Bank, \$1,021 con Banco de Crédito del Perú, \$13 con Credicorp Holding Colombia y con Credicorp Capital Fiduciaria por \$104.

- (e) Al 31 de diciembre de 2022 el ingreso acumulado por concepto de administración de portafolios de valores de terceros está compuesto principalmente por los clientes Universidad de los Andes por \$203, Universidad de Medellín por \$182, Unión Temporal Medipol 14 por \$159 y demás Apt's: 12 Apt's con ingresos entre \$50 y \$100 por \$838, 28 Apt's con ingresos entre \$10 y \$50 por \$710 y 34 Apt's con ingresos menores a \$10 por \$63.

Para el 31 de diciembre de 2021, el ingreso acumulado por concepto de administración de portafolios de valores de terceros está compuesto principalmente por los clientes Universidad de los Andes por \$346, Universidad de Medellín

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

por \$177, Fundación Universidad de América por \$165, Unión Temporal Medipol 14 por \$165, Cosmitet Ltda por \$131, Colegio Anglo Colombiano por \$104, Fdo Muto de Inv de Trab por \$103 y demás Apt's: 7 Apt's con ingresos entre \$50 y \$100 por \$513, 34 Apt's con ingresos entre \$10 y \$50 por \$819 y 33 Apt's con ingresos menores a \$10 por \$30.

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones y honorarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 así:

	<b>Comisiones y Honorarios</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Región geográfica:		
- Colombia	154,839	156,514
	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>
Tipo de cliente:		
- Privado	154,839	156,514
	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>
Tipo de contrato		
- Precio fijo	154,839	156,514
	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>
Duración del contrato		
- Corto plazo	38,865	32,275
- Largo plazo	115,974	124,239
	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En un punto del tiempo	38,865	32,275
- En el tiempo	115,974	124,239
	<b>154,839</b>	<b>156,514</b>

**28. INGRESOS POR SERVICIOS**

El siguiente es el detalle de los ingresos por servicios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos por Servicios</b>		
Cobros operaciones bancarias	4,883	4,858
Otras comisiones (a) (ver nota 24)	624	550
Otros ingresos	41	118
<b>Total ingresos por servicios</b>	<b>5,548</b>	<b>5,526</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al ingreso por comisiones con Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa por \$271 y Credicorp Capital Servicios S.A.S por \$353 y \$550.

**29. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los dividendos y participaciones de la Comisionista están conformadas por:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Dividendos y participaciones	2,064	1,727
<b>Total Dividendos y participaciones</b>	<b>2,064</b>	<b>1,727</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se detalla el ingreso por dividendos y participaciones por emisores:

<b>EMISOR</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Ecopetrol S.A.	735	-
Bancolombia S.A.	318	60
Otros Emisores	178	197
Cámara de Riesgos Central de Contraparte S.A.	142	85
Mineros S.A.	109	-
Fondo Bursatil Ishares Colcap	110	-
Grupo Argos S.A.	104	98
Almacenes éxito S.A.	90	84
Grupo de Inversiones Suramericana	66	91
Cementos Argos S.A.	57	130
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	51	124
Canacol Energy Colombia S.A.	45	63
Corporación Financiera Colombiana S.A.	32	110
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	27	260
Citivalores S.A.	-	165
Grupo Energia Bogotá S.A. ESP	-	137
Interconexión Eléctrica S.A.	-	123
<b>Total Dividendos por Emisores</b>	<b>2,064</b>	<b>1,727</b>

### 30. ARRENDAMIENTOS

A continuación, se presenta el detalle de arrendamientos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Arrendamientos (ver nota 24)	76	189
<b>Total Arrendamientos</b>	<b>76</b>	<b>189</b>

Al 31 de diciembre de 2022, se generaron ingresos por arrendamientos de espacios para las oficinas de representación del Banco de Crédito del Perú por \$10 y para Credicorp Capital LLC por \$66.

Al 31 de diciembre de 2021, se generaron ingresos por arrendamientos de espacios para las oficinas de representación del Banco de Crédito del Perú por \$29 y para Credicorp Capital LLC por \$160.

### 31. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Recuperación de costos y gastos (a)	1,106	1,250
Otros ingresos	-	101
Otras recuperaciones	-	3
<b>Total otros ingresos y gastos</b>	<b>1,106</b>	<b>1,354</b>

(a) Al 31 de diciembre del 2022 corresponde principalmente a la recuperación de costos y gastos por provisiones de gastos bono de cumplimiento por \$325, recuperación de provisiones del 2021 por \$574 y otras recuperaciones de menor cuantía por \$207.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a la recuperación de provisiones del año 2020 por \$800, bono de cumplimiento por \$41, recuperación de costas procesales por \$127 y otras recuperaciones de menor cuantía por \$282.

**32. GASTOS OPERACIONALES**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos operacionales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**a) Gastos financieros y valorización de inversiones:**

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Valoración de inversiones a valor razonable	390,650	411,076
Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario	123,195	54,773
Pérdida en valoración de derivados - De negociación	103,071	138,504
Pérdida en venta de inversiones	71,230	41,871
Financieros y otros intereses operaciones del mercado monetario (1)	48,204	20,511
Diferencia en cambio	12,632	7,073
Intereses créditos y otras obligaciones financieras (2)	3,064	1,205
Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado	151	145
Otros gastos	1	-
<b>Total gastos financieros y valoración de inversión</b>	<b>752,198</b>	<b>675,158</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a operaciones repo con el Banco de la República \$5,302.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron operaciones simultaneas con contrapartes relacionadas, \$26 con Mi Banco.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a intereses de arrendamiento bajo NIIF 16 la suma de \$1,015 y \$578 e intereses por obligaciones financieras por la suma de \$2,049 y \$627 respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021 este rubro incluye operaciones con vinculados por concepto de intereses de obligaciones financieras por \$ y \$11 con el Banco de Crédito del Perú respectivamente

**b) Beneficios a empleados:**

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Salario integral	43,831	42,253
Bonificaciones	34,724	27,484
Sueldos	21,451	20,068
Aportes a pensiones	6,774	6,464
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	4,096	3,760
Aportes a salud	3,454	3,278
Vacaciones	3,274	3,740
Otros beneficios a empleados	2,990	2,805
Prima legal	1,849	1,787
Cesantías	1,826	1,826
Capacitación al personal	841	453
Incapacidades	622	400
Intereses sobre cesantías Gto	188	202
Auxilio de transporte	49	56
Dotación y suministro al personal	38	38
Horas extras	30	41
Indemnizaciones	-	444
Gastos deportivos y recreación	-	69
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>126,037</b>	<b>115,168</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**c) Otros gastos administrativos:**

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos Diversos (1) (ver nota 24)	26,151	21,431
Impuestos, multas y sanciones	12,777	12,136
Mantenimiento y reparaciones	8,809	8,464
Honorarios (2) (ver nota 24)	7,133	6,342
Servicio de Soporte Asociadas (3) (ver nota 24)	4,888	830
Arrendamientos operativos	4,103	2,475
Comisiones (4) (ver nota 24)	1,951	1,308
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,806	1,775
Seguros	1,122	864
Multas y sanciones	117	-
Gastos legales	104	228
Adecuaciones	18	117
<b>Total otros gastos administrativos</b>	<b>68,979</b>	<b>55,970</b>

(1) A continuación, el detalle de los gastos diversos:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Procesamiento electrónico de datos (a) (ver nota 24)	5,615	5,396
Gastos bancarios	4,802	4,327
Publicaciones y suscripciones (b) (ver nota 24)	4,261	2,053
Gastos Diversos	2,651	2,505
Publicidad y propaganda (c) (ver nota 24)	2,239	2,165
Gastos de viaje	1,789	369
Relaciones públicas	1,562	1,003
Servicios públicos	1,275	1,475
Servicio de aseo y vigilancia	898	909
Servicios temporales	431	406
Gastos de representación	188	150
Transporte	168	193
Útiles y papelería	149	218
Riesgo operativo	117	168
Donaciones	6	94
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>26,151</b>	<b>21,431</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al uso de la aplicación en servicio de Outsourcing IT por \$3,303 y \$2,926, servicios de canales WAN por \$1,160 y \$1,127 y otros procesamientos por \$919 y \$1,087, uso de aplicación de plataforma de Credicorp Negocios Digitales por \$233 y \$256 respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a suscripciones con relacionadas con Credicorp Negocios Digitales por \$663 y otras suscripciones \$3,565.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a suscripciones por valor de \$2,053

(c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está compuesto por el plan de posicionamiento de marca de la compañía por \$1,310 y \$1,419, patrocinios de marketing por \$434 y \$187, y otros programas de publicidad por \$495 y \$549 respectivamente, adicionalmente para el 2021 se iniciaron pautas comerciales de Credicorp Negocios Digitales por \$10.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, está compuesto principalmente por el contrato de soporte con Banco de Crédito del Perú por \$266, asesorías técnicas relacionadas con Credicorp Capital Servicios Financieros por \$1,061, Asesorías técnicas por \$1,346, Revisoría fiscal por \$449, asesoría jurídica por \$1,184 y otros honorarios por menores cuantías por \$2,827.

Al 31 de diciembre de 2021, está compuesto por el contrato de soporte con Banco de Crédito del Perú por \$553, asesoría financiera por \$100 de Credicorp Capital Servicios, estudios de mercado por \$558 de Credicorp Capital Corredores de Bolsa, Revisoría Fiscal por \$406, asesoría jurídica por \$620 asistencias técnicas por \$1,324 y otros honorarios por \$2,781.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (3) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde al servicio de soporte con Credicorp Capital Servicios por \$3,086, Credicorp Capital Servicios Financieros por \$1,050, Credicorp Capital Corredores de Bolsa por \$611, Grupo Crédito por \$124 y Banco de Crédito del Perú por \$17.

Al 31 de diciembre de 2021, está compuesto por comisiones de plataforma \$222 de Credicorp Capital LLC, comisiones por \$371 de Credicorp Capital Fiduciaria, comisiones de bróker por \$129, comisión por administración de \$196, riesgos operacionales por \$66 y otras comisiones por \$324.

- (4) Al 31 de diciembre de 2022, está compuesto principalmente por comisiones de chaperoning con Credicorp Capital LLC por \$450, comisión por operaciones recíprocas con Credicorp Capital Fiduciaria por \$521, abonos de manejo comercial \$178 y otros gastos de comisión \$802.

Al 31 de diciembre de 2021 está compuesto por el servicio de soporte con las compañías vinculadas Credicorp Capital Servicios Financieros por \$362 y Credicorp Capital Servicios por \$468.

**d) Servicios de intermediación:**

A continuación, el detalle de los servicios de intermediación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicio de bolsa	8,689	8,330
Servicios de información	2,911	2,311
Custodia de valores o títulos	902	769
Administración de valores o títulos	683	683
Terminales y pantallas	584	590
Servicios sistemas de negociación	445	386
Correcciones de operaciones	4	10
<b>Total servicios de intermediación</b>	<b>14,218</b>	<b>13,079</b>

**e) Depreciación por derecho de uso:**

A continuación, la depreciación por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Depreciación</b>		
Derecho de uso	1,980	5,781
<b>Total Depreciación</b>	<b>1,980</b>	<b>5,781</b>

**f) Amortización de activos intangibles:**

A continuación, el detalle del cargo por amortización al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Amortización de Activos Intangibles</b>		
Desarrollos de software	1,876	1,743
Licencias	644	255
<b>Total Amortización de Activos Intangibles</b>	<b>2,520</b>	<b>1,998</b>

**g) Depreciación:**

A continuación, la depreciación por equipo de uso propio y activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Acumulados al 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Depreciación</b>		
Equipo de oficina	315	393
Mejoras a propiedades en arriendo	308	1,200
Equipo de computo	210	259
Edificaciones	31	35
<b>Total Depreciación</b>	<b>864</b>	<b>1,887</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**33. ACTIVOS ADMINISTRADOS**

La Comisionista administra recursos de terceros, con el propósito de facilitar las transacciones de los clientes y aprovechar las oportunidades específicas de inversión,

Los ingresos que la Comisionista percibe corresponden a las comisiones pactadas en cada uno de los contratos por administración de fondos; como se detalla en la nota 25 Comisiones y honorarios. A continuación, se detalla el total de activos administrados por la Comisionista según el tipo de fondo:

<b>Fondos <sup>(1)</sup></b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Fondos de inversión colectiva	4,405,962	4,615,715
Administración de portafolios de terceros (APT's)	715,791	619,848
Fondos de inversión colectiva inmobiliario	2,869,990	2,668,332
Fondos de capital privado	1,908,356	1,648,229
Contrato de comisión	10,650,879	11,325,414
<b>Total</b>	<b>20,550,978</b>	<b>20,877,538</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponden a 20 fondos de inversión colectiva, 7 fondos de capital privado, 67 portafolios de valores de terceros y 1 fondos de inversión colectiva inmobiliaria. Los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fondo de inversión colectiva inmobiliaria, se encuentran presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NICIF).

**34. CUENTAS DE ORDEN**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Deudoras	974,318	1,128,095
Acreedoras	(177,619)	(110,623)
Deudoras por contra	(974,318)	(1,128,095)
Acreedoras por contra	177,619	110,623

**35. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS**

El siguiente es el detalle de las operaciones realizadas por la Comisionista a favor de terceros:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Efectivo	112,058	118,632
Cuenta por cobrar compras por cumplir	2,113,603	641,678
Cuenta por cobrar Cámara de riesgo	250,861	2,236
<b>Total Activo</b>	<b>2,476,522</b>	<b>762,546</b>
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Cientes operaciones por cumplir	94,572	59,096
Cuentas por pagar compensación	2,361,619	688,908
Cuentas por pagar Comisión	303	68
Acreedores varios (1)	20,028	14,474
<b>Total Pasivo</b>	<b>2,476,522</b>	<b>762,546</b>

(1). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se registra las posiciones en dólares de los clientes locales y del exterior.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden al corte 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Valores administrados	10,538,821	11,206,782
Deudores por el contrario	(10,538,821)	(11,206,782)

### **36. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO**

Los objetivos de la Comisionista, en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como Sociedades Comisionistas de Bolsa; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Comisionista como un negocio en marcha.

El capital adecuado de la comisionista se define teniendo en cuenta el patrimonio mínimo que debe tener la compañía para poder controlar los riesgos de mercado, de crédito y operativo que asume la firma en un momento dado. Este patrimonio mínimo se establece a través del indicador de relación de solvencia, es decir, el patrimonio mínimo (patrimonio técnico) será aquel que mantenga el nivel de solvencia siempre por encima del límite regulatorio (9%). Para ello se cuenta con niveles de alerta sobre el indicador en niveles del (15%) para evitar cualquier situación que implique un potencial incumplimiento.

Con el fin de establecer el monto objetivo de patrimonio técnico, el cual corresponde al patrimonio contable menos los activos considerados como ilíquidos, se realiza un ejercicio de estrés del indicador de solvencia el cual consiste en maximizar el consumo de VaR de cada unidad de negocio hasta el límite aprobado por el área de riesgos. Este ejercicio se realizará previo al desarrollo a la propuesta de distribución de dividendos y será clave para establecer cuál sería el monto por distribuir.

### **37. GOBIERNO CORPORATIVO**

El Código de Gobierno Corporativo de la Comisionista, recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Comisionista propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Comisionista, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Comisionista cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- ✓ Administración de conflictos de interés
- ✓ Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- ✓ Prevención de abuso de mercado
- ✓ Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- ✓ Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- ✓ Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- ✓ Divulgación de información de clientes
- ✓ Valores y pautas explícitas de comportamiento
- ✓ Prevención de la corrupción y del soborno
- ✓ Intermediación en el mercado de valores

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Comisionista, regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

1. Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Comisionista, es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

2. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Comisionista, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Comisionista.

3. Comité de Riesgos:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Comisionista tiene por objetivo asegurar que la Gestión de Riesgos de las Compañías que componen el conglomerado financiero Credicorp Capital, se realice de manera acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y dentro del apetito y tolerancia al riesgo aprobados. Cuenta para tal fin, con el soporte de cuatro Comités Auxiliares.

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Metodologías de Riesgo de Mercado y Liquidez
- Comité de Créditos
- Comité de Nuevos Productos y Cambios Significativos

4. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

El Comité de Ética y Gobierno Corporativo servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

El comité de Ética no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de Comisionista.

Adicionalmente, existe otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Comisionista, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Comisionista determina las políticas y el perfil de riesgos de la Comisionista y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Comisionista.

- Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Comisionista.

- Infraestructura tecnológica:

La Comisionista cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Comisionista, cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Sociedad Comisionista, definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.
- Estructura Organizacional:

En la Comisionista, existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

- Verificación de Operaciones:

La Comisionista, cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Comisionista, cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Comisionista, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

### **38. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN**

Los Estados Financieros de la Comisionista requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 23 de febrero de 2023.

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionista y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la Comisionista, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente con la instrucción expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia o por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

Para el caso de las sociedades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, como lo es la Comisionista, en los casos regulados por el Decreto 2555 de 2010, es necesario adelantar un trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.

### **39. EVENTOS SUBSECUENTES**

Del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 23 de febrero de 2023, la Comisionista no identificó eventos subsecuentes que puedan impactar las cifras de los estados financieros.

### **40. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Comisionista ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia (encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias).



# Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estén en poder de la Sociedad Comisionista

A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

## **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Credicorp Capital Colombia S. A. (la Sociedad Comisionista) y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Sociedad Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Comisionista de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Sociedad Comisionista que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos VI, XXI, XXIII y XXVII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Sociedad Comisionista y actas de Asamblea de Accionistas.

## **Responsabilidad de la Administración de la Sociedad Comisionista**

La Administración de la Sociedad Comisionista es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.  
Tel: (60-1) 7431111, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Sociedad Comisionista se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Sociedad Comisionista para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Comisionista de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estén en poder de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Sociedad Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad Comisionista son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad Comisionista o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad Comisionista son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Sociedad Comisionista, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Comisionista de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Sociedad Comisionista en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Sociedad Comisionista y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de inversiones, ingresos y cuentas por cobrar, contable, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Sociedad Comisionista para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de contraparte – SARiC, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Sociedad Comisionista a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2022:

1. En la Sociedad Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 64% han sido implementadas y el 36% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Sociedad Comisionista.
2. Los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Sociedad Comisionista cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de contraparte - SARiC, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Credicorp Capital Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina', written over the printed name.

Joaquín Guillermo Molina  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
1 de marzo de 2023